



**Alcaldía
de Yumbo**

101.29.

Yumbo, 20 de diciembre del 2023

Señor
CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente
Concejo Municipal de Yumbo
Calle 5 No. 4-40
Yumbo Valle.

Asunto: Remisión Decreto No. 167 y Proyecto de Acuerdo Municipal.

Cordial saludo.

Me permito enviar una copia del Decreto No. 167 de diciembre 19 de 2023 "Por medio del cual se Modifica el artículo segundo del Decreto No. 164 del 2023", así como también el Proyecto de Acuerdo que se relaciona a continuación, para su respectivo trámite y aprobación.

- "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO - PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO - 2023-2033".

Anexos: Noventa y nueve (99) folios útiles y un (1) CD.

Cordialmente,

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Alcalde Municipal

Elaboro: Alba Lucia Alzate Giraldo - Contratista Profesional de Apoyo - Despacho Alcalde.



2023-12-20 08:54 Us VENTANILLAS
DESTINO: CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO
REM/DES: ALCALDIA DE YUMBO
ASUNTO: REMISION DECRETO NO 167 Y PRO
TRD: 100-1-1--ACUERDOS /ACUERDOS /Proyecto De Acu
202301000007542



2023-12-20 08:54 Us SACT
Destino: SISTEMA DE ATENCION
Rem/Des: Concejo Municipal
Asunto: DESPACHO - REMISION
Des Anex: 09 FOLIOS Y UN CD
alcaldía municipal de yumbo

20231000865411



Alcaldía
de Yumbo

101 13.

DECRETO No. 167
(Diciembre 19 del 2023)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL
DECRETO No. 164 del 2023"**

El Alcalde del Municipio de Yumbo Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contempladas en el Artículo 315 Numeral 8 de la Constitución Política y en los Artículos 23, Parágrafo Segundo, 71 de la Ley 136 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto Municipal No. 164 de diciembre 14 del 2023, se convocó a Sesiones Extraordinarias al Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, a partir del 4 de diciembre del dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) de diciembre del 2023 inclusive.

2.- Que el motivo de la citación a sesiones extras fue para darle trámite a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, SU SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS, LA PLANTA DE CARGOS Y LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, SE CREA LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO ESTADO CIUDADANO, SE DETERMINAN SUS FUNCIONES Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, SE CREA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO, SE DETERMINAN SUS FUNCIONES; SE TRANSFORMA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y SE MODIFICAN UNAS FUNCIONES".

3.- Que se requiere adicionar el siguiente Proyecto de Acuerdo:

- "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO 2023-2033".

4.- Que el Parágrafo Segundo del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994, establece: PARÁGRAFO 2o. Los alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración. (lo subrayado es nuestro).



Alcaldía
de Yumbo

5.- Que se hace necesario modificar el Decreto Municipal No. 164 de diciembre 14 del 2023, a fin de incorporar en el mismo el Proyecto de Acuerdo puestos a consideración del señor Alcalde para el respectivo trámite por parte del Honorable Concejo Municipal.

Por las consideraciones anteriores,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo segundo del Decreto Municipal No. 164 de diciembre 14 del 2023, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: Las Sesiones Extraordinarias convocadas tendrán como objeto exclusivamente el estudio y trámite de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ORGANICA, SU SISTEMA DE NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS, LA PLANTA DE CARGOS Y LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE EMPLEOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, SE CREA LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO ESTADO CIUDADANO, SE DETERMINAN SUS FUNCIONES Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, SE CREA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO, SE DETERMINAN SUS FUNCIONES; SE TRANSFORMA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y SE MODIFICAN UNAS FUNCIONES".
- "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO 2023-2033".

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde del Municipio de Yumbo, a los

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Alcalde Municipal

Revisó: Yoan Uriel Suarez Quintero –Asesor

Elaboró: Alba Lucia Alzate Giraldo – Contratista Profesional de Apoyo – Despacho Alcalde

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.026-6 Cod Postal:760501



103-08-01 537
Yumbo (V), 19 de Diciembre de 2023

19 DIC 2023

Doctor
JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
Alcalde del Municipio de Yumbo (V)

Ref. Concepto Jurídico proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACION INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023/2033"

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud recibida por parte de la Secretaría de Educación, en la que se requiere concepto para la tramitación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública educativa municipal, nos permitimos indicar:

El artículo 67 de la constitución Establece que: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

Así mismo, la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación", define la Educación como: *"...un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes."*

Por otro lado, el artículo 72 ibidem establece que: *"El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años del Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandamientos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo."*

De igual manera, mediante el Plan de Desarrollo adoptado por el Municipio de Yumbo, mediante Acuerdo No 007 del 5 de Junio de 2020, incluyó como meta "EL PACTO POR LA EDUCACIÓN – LINEA ESTRATEGICA: YUMBO EDUCADO – PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, SUBPROGRAMA: PLANEACION DE LA POLITICA PUBLICA. INDICADOR: POLITICA PUBLICA – PACTO POR LA EDUCACIÓN EN YUMBO 2020-2023 FORMULADA O IMPLEMENTADA"

En desarrollo de esta meta y con el fin de formular la Política Pública Educativa, se revisaron las experiencias generadas por los distintos operadores educativos desde el año 2015, aportes en política educativa con visión nacional e internacional, y aportes de funcionarios de la secretaria, con lo cual se logró definir un alcance que gira en torno a la concepción de la educación como derecho, como servicio público, como factor de movilidad social, como herramienta para mitigar las brechas de desigualdad y como actividad integradora, individual y colectiva con fines de desarrollo, sustentado en cinco ejes:

- Territorio sostenible
- Dignidad Humana
- Enfoque diferencial de derechos
- Formación en capacidades humanas y sociales
- Curso de vida articulador de progreso y prosperidad



Alcaldía
de Yumbo

Que este marco general, se integra y armoniza con los conceptos y lineamientos normativas vigentes a nivel internacional, nacional y departamental y municipal en lo relativo a la garantía del pleno ejercicio del derecho a la educación.

El marco fiscal de la Política que se pretende aprobar, se ha proyectado a mediano plazo (2024-2033), articulando políticas fiscales, planeación financiera y presupuestos de cada vigencia, contemplando dentro de estos mecanismos recursos destinados a atender la necesidad educativa del municipio, en tanto que será el ordenador del gasto el encargado de ejecutar los recursos de forma eficiente y efectiva para llevar a cabo las estrategias definidas en la política.

Finalmente, la política cuenta con un plan de acción, el cual se encuentra armonizado con el actual plan de desarrollo, dentro del que se integran acciones alineadas, indicadores y proyectos de inversión asociados.

Que el señor Alcalde Municipal se encuentra facultado para presentar el presente proyecto de acuerdo, de acuerdo con las facultades y atribuciones que le son propias, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Numeral 5°, que indica: "Son atribuciones del alcalde: (...). 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio (...)", además de las funciones contempladas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, con relevancia de aquella establecida en el numeral 1° del literal a) que señala como atribución del alcalde: "Presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio"

Que de acuerdo con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994 el proyecto de acuerdo cuenta con unidad de materia y se encuentra acompañado de una exposición de motivos.

Por lo anterior, se considera viable que se de trámite al proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO - PPEMY, HACIA UNA EDUCACION INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO - 2023/2033", por encontrarse ajustado a derecho.

Adicionalmente se aclara que esta Política es una construcción eminentemente técnica, cuya elaboración correspondió en su integridad a la Secretaría de educación, por lo cual este despacho solo revisó los aspectos de viabilidad jurídicos en cuanto al acto administrativo de adopción.

Cordialmente,


JESÚS MILLER DÍAZ ARBOLEDA
Secretario Jurídico


MARLÓN FERNANDO MORENO TELLEZ
Profesional Especializado - Secretaria Jurídica



Alcaldía
de Yumbo

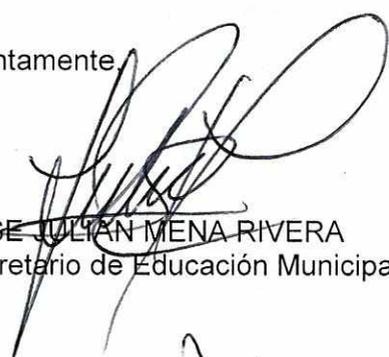
Yumbo, diciembre 18 de 2023
Oficio No. 170.29. _____ 2022

Doctor
JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
Alcalde Municipal de Yumbo
Ciudad. -

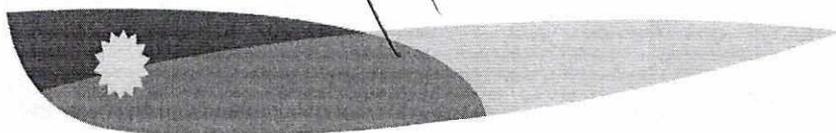
Ref.- Proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033"

De manera comedida me permito enviar el proyecto de acuerdo "*POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033*", con el fin de que sea presentado a consideración y posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal, el proyecto va acompañado de la respectiva exposición de motivos, con los fundamentos de hecho y de derecho que lo sustentan, presupuesto 2024 con marco fiscal de mediano plazo 2023-2033 y se anexa metas e indicadores y proyectos en formato Excel.

Atentamente,


JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó. - Héctor Fabio Robles Quijano
Revisó. Jimmy García Calderón- Jurídicos



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Yumbo, diciembre 15 de 2023.
Oficio No. 170.29. _____ 2023

Doctor
JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO
Alcalde Municipal
Yumbo-Valle

Ref.- CONCEPTO JURÍDICO – AL ESTUDIO DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

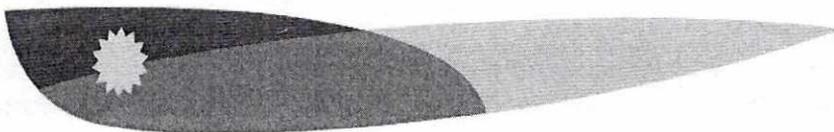
En atención al asunto de la referencia y revisado la minuta de exposición de motivos y el proyecto de acuerdo de la referencia, se puede concluir que revisado el contenido de los documentos descritos precedentemente se encuentra que se ajustan jurídicamente a lo preceptuado en la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 del 2001, Ley 1098 de 2006, al Decreto 1075 de 2015, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012.

Resulta evidente como el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho y un servicio público que tiene una función social, y otorga responsabilidades al estado, la sociedad y la familia en el propósito educativo. Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “*un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*”. En armonía con lo anterior, la Constitución Política de 1991 y las normas vigentes en materia educativa, se enmarcan en el reconocimiento del derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos y como factor de movilidad social a lo largo de toda la vida, situación abordada de manera contundente en cada uno de los seis (6) retos por esta Política Pública Educativa Municipal - PPEMY.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

De lo anterior se puede decir que, la educación es uno de los factores más relevantes en la conformación objetiva del espacio social y en la formación de los diferentes agentes que lo integran, por lo que se hace necesario, contar con acciones y decisiones de largo plazo que contribuyan a la transformación adecuada del sistema educativo y que se conviertan en estrategias integrales del Estado, para la generación de cambios sociales y económicos, que permitan el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se plantean los diferentes Planes de Desarrollo, dentro de los cuales se encuentra el Plan Decenal de Educación, el cual está reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación de 1994, y se concibe como, “*...un conjunto de propuestas, acciones y metas que orientan el sentido de la educación para los próximos diez años y, tiene como objetivo, generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita*”.

Resulta evidente como el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho y un servicio público que tiene una función social, y otorga responsabilidades al estado la sociedad y la familia en el propósito educativo. Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". En armonía con lo anterior, la Constitución Política de 1991 y las normas vigentes en materia educativa, se enmarcan en el reconocimiento del derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos y como factor de movilidad social a lo largo de toda la vida, situación abordada de manera contundente en cada uno de los seis (6) retos por esta Política Pública Educativa Municipal – PPEMY, los cuales se desarrollarán con 24 lineamientos estratégicos, 42 metas productos y 215 acciones alineadas que se encuentran en el texto final que contiene la construcción de la política pública municipal de Yumbo.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

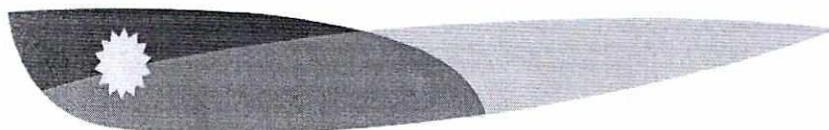
De lo anterior se puede decir que, la educación es uno de los factores más relevantes en la conformación objetiva del espacio social y en la formación de los diferentes agentes que lo integran, por lo que se hace necesario, contar con acciones y decisiones de largo plazo que contribuyan a la transformación adecuada del sistema educativo y que se conviertan en estrategias integrales del Estado, para la generación de cambios sociales y económicos, que permitan el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se plantean los diferentes Planes de Desarrollo, dentro de los cuales se encuentra el Plan Decenal de Educación, el cual está reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación de 1994, y se concibe como, "...un conjunto de propuestas, acciones y metas que orientan el sentido de la educación para los próximos diez años y, tiene como objetivo, generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita".

En respuesta de la exigencia hecha en la Constitución de 1991, se expide la Ley general de Educación o Ley 115 de 1994, como mecanismo para regular la educación. El ejercicio de control sobre las funciones del Estado se lleva a cabo mediante las políticas públicas, entendidas como las acciones, decisiones y omisiones que se generan en el espacio público para dar respuesta a los problemas sociales políticamente definidos como públicos.

La Ley 115 de 1994 artículo 2.- Servicio Educativo. "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación."

La Ley 115 de 1994 artículo 72.- Plan Nacional de Desarrollo Educativo. "El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años del Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandamientos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan tendrá, carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo."

La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) en su artículo 28 establece que: "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica". Esta norma, pone de manifiesto el profundo desarrollo que debe tener un Plan





Alcaldía de Yumbo

Educativo Municipal – PEM frente a la educación para niños, niñas y adolescentes, ya que además de exigir cobertura gratuita, demanda que la misma debe ser de calidad.

Por su parte, el Gobierno Municipal mediante Acuerdo Municipal No.007 del 5 de junio de 2020 trabajó y adoptó su Plan de Desarrollo Municipal “CREEMOS EN YUMBO” 2020 - 2023, y en materia de Educación se incluyó EL PACTO POR LA EDUCACION - LÍNEA ESTRATÉGICA: YUMBO EDUCADO – PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, SUBPROGRAMA: PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. INDICADOR: POLÍTICA PÚBLICA - PACTO POR LA EDUCACIÓN EN YUMBO 2020-2023 FORMULADA O IMPLEMENTADA – como herramientas para velar por el cumplimiento de las Leyes, Normas y Decretos que vienen ligadas a la Certificación, como es el mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo mediante diferentes estrategias teniendo en cuenta que la educación es el instrumento para el Desarrollo Humano Sostenible, el insumo para el desarrollo, para la formación humanista para el bienestar social tanto como el Plan de Apoyo al Mejoramiento que se encarga de cualificar maestros, la gestión y la evaluación de los estudiantes.

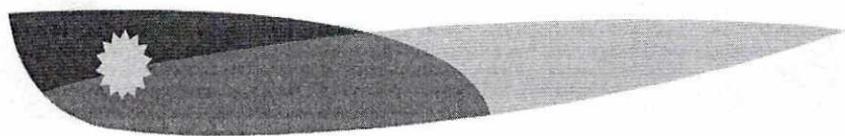
En este marco general, la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo ha definido, como parte integral de su formulación, un referente conceptual, normativo y pedagógico en el que se describe en detalle la forma como la PPEMY se armoniza con los conceptos y lineamientos normativos vigentes a nivel internacional, nacional, departamental y municipal en lo relativo a la garantía del pleno ejercicio del derecho a la educación.

Los instrumentos internacionales, correspondientes a declaraciones, convenciones, convenios y programas formalmente adoptados por organismos mundiales o regionales tales como: ONU, Unesco, Unicef, OEA, OIT, OCDE, entre otros, se convirtieron en fuentes de consulta articulada con normas, Políticas Públicas y Planes del Orden Nacional, Departamental y Municipal, al igual que de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que fueron alineados con los alcances previstos en esta definición.

El Municipio de Yumbo como Entidad Territorial Certificada, aúna esfuerzos con toda la comunidad educativa socialmente activa y con sus líderes sociales, con el fin de trazar una hoja de ruta que le permita a las sociedades libres, poder decidir el destino de la educación en los próximos 10 años enmarcados en los lineamientos de una Política Pública Educativa Municipal - PPEMY, que conlleve al territorio hacia una educación soñada y proyectada en el futuro, presa de la incertidumbre y los cambios vertiginosos que surgen diariamente y que, deben ser abatidos por el desarrollo pedagógico de la educación.

En lo que tiene que ver con la financiación, es de anotar, que el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033 como herramienta de planificación de las finanzas de las entidades territoriales, en el cual se proyectan los diferentes crecimientos y desarrollos del municipio, permite articular políticas fiscales, planeación financiera y presupuesto de cada vigencia, contemplando dentro de estos mecanismos recursos destinados a atender la necesidad educativa del municipio y será el ordenador del gasto el encargado de ejecutar dichos recursos de la forma más eficiente y efectiva que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las estrategias adoptadas para impactar de forma propositiva el desarrollo humano y sostenible del territorio.

Que la minuta que contiene la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo “*por el cual se adopta la política pública educativa municipal de yumbo – ppemy, hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente para el desarrollo humano y sostenible del territorio – 2023 / 2033*”, se enmarca y se ajusta a la normativa vigente, en especial en el reconocimiento del derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de





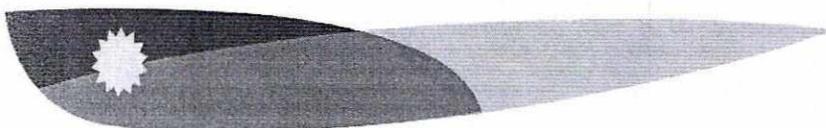
**Alcaldía
de Yumbo**

los demás derechos humanos y en una concepción de la educación como proceso de formación en capacidades humanas y sociales a lo largo de toda la vida, como factor de movilidad social, articulándose entonces a lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y demás artículos de esta norma superior, además de las normas vigentes y jurisprudencia de las Altas Cortes en materia de educación; por lo tanto, se imparte visto bueno y concepto de viabilidad jurídica a los citados documentos y proceder a la firma del señor Alcalde para que surta su trámite en el Concejo Municipal.

Atentamente,

JIMMY GARCIA CALDERÓN

Profesional Especializado - Jurídico - Secretaria de Educación.





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

Para su correspondiente estudio y posterior aprobación, me permito presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal, el presente proyecto de acuerdo “*POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033*”

INTRODUCCIÓN:

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY, como documento presentado a manera de guía y en formato digital mediante el desarrollo tecnológico de una aplicación informática APP exclusivamente para su difusión a la comunidad desde el cyber espacio, emerge del resultado de un proceso de planeación prospectiva llevado a cabo de manera participativa con diferentes actores, 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, sectores involucrados e interesados en la educación y como iniciativa de la administración municipal actual que en el plan de desarrollo propone la necesidad de su construcción y formulación, direccionada metodológicamente desde los lineamientos del DNP (Departamento Nacional de Planeación) en materia de formulación de Planes Educativos que el Ministerio de Educación Nacional - MEN amplía en su guía de políticas públicas.

Una vez, definida la metodología de implementación y sus fases, nos propusimos desde la Secretaría de Educación realizar el trabajo de campo con la participación de toda la comunidad y el propósito de dar respuesta a una pregunta: *¿Cuál es la educación que se necesita para formar ciudadanos con éxito en un territorio industrializado, multicultural y pluriétnico, para que sea sostenible y los egresados puedan asumir los desafíos de un mundo globalizado en medio de una sociedad cada vez más vulnerable?*

Esta fue la pregunta que orientó un ejercicio riguroso de planificación educativa liderado por la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo - SEMY, en articulación con diversos actores de las fuerzas vivas de la sociedad civil que nos permita avanzar hacia una educación pertinente y de calidad, teniendo en cuenta que esta juega un papel central en los procesos de transformación e innovación en el desarrollo humano, social y sostenible de las personas.

El resultado de este ejercicio fue la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023-2033, denominada *“Hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente para desarrollar un territorio sostenible”* como un plan prospectivo estratégico a 10 años que permita en su desarrollo, observar los resultados de una cohorte generacional que inicia su formación académica en el preescolar (pre jardín) y termina en la educación media producto del desarrollo de la Política Pública Educativa estructurada en el alcance y desarrollo de seis (6) retos como resultado de una reflexión que pretende mitigar las brechas existentes entre la situación educativa actual y la deseada en prospectiva, con el fin de generar acciones que permitan un desarrollo integral y sostenible en el territorio.

LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”, busca en los próximos diez años aportar al desarrollo humano de nuestra población y que a través





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

del proceso de orientación pedagógica, socioemocional y socio ocupacional los estudiantes puedan plantear soluciones a las problemáticas humanas, ambientales y territoriales, de tal forma que la sostenibilidad sea un principio rector a seguir.

II. LA PROBLEMÁTICA

En Yumbo creemos que las condiciones para ser una sociedad más inclusiva, integral y educada están dadas como nunca para el salto social que reclaman las comunidades desde las fuerzas vivas de la sociedad civil que fueron consultadas, y que la educación será una herramienta vital que apuesta por ese cambio sentido, una educación desde la cuna hasta la tumba, que garantice no solo el acceso y la pertinencia, sino que sea inspirada en la pertinencia y la calidad para que pueda transformar los contextos sociales y que nos inspire un nuevo modo de pensar que nos incite a descubrir quiénes somos, cual es nuestro papel en una sociedad que se quiera más a sí misma, que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética para cumplir con ese afán legítimo de superación personal.

Para la creación de una educación innovadora, transformadora e incluyente en un territorio sostenible, que propenda por una sociedad respetuosa de los derechos humanos que beneficie a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, es necesario que los padres de familia, acudientes responsables y cuidadores de estos, además de todos los miembros de la sociedad civil, comprendan y hagan suyo el concepto de educación.

La educación no es una actividad aislada, las acciones, las actitudes y los comportamientos de todos los miembros de las comunidades inciden sobre la realización o la negación de los derechos en materia de educación, la educación inicia en la casa del sujeto titular de derechos prevalentes y se forma luego en el sistema educativo, por lo tanto, resulta inevitable el concepto de alianza estratégica familia - escuela en el desarrollo estructural de la Política Pública Educativa Municipal – PPEMY.

El problema público a resolver desde la formulación de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY, está identificado en la responsabilidad social adquirida por la Entidad Territorial Certificada – ETC de brindar educación pública y de calidad a sus habitantes en los diferentes niveles escolares y zonas educativas según edades escolarizadas, desde la educación inicial hasta la promoción articulada de la educación media con la educación terciaria, pasando por la oferta educativa de la educación informal para la comunidades vulnerables y la educación inclusiva, educación para adultos y las metodologías flexibles para estudiantes extra edad en el sistema educativo.

Esta oferta educativa en el territorio no solo es promocionada por el sector público, pues los establecimientos educativos del sector privado que tienen cobertura en el municipio también le aportan alternativas de solución en todos los programas mencionados en el punto anterior, contribuyendo con esto, al mejoramiento de la capacidad instalada en el territorio para que de manera estratégica y articulada a través de la Política Pública Educativa Municipal PPEMY, se pueda suplir la necesidad de la prestación del servicio educativo en el territorio.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Yumbo desde el año 2015 es considerado Entidad Territorial Certificada (ETC) por autorización del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y que desde entonces, administra de manera formal y autónoma la prestación del servicio educativo en todo su territorio y cumple con la promoción de planes, programas y proyectos; constituye mecanismos y procesos y, además, construye herramientas de





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

gestión para promover desde la educación el desarrollo social del municipio y del país de manera articulada con entidades del Estado y del sector privado.

Justamente, desde el año 2015 las diferentes administraciones municipales han venido realizando esfuerzos que facilitan la superación de los diversos desafíos educativos del territorio enmarcados a través de la formulación de una Política Pública Educativa, cuestión que este esfuerzo pretende resolver como el gran desafío para la ETC, y es, la de formular su Política Educativa como una gran apuesta de plan indicativo en la formulación de los futuros planes de desarrollo en materia educativa.

Resulta evidente como el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho y un servicio público que tiene una función social, y otorga responsabilidades al estado la sociedad y la familia en el propósito educativo. Por otro lado, la Ley General de Educación define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. En armonía con lo anterior, la Constitución Política de 1991 y las normas vigentes en materia educativa, se enmarcan en el reconocimiento del derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos y como factor de movilidad social a lo largo de toda la vida, situación abordada de manera contundente en cada uno de los seis (6) retos por esta Política Pública Educativa Municipal - PPEMY.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

De lo anterior se puede decir que, la educación es uno de los factores más relevantes en la conformación objetiva del espacio social y en la formación de los diferentes agentes que lo integran, por lo que se hace necesario, contar con acciones y decisiones de largo plazo que contribuyan a la transformación adecuada del sistema educativo y que se conviertan en estrategias integrales del Estado, para la generación de cambios sociales y económicos, que permitan el desarrollo de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se plantean los diferentes Planes de Desarrollo, dentro de los cuales se encuentra el Plan Decenal de Educación, el cual está reglamentado en el artículo 72 de la Ley General de Educación de 1994, y se concibe como, “...un conjunto de propuestas, acciones y metas que orientan el sentido de la educación para los próximos diez años y, tiene como objetivo, generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita”.

III. ANTECEDENTES

Desde sus inicios como Entidad Territorial Certificada – ETC, Yumbo a través de sus diferentes administraciones de gobierno desde el año 2015 han emprendido acciones para no solo organizar e implementar los 14 macroprocesos de modernización de la educación en la Secretaría de Educación, sino también la de formular su propio Plan Educativo Municipal - PEM.

Durante el transcurso de todos estos años podemos observar claramente el intento por formular un Plan Educativo Municipal que han permitido aproximar unos lineamientos específicos a través de documentos como el pacto por la educación, convenio que se suscribe ante los candidatos a la alcaldía para cada gobierno por parte de los maestros





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

del magisterio público, Plan Educativo Municipal - PEM que fue presentado en el año 2018 y que no alcanzó el trámite de Política Pública ante el Concejo Municipal y finalmente el Plan Maestro en 2020 llamado “La educación que genera oportunidades”.

Para lograr este avance, la Secretaría de Educación Municipal y La Fundación Empresarios por la Educación, conscientes de la importancia de fortalecer escenarios de Política Pública, le apuestan a la conformación de alianzas público-privadas con el propósito de promover articuladamente la toma de decisiones y acompañar la formulación de un Plan Educativo con alcances a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, los actores públicos y privados del municipio aportaron desde sus roles a la construcción de un Plan Maestro de Educación al que denominaron “La Educación como Generadora de Oportunidades” LEGO. Yumbo 2020 – 2034.

Con este documento, como aporte específico de la Fundación Empresarios por la Educación, se presenta los resultados de la construcción de un sueño compartido puesto en términos de plan como propuesta y línea de base para la formulación y construcción colectiva de la Política Pública Educativa para el Municipio de Yumbo - PPEMY, y que su estrategia de implementación sea gestionada por las administraciones siguientes a su publicación.

De esta forma y para efectos de la construcción de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY, el Plan Maestro de Educación LEGO, se convirtió en la línea de base para continuar con una metodología de participación amplia que se constituyó en un trabajo ejemplar, como bien lo expresan en la mesa intersectorial de educación, Facilitar la estructuración de los aportes alcanzados con la participación de diferentes operadores desde el año 2015 ha sido un gran desafío. La obtención de los resultados deviene de la suma de lo propuesto por la mesa intersectorial, el gran trabajo adelantado por las distintas mesas de educación conformadas y que de manera estratégica la SEMY impulsó con el apoyo y la participación de un operador especializado en la formulación de políticas públicas.

Consolidado todo el esfuerzo aquí mencionado y auspiciado por los integrantes de la Mesa Intersectorial, se procedió a convocar a los 16 grupos o fuerzas vivas municipales para darles a conocer la línea de base y aplicar con ellos una ruta metodológica de participación colectiva enfocada en la recolección de ideas y propuestas en los diferentes talleres realizados y con los instrumentos de apoyo tecnológico y didáctico implementados para llevar el mensaje estructurado de la línea de base de la PPEMY y así motivar a todos los participantes para que hicieran llegar sus significativos aportes para la formulación de la PPEMY, fuerzas vivas clasificadas en 16 grupos así:

1. Sector educativo público y privado (primera infancia, educación formal, educación terciaria).
2. Consejos de padres de familia sector público y privado.
3. Líderes estudiantiles sector público y privado.
4. Egresados del sistema educativo formal.
5. Industriales por la educación y comerciantes.
6. Líderes sociales JAC – JAL.
7. Comunidades de la zona rural (organizaciones campesinas, sector social campesino y rural).
8. Comunidades minorías étnicas del municipio (Grupos NARP – ROOM y pueblos Indígenas).
9. ONG, Fundaciones, agremiaciones, asociaciones.





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

10. Sector sindical (sindicatos de todas las fuentes).
11. Sector religioso (sacerdotes, pastores de iglesias y líderes espirituales).
12. Grupos civiles, clase política, consejo de juventudes.
13. Integrantes de los medios masivos de comunicación.
14. JUME y Autoridades administrativas del estado.
15. Asociaciones comunidad LBGTIQ+.
16. Comunidades en condición de discapacidad, trastornos y excepcionalidad.

Es así como, la línea de base para la consolidación de la Política Pública Educativa - PPEMY toma forma gracias al consenso y participación colectiva de estas 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, que garantizan la consolidación de todos los actores que han aportado en la línea de tiempo desde 2015 hasta la fecha.

Partiendo de esta premisa, se procedió al desarrollo de la agenda municipal con carácter de convocatorias masivas de las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil que mediante varias jornadas pedagógicas enfocadas en encuentros corporativos se dio apertura a la primera fase de la Política Pública Educativa Municipal – PPEMY- denominada como etapa diagnóstica, en la cual, se evidencia claramente los referentes técnicos del Plan Maestro de Educación LEGO 2020 – 2034 puestos en consideración de las comunidades.

Para la formulación de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY, se revisaron experiencias previas realizadas por otros operadores que desde el año 2015 han venido intentando la formulación de un Plan Educativo Municipal para el territorio, se analizaron aportes de las políticas en educación con visión nacional e internacional y que contribuyen a la formulación de planes educativos, se tuvieron en cuenta los aportes de los funcionarios de la Secretaría de Educación que con su gestión diaria han contribuido a la sostenibilidad del sistema educativo.

Teniendo en cuenta las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, se abordaron las contribuciones de fundaciones y entidades como la mesa intersectorial, la Universidad del Valle, empresarios por la educación, los proyectos educativos institucionales aportados por todos los directivos y docentes de los establecimientos educativos adscritos al territorio y el Plan de Desarrollo Municipal de la actual vigencia.

De la alineación observada, surgieron no solo los elementos constitutivos de la línea de base para el abordaje de las diferentes temáticas con todas las fuerzas vivas de la sociedad civil, sino también, los alcances finales del documento que constituye la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY, en la cual se logró realizar una trazabilidad con prospectiva que permita en una línea de tiempo, impactar el desarrollo de varias Administraciones Municipales y que esta influya en la construcción de futuros Planes de Desarrollo Municipal.

Si bien el material analizado y las directrices del Ministerio de Educación Nacional en cuanto al proceso de Modernización de la educación municipal se encaminan al desarrollo de un Plan de corto plazo, la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, a través del proceso metodológico de formulación de la PPEMY, al consultar con las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil decidió asumir el reto de implementar un Plan que trascendiera esta visión para lograr impactos de mayor envergadura con la participación de próximas administraciones en su desarrollo.

En este sentido, se tomó como horizonte el ciclo completo de una cohorte generacional desde el preescolar hasta la educación media, equivalente a 14 años, incorporando los 3





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

grados del preescolar, 5 grados de la básica primaria, 4 grados de la básica secundaria y 2 grados de la educación media, proyectando la articulación y los esfuerzos por los próximos diez (10) años que comprenda las próximas administraciones, es decir 2023-2033. Así, la formulación de la PPEMY se fundamenta en el enfoque metodológico de la planeación prospectiva y visión compartida del territorio, teniendo como base el componente participativo y territorial para garantizar que responda a las necesidades de los actores que intervienen en el sector educativo del municipio.

Según el Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2007): Los planes estratégicos no sustituyen los planes regulares públicos, como el Plan de Desarrollo o los Planes de Ordenamiento Territorial sino que, generalmente, incorporan e integran sus aspectos pertinentes y brindan mayor alcance a los procesos de planificación y gestión del desarrollo, al comprometerse con cambios estructurales que se consiguen generalmente con acciones a lo largo de varios periodos de gobierno o administraciones diferentes.

De acuerdo a esto, los planes prospectivos estratégicos como en este caso es considerado la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY, son planes que marcan la ruta hacia dónde quiere ir la sociedad en el largo plazo a fin de lograr grandes cambios propuestos por la sociedad civil; las acciones alineadas de esta Política Pública Educativa están orientados a los resultados de varias administraciones públicas (planes de desarrollo), aportando al cumplimiento de visiones de futuro y grandes impactos en el desarrollo. Un plan estratégico prospectivo, por tanto, es un instrumento que nos permite controlar el desarrollo del territorio a través de la comprensión de la situación actual, apostando al diseño de un mejor futuro posible, hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente que logre superar las brechas y rupturas en las tendencias de las problemáticas actuales que fueron detectadas y dieron paso a su formulación.

Cabe destacar que esta Política Pública Educativa Municipal PPEMY 2023 - 2033 ha definido un alcance que gira en torno a una concepción de la educación como derecho, como servicio público, como factor de movilidad social, como herramienta para mitigar las brechas de desigualdad y como actividad integradora, individual y colectiva con fines de desarrollo, con una visión compartida del territorio y considerando que la educación se realiza durante toda la vida y que involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad. Este alcance se sustenta en cinco ejes esenciales, a saber:

- Una visión compartida del territorio sostenible.
- La dignidad humana como principio fundamental del desarrollo.
- Un enfoque diferencial de derechos como eje orientador de la inclusión.
- Una perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales.
- El curso de vida como eje articulador del progreso y la prosperidad.

IV. RETOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY - HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY – 2023-2033 está abordada de manera contundente en seis (6) retos, los cuales se desarrollarán con 24 lineamientos estratégicos, 42 metas productos y 215 acciones alineadas que se encuentran en el texto final que contiene la construcción de la política pública municipal de Yumbo.





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

Los retos son:

Reto 1:

Fortalecer la gestión territorial de la Secretaría de Educación y su articulación con las áreas de gestión de los establecimientos educativos.

Reto 2:

Garantizar trayectorias educativas completas y continuas desde la educación inicial hasta la postmedia y durante toda la vida.

Reto 3:

Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia.

Reto 4:

Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva.

Reto 5:

Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable.

Reto 6:

Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.

En lo que tiene que ver con la financiación, es de anotar, que el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033 como herramienta de planificación de las finanzas de las entidades territoriales, en el cual se proyectan los diferentes crecimientos y desarrollos del municipio, permite articular políticas fiscales, planeación financiera y presupuesto de cada vigencia, contemplando dentro de estos mecanismos recursos destinados a atender la necesidad educativa del municipio y será el ordenador del gasto el encargado de ejecutar dichos recursos de la forma más eficiente y efectiva que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las estrategias adoptadas para impactar de forma propositiva el desarrollo humano y sostenible del territorio.

V. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

MARCO CONSTITUCIONAL

“ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados....”

“ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

“ARTÍCULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

Para la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo – SEMY, es muy importante reconocer que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*; por lo tanto, los fundamentos de derecho y administrativos que invoca esta exposición de motivos se centran en los siguientes aspectos:

1. Que el Municipio de Yumbo como entidad territorial certificada en Educación, está en la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones normativas de orden internacional y nacional en las que se establecen pautas sobre las funciones y facultades de la Administración Municipal en materia educativa, en especial los Objetivos sobre el Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en el marco de la ONU en el 2015, en los cuales se encuentra el cuarto de ellos relativo a la garantía que deben ofrecer los Estados de una educación de calidad, inclusiva y equitativa que promueva oportunidades de aprendizaje para toda la población (ONU, 2017).
2. Que este Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS fue incluido en el actual Plan de Desarrollo Municipal, debido a preocupaciones mundiales sobre el acceso a la educación de calidad, y que hizo que los Estados se propusieron metas concretas para el año 2030 en materia de educación. Para hacer frente a estas realidades mundiales, los Estados miembros de las Naciones Unidas entre ellos Colombia, acordaron trazar 10 metas concretas para trabajar en materia de educación a 2030.
3. Que el Ministerio de Educación Nacional – MEN, adoptó las disposiciones del tercer Plan Decenal Nacional de Educación – PDNE 2016 – 2026, mediante el cual se propone en todo el territorio nacional alcanzar las metas que permitan superar los 10 desafíos de la educación durante esta vigencia y que la SEMY ha tomado como referente en el marco nacional.
4. Que el Gobierno Nacional durante su vigencia propuso a través del Ministerio de Educación Nacional el desarrollo de 7 ejes estratégicos para desarrollar todos los planes, programas y proyectos durante sus años de gestión.
5. Que el Gobierno Municipal de Yumbo durante esta vigencia, ha implementado el Plan





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

de Desarrollo “Creemos en Yumbo” 2020 – 2023, bajo la estructura de 5 líneas ajustadas a las políticas nacionales e internacionales en materia educativa.

6. Que ha sido tendencia administrativa de la SEMY asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
7. Que la administración municipal a través de la Secretaría de Educación Municipal - SEMY, ha emprendido acciones y aunados esfuerzos con otras entidades bajo el principio de visión compartida del territorio para apoyar a las comunidades educativas en sus diferentes zonas educativas escolares, así:
 - Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la educación inicial de la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que se cumplan los referentes técnicos del Ministerio de Educación.
 - Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
 - Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
 - Asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, así como las diferencias de género.
 - Oferta de entornos de aprendizaje seguro, no violento, inclusivos y eficaces para todos.
8. Que es propósito de la Administración Municipal aumentar considerablemente el número de beneficiarios de la educación, a través de la gestión de becas educativas como a nivel mundial lo proponen los ODS de la ONU, al invocar que el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, sean parte de la compensación social que mitigue la desigualdad a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
9. Que también es propósito de la Administración Municipal aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación



Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (ONU, 2017, págs. 15-16).

En la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo – SEMY somos conocedores de que existen fundamentos normativos entre ellos, la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, que busca regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, como lo invoca el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, lo cual, pone de manifiesto elementos fundamentales que se deben tener en cuenta para la construcción de los Planes Educativos Municipales, como lo son el desarrollo educativo ligado a la persona, la familia y la sociedad (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 1994).

MARCO LEGAL

En respuesta de la exigencia hecha en la Constitución de 1991, se expide la Ley general de Educación o Ley 115 de 1994, como mecanismo para regular la educación. El ejercicio de control sobre las funciones del Estado se lleva a cabo mediante las políticas públicas, entendidas como las acciones, decisiones y omisiones que se generan en el espacio público para dar respuesta a los problemas sociales políticamente definidos como públicos.

Ley 115 de 1994 artículo 2.- Servicio Educativo. “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.”

Ley 115 de 1994 artículo 72.- Plan Nacional de Desarrollo Educativo. “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años del Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandamientos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Este Plan tendrá, carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.”

La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) en su artículo 28 establece que: “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica”. Esta norma, pone de manifiesto el profundo desarrollo que debe tener un Plan Educativo Municipal – PEM frente a la educación para niños, niñas y adolescentes, ya que además de exigir cobertura gratuita, demanda que la misma debe ser de calidad.

En concreto, sobre este último particular, es perentorio citar la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta norma pone de manifiesto una labor especial en cabeza de los Consejos Territoriales de Política Social.





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

En conclusión, para el desarrollo de PEM existe una infraestructura normativa clara y precisa que no solo orienta su diseño y desarrollo, sino que obliga a las entidades gubernamentales en especial a los Municipios, a desarrollar este tipo de planes.

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP (2007) EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL - PEM, es un documento orientador de la educación que deben incorporar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales. Dicho plan, está estructurado desde: un componente diagnóstico que identifica las debilidades o situaciones hacia las cuales se deben enfocar los esfuerzos para mejorarlas, hasta un componente estratégico que contenga las acciones que deben ejecutarse para superar las situaciones débiles encontradas en el diagnóstico.

El Gobierno Municipal mediante Acuerdo Municipal No.007 del 5 de junio de 2020 trabajó y adoptó su Plan de Desarrollo Municipal “CREEMOS EN YUMBO” 2020 -2023, y en materia de Educación se incluyó *EL PACTO POR LA EDUCACION - LÍNEA ESTRATÉGICA: YUMBO EDUCADO – PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, SUBPROGRAMA: PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. INDICADOR: POLÍTICA PÚBLICA - PACTO POR LA EDUCACIÓN EN YUMBO 2020-2023 FORMULADA O IMPLEMENTADA* – como herramientas para velar por el cumplimiento de las Leyes, Normas y Decretos que vienen ligadas a la Certificación, como es el mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo mediante diferentes estrategias teniendo en cuenta que la educación es el instrumento para el Desarrollo Humano Sostenible, el insumo para el desarrollo, para la formación humanista para el bienestar social tanto como el Plan de Apoyo al Mejoramiento que se encarga de cualificar maestros, la gestión y la evaluación de los estudiantes.

Por lo anterior la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 - 2033 se enmarca en el reconocimiento del derecho a la educación como fundamento para el pleno ejercicio de los demás derechos humanos y en una concepción de la educación como proceso de formación en capacidades humanas y sociales a lo largo de toda la vida, como factor de movilidad social, articulándose entonces a lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y demás artículos de esta norma superior, además de las normas vigentes y jurisprudencia de las Altas Cortes en materia de educación.

En este marco general, la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo ha definido, como parte integral de su formulación, un referente conceptual, normativo y pedagógico en el que se describe en detalle la forma como la PPEMY se armoniza con los conceptos y lineamientos normativos vigentes a nivel internacional, nacional, departamental y municipal en lo relativo a la garantía del pleno ejercicio del derecho a la educación.

Los instrumentos internacionales, correspondientes a declaraciones, convenciones, convenios y programas formalmente adoptados por organismos mundiales o regionales tales como: ONU, Unesco, Unicef, OEA, OIT, OCDE, entre otros, se convirtieron en fuentes de consulta articulada con normas, Políticas Públicas y Planes del Orden Nacional, Departamental y Municipal, al igual que de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que fueron alineados con los alcances previstos en esta definición.

La Entidad Territorial Certificada – ETC de YUMBO, aúna esfuerzos con toda la comunidad educativa socialmente activa y con sus líderes sociales, con el fin de trazar una hoja de ruta que le permita a las sociedades libres, poder decidir el destino de la educación en los próximos 10 años enmarcados en los lineamientos de una Política





Alcaldía de Yumbo

DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

Pública Educativa Municipal - PPEMY, que conlleve al territorio hacia una educación soñada y proyectada en el futuro, presa de la incertidumbre y los cambios vertiginosos que surgen diariamente y que, deben ser abatidos por el desarrollo pedagógico de la educación.

JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO
Alcalde del municipio de Yumbo

Proyectó y Aprobó: Diana Montehermoso Secretaria de Educación (1)
Ajustó.- Bladimir Bueno y Héctor Fabio Robles Quijano. Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó: Jimmy García Calderón, Profesional Especializado de la Secretaría de Educación
Aprobó: Secretario de Educación Municipal. José Julián Mena Rivera.



Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 13, 67, 69, 70, 71, 72, 313, 315 y 366 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la ley 136 de 1.994, el artículo 111 de la Ley 1012 de 2006, Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 constitucional dispone que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (...) La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

Que en respuesta de la exigencia hecha en la Constitución de 1991, se expide la Ley general de Educación o Ley 115 de 1994, como mecanismo para regular la educación. El ejercicio de control sobre las funciones del Estado se lleva a cabo mediante las políticas públicas, entendidas como las acciones, decisiones y omisiones que se generan en el espacio público para dar respuesta a los problemas sociales políticamente definidos como públicos.

Que el artículo 2 de la Ley 115 de 1994 sobre el Servicio Educativo señala que : “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.”

Que el artículo 72 Ídem preceptúa sobre el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, que: “El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años del Plan Nacional de Desarrollo Educativo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandamientos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Que la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY, como documento presentado a manera de guía y en formato digital mediante el desarrollo tecnológico de una aplicación informática APP exclusivamente para su difusión a la comunidad desde el cyber espacio, emerge del resultado de un proceso de planeación prospectiva llevado a cabo de manera participativa con diferentes actores, 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, sectores involucrados e interesados en la educación y como iniciativa de la administración municipal actual que en el plan de desarrollo propone la necesidad de su construcción y formulación, direccionada metodológicamente desde los lineamientos del DNP (Departamento Nacional de Planeación) en materia de formulación de Planes Educativos que el Ministerio de Educación Nacional - MEN amplía en su guía de políticas públicas.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo – SEMY realizó grandes esfuerzos por consolidar la formulación de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, partiendo de los aportes realizados por otras administraciones municipales y articulando los diferentes aportes realizados por personas, entidades del sector público y privado, funcionarios públicos y documentos de carácter nacional e internacional que rigen los destinos de las políticas públicas.

Que, en el transcurso del año 2022, la administración municipal a través de la Secretaría de Educación, emprendió acciones contundentes y movilizó a todas las fuerzas vivas del municipio, para que aportaran insumos clave en su formulación, destacando el papel protagónico de los líderes de las fuerzas vivas y de los funcionarios al frente de la Secretaría de Educación Municipal SEMY,

Que mediante Acuerdo Municipal No.007 del 5 de junio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal “CREEMOS EN YUMBO” 2020 -2023”, y en materia de educación se incluyó el pacto por la educación - línea estratégica: Yumbo Educado – programa: Fortalecimiento Administrativo y de la Planeación Educativa, subprograma: Planeación de la Política Pública. Indicador: Política Pública - Pacto por la Educación en Yumbo 2020-2023 formulada o implementada – como herramientas para velar por





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

el cumplimiento de las Leyes, Normas y Decretos que vienen ligadas a la Certificación, como es el mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional – MEN a través de la guía políticas públicas educativas orienta una metodología sobre su formulación para entidades territoriales certificadas que tiene la responsabilidad de guiar, administrar y garantizar los derechos fundamentales en educación de sus habitantes en los municipios con categoría de Entidad Territorial certificada – ETC.

Que después de haberse logrado una amplia discusión y consenso en materia educativa por parte de todos los actores del sistema educativo, los ciudadanos del territorio y la evidencia del marco constitucional de la inclusión en sus deliberaciones demostradas en la formulación final de la Política Pública Educativa municipal de Yumbo – PPEMY.

Que la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY – 2023-2033 está abordada de manera contundente en seis (6) retos, a saber, los cuales se desarrollarán con 24 lineamientos estratégicos, 42 metas productos y 215 acciones alineadas que se encuentran en el texto final que contiene la construcción de la política pública municipal de Yumbo. Reto 1: Fortalecer la gestión territorial de la Secretaría de Educación y su articulación con las áreas de gestión de los establecimientos educativos; Reto 2: Garantizar trayectorias educativas completas y continuas desde la educación inicial hasta la postmedia y durante toda la vida; Reto 3: Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia; Reto 4: Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva; Reto 5: Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable; Reto 6: Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.

Que por las anteriores consideraciones, se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”, como documento orientador con una visión de la educación al año 2033 y que emerge del resultado de un proceso de planeación prospectiva llevado a cabo de manera participativa con diferentes actores, con las fuerzas vivas de la sociedad civil, sectores involucrados e interesados en la educación y como iniciativa de la Administración Municipal, de acuerdo al Plan de Desarrollo donde propone la necesidad de su construcción y formulación, direccionada metodológicamente desde los lineamientos del DNP (Departamento Nacional de Planeación) en materia de formulación de Planes Educativos que el Ministerio de Educación Nacional, MEN, en su guía de políticas públicas.

El resultado de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023-2033, denominada HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033” como un plan prospectivo estratégico a 10 años permite en su desarrollo, observar los resultados de una cohorte generacional que inicia su formación académica en el preescolar (pre jardín) y termina en la educación media producto del desarrollo de la Política Pública Educativa estructurada en el alcance y desarrollo de seis (6) retos como resultado de una reflexión que pretende mitigar las brechas existentes entre la situación educativa actual y la deseada en prospectiva, con el fin de generar acciones que permitan un desarrollo integral y sostenible en el territorio.

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023-2033, denominada HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033” busca en los próximos diez años aportar al desarrollo humano de nuestra población y que a través del proceso de orientación pedagógica, socioemocional y socio ocupacional los estudiantes puedan plantear soluciones a las problemáticas humanas, ambientales y territoriales, de tal forma que la sostenibilidad sea un principio rector a seguir.

ARTÍCULO SEGUNDO: ALCANCE Y EJES DE LA POLITICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033. La Política Pública





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

Educativa Municipal PPEMY 2023 - 2033 ha definido un alcance que gira en torno a una concepción de la educación como derecho, como servicio público, como factor de movilidad social, como herramienta para mitigar las brechas de desigualdad y como actividad integradora, individual y colectiva con fines de desarrollo, con una visión compartida del territorio y considerando que la educación se realiza durante toda la vida y que involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad. Este alcance se sustenta en cinco ejes esenciales, a saber:

- Una visión compartida del territorio sostenible.
- La dignidad humana como principio fundamental del desarrollo.
- Un enfoque diferencial de derechos como eje orientador de la inclusión.
- Una perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales.
- El curso de vida como eje articulador del progreso y la prosperidad.

ARTICULO TERCERO: Socializar ante los diferentes estamentos de la comunidad en el municipio y en todos los establecimientos educativos adscritos al territorio, los componentes específicos que la constituyen y realizar tareas de inspección y vigilancia desde la Secretaría de Educación Municipal, para garantizar que la PPEMY sea incorporada en todos los proyectos educativos y alineada con los planes de desarrollo municipal de las diferentes administraciones que la precedan.

ARTICULO CUARTO: Realizar seguimiento del cumplimiento de las acciones alineadas de cada uno de los retos del PPEMY, a través de las instancias de participación ciudadana relacionadas con la educación e instar a las autoridades competentes a una constante rendición de cuentas de la gestión educativa.

ARTICULO QUINTO: RETOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE YUMBO - PPEMY. En un periodo de 10 años, que transitará desde 2023-2033, el municipio de Yumbo debe contar con un instrumento para transformar las realidades problemáticas en la educación en (06) seis retos, los cuales se desarrollarán con 24 lineamientos estratégicos, 42 metas productos y 215 acciones alineadas que se encuentran en el texto final que contiene la construcción de la política pública municipal de Yumbo y que hará parte integral del presente acuerdo:

Reto 1: Fortalecer la gestión territorial de la Secretaría de Educación y su articulación con las áreas de gestión de los establecimientos educativos;





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

Reto 2: Garantizar trayectorias educativas completas y continuas desde la educación inicial hasta la postmedia y durante toda la vida;

Reto 3: Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia;

Reto 4: Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva;

Reto 5: Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable;

Reto 6: Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.

ARTICULO SEXTO. FINANCIACIÓN. La financiación de la POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY “HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033, se garantizará a través de las partidas presupuestales de los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, Recursos Financieros producto de la Cooperación Nacional e Internacional gestionados por la alcaldía de Yumbo y se fortalecerá a través de la gestión de convenios de asociatividad territorial con los gremios empresariales, entre otros.

En virtud de lo anterior, el alcalde o alcaldesa podrá crear un fondo especial para garantizar la financiación de los lineamientos estratégicos con las acciones alineadas.

De esta manera orientar la acción y los recursos del municipio hacia el logro de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los jóvenes como sujetos en el ejercicio responsable de sus derechos, es imprescindible cuando se realice un programa de gobierno.

Es de anotar, que el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033 como herramienta de planificación de las finanzas de las entidades territoriales, en el cual se proyectan las diferentes crecimientos y desarrollos del municipio, permite articular políticas fiscales, planeación financiera y presupuesto de cada vigencia, contempla dentro de estos mecanismos recursos destinados a atender la necesidad educativa del municipio y será el ordenador del gasto el encargado de ejecutar dichos recursos de la forma más eficiente y efectiva que permitan llevar el cumplimiento de las estrategias





Alcaldía de Yumbo

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2023

“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO – PPEMY, HACIA UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO – 2023 / 2033”

TRANSFORMADORA E INCLUYENTE PARA DESARROLLAR UN TERRITORIO SOSTENIBLE” 2023 – 2033



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025 - 6



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033



**Política Pública Educativa Municipal de Yumbo
“Hacia una educación innovadora, transformadora e
incluyente para el desarrollo humano y sostenible del
territorio”
PPEMY 2023 – 2033**

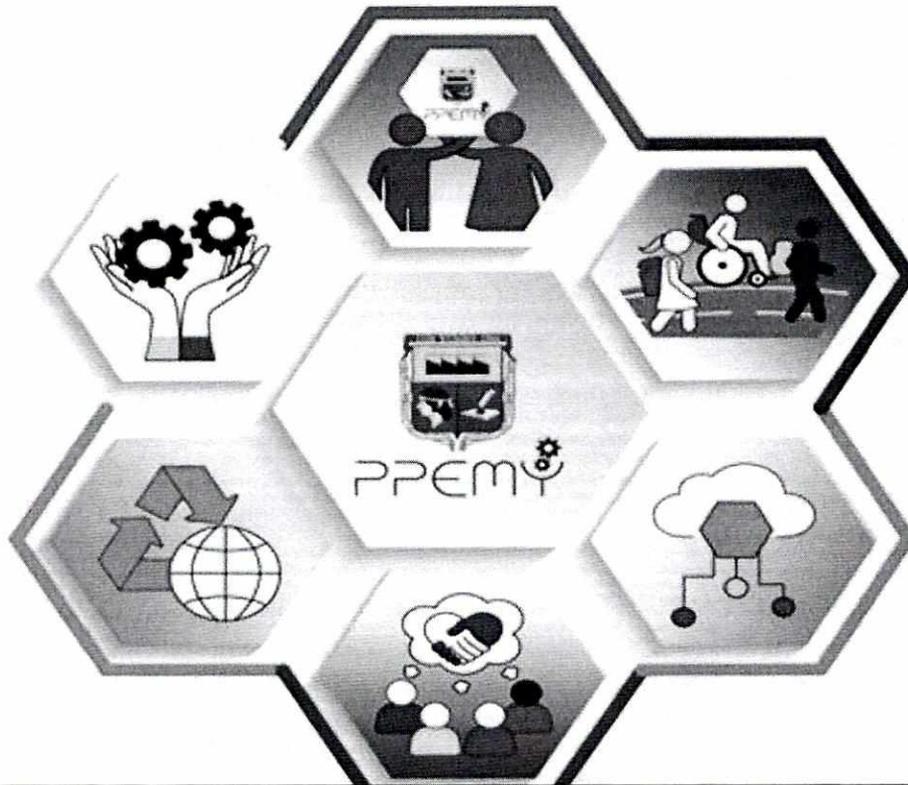
Yumbo - Valle del Cauca





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo
“Hacia una educación innovadora, transformadora e
incluyente para el desarrollo humano y sostenible del
territorio”
PPEMY 2023 – 2033

Yumbo - Valle del Cauca





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Alcalde Municipal

Jhon Jairo Santamaria Perdomo

Secretario de Educación

José Julián Mena Rivera

Personal de Planta Secretaría de Educación y Comité Directivo

- Diana Montehermoso Tulande, Subsecretaria de Calidad y Cobertura Educativa.
- Héctor Fabio Robles Quijano, Subsecretario Administrativo y Financiero.
- Ómar Pabón Canencio, director de núcleo educativo del área de Inspección y Vigilancia.
- Guillermo Fernández Maldonado, supervisor de educación del área de Inspección y Vigilancia.
- Jimmy García Calderón, Profesional Especializado Área Jurídica,
- Jorge Alberto Muñoz Mosquera, Profesional Especializado Área Planeación Educativa.
- Hames Vargas Polanco, Profesional Especializado Área TIC.
- Óscar Nelson Benítez García, Profesional Universitario Área Calidad Educativa.
- Luz Ángela Ordoñez Gómez, Profesional Universitaria Área Permanencia.
- Jaime López Rodríguez,, Profesional Universitario Área de Talento Humano.
- Brayan Oviedo Bonilla, profesional universitario del área jurídica.
- Mónica Ximena Bernal Méndez, Técnico operativo del área de insfraestructura.
- María Alejandra Núñez Barragán, Técnico operativo del área de Talento humano.
- Juan Miguel Figueroa Gallardo, Técnico operativo del área de Talento humano.
- Mireya Oviedo Pérez, Profesional universitaria de Talento Humano.
- Ricardo Alfonso Ortiz, Profesional Universitario del área financiera.
- Elizabeth Garzón Sepúlveda, profesional universitaria del área de cobertura.
- Mónica Andrea Marulanda Molina, Auxiliar administrativo.
- Luz Dary Arce Fernández, Auxiliar administrativa.
- Alexander Cano, Auxiliar administrativo.
- José Vicente Salazar Guerrero, profesional universitario del área jurídica.



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Miembros de la Mesa Intersectorial de Educación

José Julián Mena Rivera, secretario de Educación.

Diana Montehermoso Tulande, subsecretaria de Calidad y Cobertura.

Ana Berbesi Arias, líder de Relacionamiento Fundación Empresarios por la Educación.

Beatriz Eugenia Mejía Arango, directora Ejecutiva Fundación Smurfit Kappa.

Didier Alberto Serna Pulido, representante Alianza Empresarial - Fundación Smurfit Kappa.

Antonio José Gutiérrez Delgado, asesor Social - Fundación Smurfit Kappa.

Laura Sofía Ramos Sarriá, asesora Social - Alianza Empresarial.

Constanza María Tello Castillo, Directora Ejecutiva Fundación Univalle.

Jakgler Silva Garzón, representante Universidad del Valle, sede Yumbo.

Florencio Candelo Estacio, delegado Universidad del Valle.

Carlos Eduardo Guerrero Pabón, coordinador general Yumbo Cómo Vamos.

Germán Jaramillo López, director Fedy.

Tiffany Andrea Botero Rivera, Celsia Proyectos Educación.

Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez, delegada para Educación de Pro Pacífico.

Carolina Quintero Prado, coordinadora Capital Humano - Cámara de Comercio de Cali.

Ricardo Iglesias Dávila, asesor Semy.

Dixon Román Montaña Grueso, equipo Semy.

Walter Emilio Escobar Paz, equipo Semy.

Miembros de la Mesa Técnica de Educación Inicial

Luz Marina Higueta Adames, coordinadora.

Laura Sofía Ramos, secretaría Técnica.

Yamile Motato Rengifo, representante Semy.

Jaqueline García Ordoñez, representante Semy.

Elizabeth Garzón, representante Semy.

Miembros de la Mesa de Educación Básica Primaria y Secundaria

Yolanda cucalón Hernández, coordinadora de la Mesa Educativa de Primaria y Secundaria.

Carolina Quintero Prado. Cámara de comercio de Cali - Secretaria técnica.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Óscar Nelson Benítez García, Profesional Universitario Área Calidad Educativa.
Jakgler Silva Garzón, asesor organizacional virtualización Universidad del Valle.

Carlos Eduardo Guerrero Pabón, Yumbo Cómo Vamos.

Alexis Moreno Martínez, docente Univalle.

Marisol Santacruz Rodríguez, docente Facultad de Educación y Pedagogía
Universidad del Valle.

Santiago José León, representante Cámara de Comercio de Cali.

Ricardo Iglesias Dávila, asesor Semy.

Sary Tatiana Jara Ibañez, docente de la IE José María Córdoba.

Diana María Vásquez, docente de la IE Alberto Mendoza Mayor.

Wilson Echeverry Cabrera, docente de la IE Alberto Mendoza Mayor.

Jorge Álvaro Erazo Solarte, docente de la IE Gabriel García Márquez.

Luz Nidia Mendoza Montoya, docente de la IE Policarpa Salavarrieta.

Jorge Enrique Ortiz Rojas, docente de la IE Alberto Mendoza Mayor.

Naidû Gerena Cano, docente de la IE Leonor Lourido de Velasco.

Marlene Campo Lozano, directiva docente de la IE General Santander.

Robinson Mosquera Benítez, Rector IE Mayor de Yumbo.

Omar Pabón Canencio, Inspección y Vigilancia SEMY.

Doris Janeth Zambrano Guerrero, equipo Semy.

María del Carmen Vásquez, , equipo Semy.

Virginia Galindo Sánchez, , equipo Semy.

Luz Adriana molina Sáenz, equipo Semy.

Valentina Sánchez, , equipo Semy.

Martín Leonardo Cárdenas, equipo Semy.

Fredy Fernández Guevara, equipo Semy.

Alba Jenny Rincón González, equipo Semy.

Mesa Educación Terciaria

Luz Ángela Ordóñez Gómez, líder de permanencia Semy y coordinadora de la Mesa.

Constanza Maria Tello Castillo, Fundación Univalle y secretaria técnica de la Mesa.

Adolfo León Restrepo, Uniminuto.

Ana Berbesi Arias, Mesa Intersectorial por la Educación.

Carlos Guerrero Pabón, Yumbo Cómo Vamos.

Carlos Moisés Escobar Rodríguez, docente de la IE Alberto Mendoza Mayor.



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Carlos Pérez López, delegado Univalle.
Carolina Puente Jiménez, equipo Semy.
Claudia Vélez Arias, delegada Imety.
Diana Mirelly Triviño Rincón, rectora IE Rosa Zarate.
Diana Montehermoso Tulande- Sub secretaria de Calidad y Cobertura.
Jairo Rodallega Peña, docente de la I.E Leonor Lourido de Velasco.
Jakgler Silva Garzón, delegado Univalle.
Luz Adriana Molina Sáenz, equipo Semy.
María Isabel García Cabrera, delegada Unicatólica.
Martha Cecilia Belalcazar Viveros, docente de la Policarpa Salavarrieta.
Omar Pabón Canencio, Inspección y Vigilancia SEMY.
Orlando Sánchez Lasso, representante legal Afroyumbo.
Oscar Eduardo Sánchez Portillo, directivo docente de la IE Juan XXIII.
Ramón Becerra Ballesteros, directivo docente de la IE Ceat General.
Rebeca Jiménez Fera, Colegio Bautista.
Ricardo Iglesias Dávila, asesor Semy.
Ricaurte Vergara Salcedo, delegado Univalle.
Wilmer Ruíz, docente de la I.E Titán.
Yesid Henry Montenegro Pino. Docente, delegado Sindicato Sutev, Yumbo.

Apoyo profesional especializado de FUNDACED

Liliana Osorio García, directora Ejecutiva.
Germán Acevedo Arana, consultor especialista experto.
Vladimir Cortés Osorio, asesor en Formulación de Proyectos.
Armando Aristizabal Ramírez, asesor de Servicios en Gestión Pública.
María Constanza Castillo Gutiérrez, asesora Jurídica.
Claudia Vidal Arboleda, asesor Liderazgo y Talento Humano.
Víctor Hugo Victoria Mosquera, asesor Normas Técnicas de Calidad.
Paula Andrea Aristizabal Osorio, corrección Ortográfica.
Luz Cristina Macías Figueroa, apoyo Ingeniería de Sistemas APP.
Carlos Hernán Osorio García, apoyo Técnico y Tecnológico.
Cristian Camilo Polanco Hurgo, apoyo Logístico y Operativo.
Lina Emperatriz Rosas Riscos, apoyo Logístico y Operativo.

Agradecimientos especiales

1. A las autoridades educativas del municipio, especialmente al señor alcalde



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

- por su apoyo a los procesos de mejoramiento continuo en los establecimientos educativos.
2. A todos los directivos y docentes de los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio porque con su participación y puesta en marcha de este valioso documento contribuirán a mitigar las brechas educativas en el municipio de Yumbo.
 3. A todos los miembros de las fuerzas vivas de la sociedad civil por su valioso aporte con corresponsabilidad en pos de más y mejor educación en cada una de las etapas de las trayectorias educativas y para la vida, con inclusión y aporte al medio ambiente desde un Yumbo más educado.
 4. A la Secretaría de Educación y todos sus equipos de colaboradores que diariamente han contribuido a tener mejores expectativas de educación en el territorio y su apoyo permanente a las Instituciones Educativas (IE) y colegios privados adscritos al municipio de Yumbo.
- Alcances de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – PPEMY**

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo – 2023 – 2033 *“Hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente para desarrollo humano y sostenible de territorio”* busca en los próximos diez años aportar al desarrollo humano de nuestra población y que a través del proceso de orientación pedagógica, socioemocional y socio ocupacional los estudiantes puedan plantear soluciones a las problemáticas humanas, ambientales y territoriales, de tal forma que la sostenibilidad sea un principio rector a seguir.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Presentación

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY) 2023-2033 ha sido el resultado de un diálogo constante entre todos los actores del territorio, quienes han plasmado en este documento una apuesta de transformación educativa, y por ende social, productiva y cultural del territorio; teniendo como epicentro el desarrollo humano y sostenible del territorio, en el marco de la garantía al derecho a la educación de nuestra población yumbeña.

Cabe anotar, que la política pública educativa municipal fue una apuesta, primero del Programa de Gobierno y, posteriormente, del Plan de Desarrollo Creemos en Yumbo 2020-2023, del alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo, el cual proyectó su formulación e implementación, bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación, de tal forma que se garantice un proceso de acompañamiento en cobertura, acceso, calidad y pertinencia educativa en las trayectorias educativas de nuestros estudiantes.

La pregunta rectora que motivó el diálogo para la construcción de los retos aquí consignados fue: ¿Cuál es la educación que se necesita para formar ciudadanos con éxito en un territorio industrializado, multicultural y pluriétnico, para que sea sostenible y puedan asumir los desafíos de un mundo globalizado en medio de una sociedad cada vez más vulnerable?, el resultado de este ejercicio fue la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY) 2023-2033, denominada “Hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente para el desarrollo humano y sostenible del territorio”, como un plan prospectivo estratégico a 10 años que permita observar los resultados de una generación que inicia su formación académica en el preescolar (pre jardín) y termina en la educación media producto del desarrollo de su trayectoria educativa estructurada en el alcance y desarrollo de seis retos como resultado de una reflexión que pretende mitigar las brechas existentes entre la situación educativa actual y la deseada, con el fin de generar acciones que permitan un desarrollo integral y sostenible en el territorio.

JOSÉ JULIÁN MENA RIVERA

Secretario de Educación Municipal



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

INTRODUCCIÓN

El Plan Maestro como Línea de Base en la Construcción de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo

Este documento ha sido la recopilación de varios esfuerzos por orientar el camino por el cual que debe trasegar la educación en Yumbo, y quizás, el más significativo de esos esfuerzos fue el Plan Maestro de Educación - "La Educación como Generadora de Oportunidades - Yumbo 2020 – 2034".

En tal sentido, un primer y merecido reconocimiento a todos los actores de la Mesa Intersectorial por la Educación en donde se congregan actores públicos y privados que hicieron posible este Plan Maestro que inició su construcción colectiva en el 2018 y consolidó el documento final en el 2020, sirviendo como línea base para esta primera política pública educativa de Yumbo.

Este documento, presenta los resultados de la construcción de un sueño compartido puesto en términos de plan, y trabaja las siguientes premisas:

- a) Construir un modelo educativo municipal pertinente a las necesidades de Yumbo, que abarque desde la primera infancia hasta la educación superior y cuente con la participación de la comunidad y actores claves.
- b) Lograr mayor y mejor participación de las familias en los procesos pedagógicos de los estudiantes.
- c) Priorizar la matrícula del estudiante en la sede educativa oficial cercana a su lugar de residencia.
- e) Establecer políticas públicas municipales específicas para la primera infancia garantizando su inclusión en el Plan de Desarrollo.
- f) Consolidar la información intersectorial que contenga las condiciones de bienestar de todos los niños y niñas.
- g) Construir e implementar un Plan de Acción para la atención integral a la Primera Infancia.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

- h) Diseñar un sistema de Calidad que dé seguimiento a la implementación del Plan de Acción para la atención integral de la Primera Infancia.
- i) Definir estrategias que permitan hacer puente y articular los planes educativos y los planes pedagógicos en transición.
- j) Desarrollar estrategias y esquemas de alfabetización de la población adulta.
- k) Reincorporar al sistema de la educación formal a la población adulta y fomentar la inclusión de la población adulta a la educación técnica, tecnológica y universitaria.
- l) Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes con el ánimo de lograr ciudadanos íntegros, con capacidad crítica y propositiva, capaces de mantener escucha activa, argumentar promover la inclusión, la equidad y el respeto por sí mismo y por los demás como lo ha definido este plan.
- lI) Fortalecer herramientas de las instituciones educativas para la construcción de la malla curricular acorde con las necesidades de cada contexto, articulada, coherente y pertinente, orientada al desarrollo de competencias básicas, superando la idea de contenidos y enseñanza tradicional.
- m) Diseñar e implementar prácticas innovadoras y transformadoras en las aulas de clase y dinámicas institucionales por parte de los docentes y directivos, con un acompañamiento pertinente de la Secretaría de Educación y actores del sector.
- n) Fortalecer el trabajo interinstitucional para la mejora de la convivencia escolar.
- Ñ) Fortalecer los procesos que brinden mejores condiciones de salud mental de los docentes en su clima laboral, relacionamiento con maestros, directivos y estudiantes, estrés laboral, entre otros.
- 0) Fortalecer los procesos que brinden mejores condiciones de convivencia y salud mental en los estudiantes y comunidad educativa ampliada.

El Plan Maestro consolidó siete (7) retos, que recogían las necesidades de un cambio significativo en la Educación en Yumbo y que permitirían a la comunidad educativa transformarse y lograr un cambio sustancial en sus prácticas pedagógicas, de tal forma, a continuación se presentan los retos propuestos en el Plan Maestro:

1. Garantizar trayectorias escolares completas
2. Atender integralmente a la primera infancia





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

3. Promover la formación técnica dirigida a población adulta y ciclos educativos
4. Mejorar aprendizajes y prácticas pedagógicas
5. Mejorar la convivencia en las instituciones educativas
6. Fortalecer la articulación de educación media con la educación superior.
7. Fortalecer la Secretaría de Educación para garantizar el cumplimiento de los retos.

Este aporte intersectorial, en la construcción de cada uno de estos retos determina el compromiso, social, político, económico, administrativo, para la mejora de la educación en el Municipio de Yumbo de todos los actores que componen el territorio y presenta la línea de base para la formulación y construcción colectiva de la Política Pública Educativa para el Municipio de Yumbo - PPEMY que será gestionada y ejecutada por las administraciones siguientes a la publicación de las misma.

Fue así, como a partir de este importante insumo del Plan Maestro de Educación, la Secretaría de Educación Municipal del Gobierno de Creemos en Yumbo 2020-2023, con el apoyo de la Fundación Colombiana para el Desarrollo y la Participación Ciudadana, Fundaced, visitó cada una de las Instituciones Educativas del Municipio y propició encuentros, para escuchar y recoger las apreciaciones de padres de familia, directivos docentes, docentes, estudiantes, grupos, asociaciones representativas de la actividad económica, social del Municipio de Yumbo, quienes brindaron sus aportes para la construcción de unos lineamientos y metas de la PPEMY, aspecto que favorece una visión y un liderazgo compartido a favor de la transformación de la educación en el municipio de Yumbo.

Al respecto de estos encuentros se plantearon los siguientes interrogantes que serán el fundamento para el desarrollo de la PPEMY y para los cuáles se plantearon las siguientes respuestas:

- ¿Qué es la Política Pública Municipal de Educación en Yumbo - PPEMY?
Es una iniciativa social que compromete la voluntad política de los actores en hacer más y mejor la Educación en el Municipio de Yumbo.
- ¿Por qué se debe construir una Política Pública Municipal de Educación en Yumbo?
Porque la educación es el eje fundamental del desarrollo social, económico, cultural de los territorios.





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

- ¿Cuáles son los ejes misionales de la Política Pública Municipal de Educación en Yumbo? La PPEMY compromete 4 ejes misionales que movilizarán la educación en el municipio de Yumbo en los próximos 10 años, estos son: la innovación, la inclusión, la organización sistémica y la proyección social.

Los ejes misionales de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY), se definen como la razón de ser en el desarrollo integral de todos los componentes que la constituyen.

La forma como es vista la necesidad de resolver en el tiempo y con prospectiva las diferentes problemáticas detectadas y discutidas con todas las fuerzas vivas de la sociedad civil, serán el fundamento transversal no solo para su definición, sino también para su ejecución y medición, siendo el referente para dar dirección y orientación a la reforma del sistema en el sector educativo de Yumbo.

De esta forma, el Plan Maestro de Educación se constituye en el punto de partida para continuar con una metodología de participación amplia en el objetivo de formular la primera política pública educativa del municipio de Yumbo.

CAPÍTULO I.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El municipio de Yumbo cuenta con una tasa neta de cobertura educativa del 96,2%, distribuida en 73 sedes educativas, en donde 15356 niños, niñas y adolescentes estudian en el sector oficial y 5902, en el privado; para un total municipal de 21.258 estudiantes, para el año 2022.

Asimismo, Yumbo cuenta con una de las tasas más bajas de reprobación del departamento del Valle, en contraste presenta la cuarta tasa más alta de deserción escolar del departamento. Además, la brecha de desempeño frente a las pruebas externas, es considerable, de acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2021, el Municipio de Yumbo se encuentra por debajo del promedio Nacional y del Valle





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

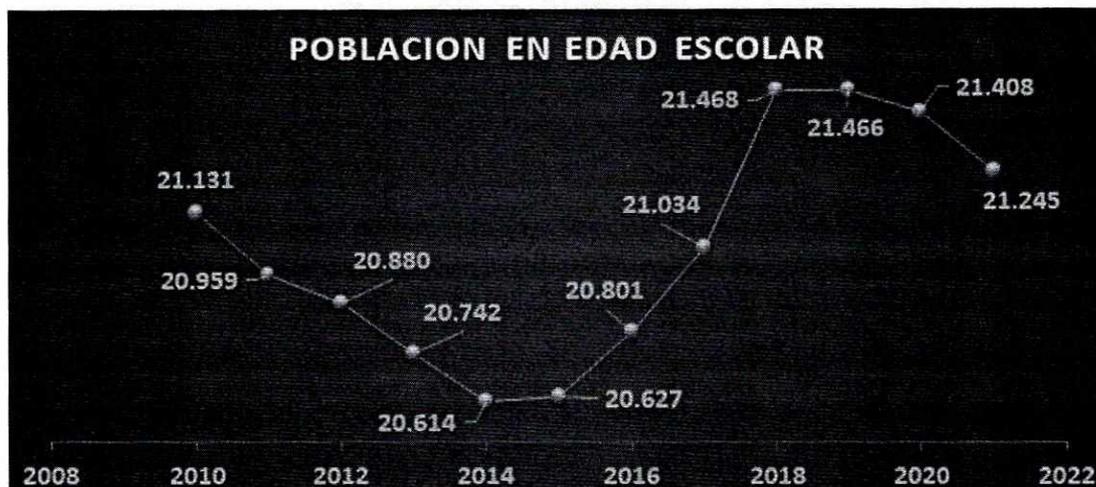
del Cauca, con un puntaje global sobre 236 puntos, ocupando la octava posición entre las nueve entidades certificadas en educación del Valle. (Fuente ETC Yumbo - ICFES).

Tasa de Cobertura Bruta, TCB.

La Tasa de Cobertura Bruta, TCB, presentó un comportamiento decreciente de 3.6% en el año 2018 comparado con el 2017, se asocia a la actual dinámica demográfica, que da cuenta cada vez de generaciones menos numerosas y su variación en los últimos cuatro (4) años es menor a un (1) punto porcentual, significa que el comportamiento es lineal.



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.

Tasa de Cobertura Neta, TCN.

El objetivo de la tasa de cobertura neta es identificar la participación relativa en el sistema educativo de la matrícula con la edad teórica del nivel de enseñanza correspondiente con respecto a la población en esa misma edad. Se evidencia que la TCN en el municipio de Yumbo, se afecta principalmente en el nivel de escolaridad de la Media, pero con una leve mejora desde 2019, siendo el 2021 el año en el que se presentó la mejor tasa 55.2% de los últimos 10 años. En este punto, es importante destacar que acciones como la consolidación de ambientes técnicos de aprendizaje en la Media han sido un factor determinante para que permanezcan en el sistema educativo con calidad y pertinencia.

Se concluye que en el municipio de Yumbo existe un 4% en el 2021 de población (860 personas) en edad de estudio que esta por fuera del sistema. Sin embargo,



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



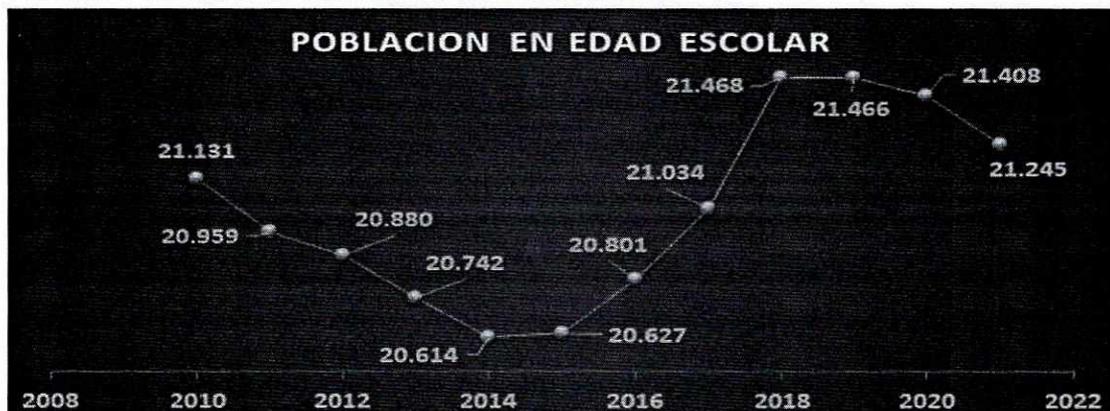
Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

se continúan con las estrategias de búsqueda activa en los territorios para identificar y vincular al sistema educativo a estas personas.



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.

Tasa de Deserción Escolar, TDE.

El objetivo de este indicador es medir la proporción de alumnos que abandonan el sistema educativo sin haber culminado el período lectivo. Fue así como en el periodo 2020, se matricularon 24.055 estudiantes y lograron terminar el año lectivo 23.468 estudiantes que corresponden al 97.56% del total de la población



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

matriculada, presentando una Tasa de Deserción Escolar de 2.44% (587 estudiantes), quienes ingresaron al sistema y no terminaron el año lectivo. En el nivel de educación media se presenta la tasa de deserción más alta 3.25%, y debemos tener en cuenta que en este nivel se presenta la TCN más baja 55.2%



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.



Fuente: Secretaría de Educación de Yumbo, 2022.

Es importante precisar que además del análisis del contexto, en términos de cobertura y calidad de la educación en Yumbo, se debe analizar el contexto territorial en donde Yumbo ha sido considerada la Capital Industrial del Valle del Cauca donde tienen asiento 3938 empresas. Para el 2021, del total de las empresas, el 40% correspondían al sector de comercio de bienes y servicios; el 14,8% son industrias manufactureras y el 12,2%, alojamiento y servicio de comida;





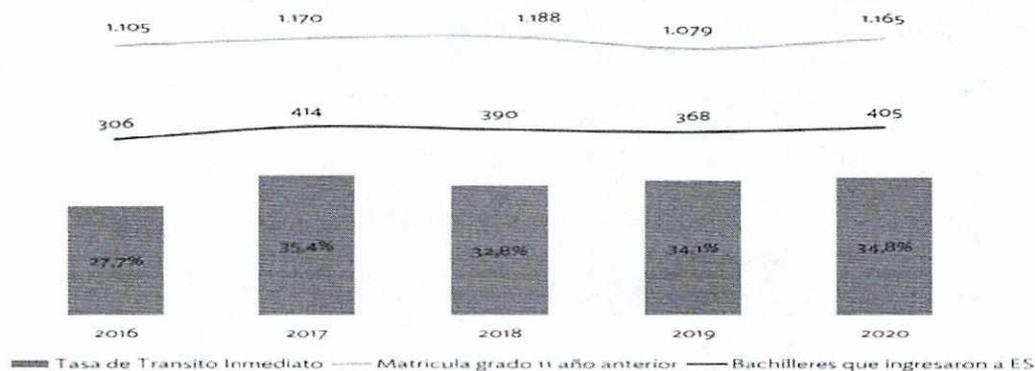
**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

el 3,2%, actividades profesionales, científicas y técnicas; y, el 0,9%, a actividades asociadas a la educación.

De otra parte, el último dato DANE reporta una tasa de desempleo anualizada de Cali y el área metropolitana para el 2021, del 17,3%. Aunado a lo anterior, el diagnóstico para la construcción de la política pública de Yumbo encontró que la tasa de tránsito inmediato a la Educación Superior en Yumbo se encuentra situada en el 34,8% de todos los estudiantes matriculados en 11 en el año anterior. Al tenor de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, MEN, quien propone que “la articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar a las jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida” (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

Tasa de Transito Inmediato a la Educación Superior Yumbo



Fuente: ICV, Yumbo Cómo Vamos, 2022.

De las trece (13) instituciones de educación pública, once (11) de ellas tienen articulación en la educación media con el SENA en el 2021, según reportaron los rectores se lograron consolidar 67 contratos de aprendizaje, de un total de 1872 posibles, entre estudiantes de 10 y 11 de las IEO con articulación, e históricamente





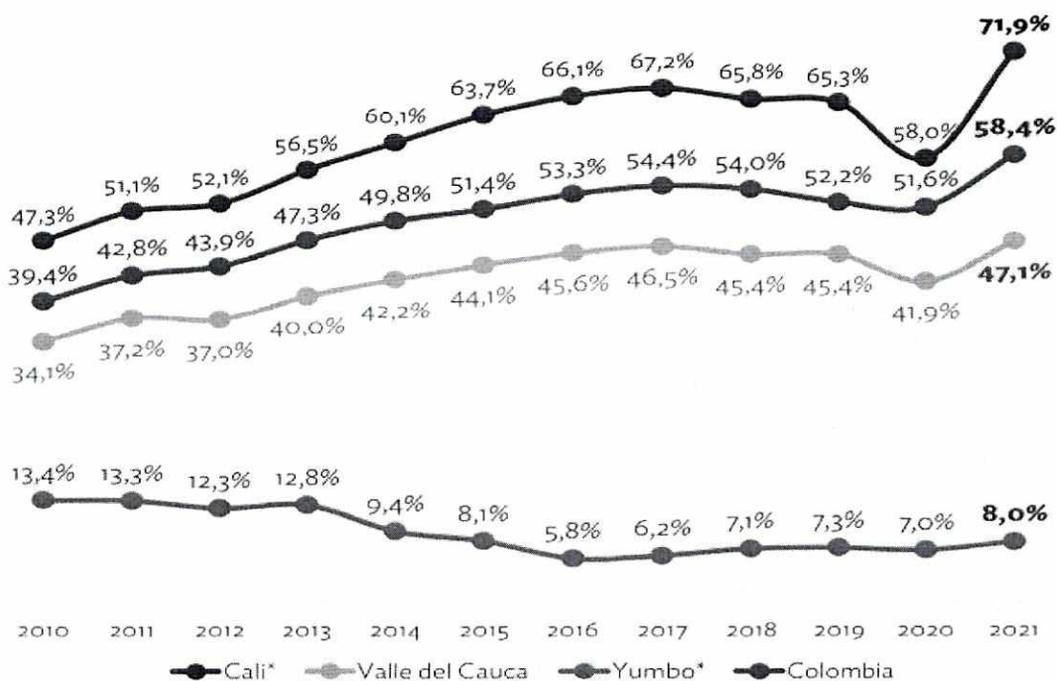
Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

no se ha convocado entre las entidades convocatoria de oferta cerrada para realizar cadena de formación con los estudiantes que tienen articulados.

El nivel de acceso de los estudiantes de las IE públicas de Yumbo a educación Superior, también es bajo, solo el 34,8 % de los egresados logran realizar un tránsito inmediato a una carrera técnica, tecnológica o profesional de pregrado. Asimismo, la tasa de cobertura bruta en educación superior es del 8% en programa ofertados por tres instituciones de educación superior que tienen oferta de programas en el municipio de Yumbo.

Tasas de Cobertura Bruta en Educación Superior



Fuente: ICV, Yumbo Cómo Vamos, 2022.

Por tanto, la ETC Yumbo propone como una de las acciones estratégicas desde la Política Educativa para garantizar trayectorias educativas completas a los estudiantes que hacen parte del sistema educativo municipal el hacer ofertas



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

cerradas, por medio de la suscripción de convenios, para fortalecer la cadena de formación.

En aras de fortalecer las acciones que sustentan este modelo educativo, desde el 2022 el Municipio de Yumbo fue declarado Territorio STEM +, por parte del Ministerio de Educación Nacional, MEN, y desde este enfoque y a través de la Política Pública Educativa se busca generar la articulación con los actores del territorio, de tal forma que se construya conjuntamente una visión compartida que brinde mejores y mayores oportunidades para el desarrollo humano y empresarial de la región, a partir de generar alianzas intersectoriales y de conectar la básica y media con la tecnología, las ingenierías, las ciencias y las matemáticas que se generan en los procesos industriales y comerciales del sector productivo.

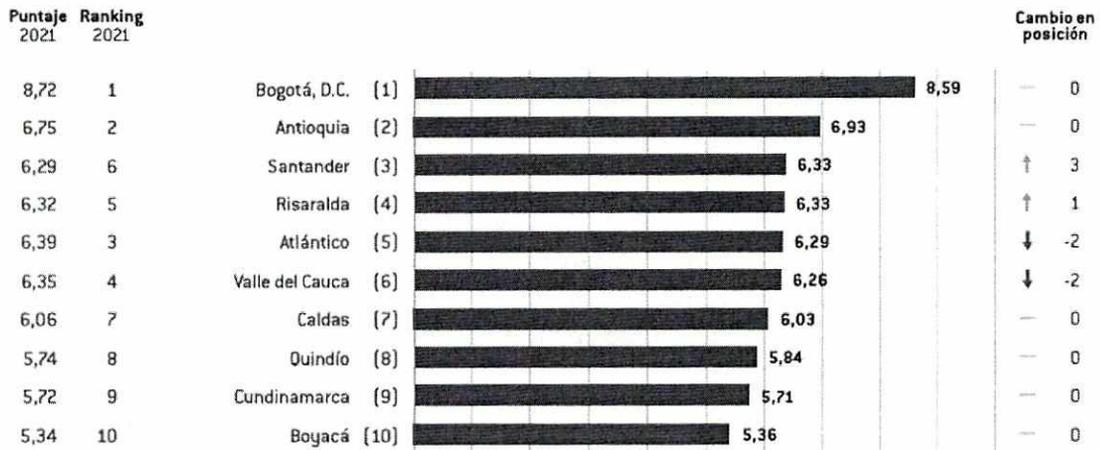
Prueba de la necesidad de articulación, se encuentra en el análisis del Índice Departamental de Competitividad, IDC, 2022, el cual señala que el Valle del Cauca descendió dos posiciones con relación al año 2021 y el indicador más bajo del departamento era el asociado a la educación básica y media, seguido de la Educación Superior y Formación para el trabajo; destacando que los departamentos que más avanzaron en estos indicadores lo hicieron a razón de articular la academia, el sector productivo y las entidades estatales competentes del nivel regional y nacional, como el caso de Bucaramanga que conformó el Comité Universidad Empresa Estado de Santander, CUEES, desde donde se “focaliza sus esfuerzos en la articulación con miras a la generación de soluciones de alto impacto a partir de las necesidades del sector empresarial, facilitando la investigación aplicada y la implementación oportuna de soluciones innovadoras desarrolladas de manera conjunta”(IDC 2022).





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033



Fuente: IDC 2022.

Otros aspectos sociales analizados que impactan directamente el desempeño educativo territorial, es la cualificación docente, de los 64 municipios certificados en Colombia, Yumbo tendría la décima proporción más baja de docentes con formación de posgrado, esto obedece también a pocos recursos destinados por el ente territorial en el tiempo y la falta de articulación interinstitucional para la formación docente y el cierre de brechas de aprendizaje en docentes y directivos docentes.

Retomando las sugerencias del Índice Departamental de Competitividad “enfatisa en la necesidad de abordar a la competitividad a través de un enfoque holístico que permita a las economías y gobiernos avanzar en una senda de recuperación sostenible, especialmente tras la crisis derivada del COVID-19” (WEF, 2020). De ahí que la disciplina de construir una visión compartida se centra en un proceso permanente, donde las personas de una organización o territorio expresan sus historias comunes en torno de la visión, el propósito y el porqué de la importancia de su trabajo. (Smith, 1994/1995).





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

En definitiva, “se trata de adoptar un mayor sentido de liderazgo para fortalecer el concepto de prosperidad compartida y la creación de valor a largo plazo” (Bavaria S.A., 2021) y para lograrlo, se propone un modelo territorial que articule a la industria con la educación en el municipio de Yumbo.

Alineación de las Políticas Educativas con el Territorio de Yumbo

Para la formulación de la PPEMY, se revisaron experiencias previas que desde el año 2015, han venido sumando a esta intensión, como es un Plan Educativo Municipal para el territorio; se analizaron aportes de las políticas en educación con visión nacional e internacional, que contribuyen a los planes educativos; así mismo, se tuvieron en cuenta los aportes de los funcionarios de la Secretaría de Educación que con su gestión diaria han contribuido a la sostenibilidad del sistema educativo. Adicionalmente, según las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, se abordaron las contribuciones de fundaciones y entidades como la Mesa Intersectorial de Educación, la Universidad del Valle, Empresarios por la Educación, los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos adscritos al territorio, y el Plan de Desarrollo Municipal de la actual vigencia, como se observa en el siguiente recuadro.

ODS	PDNE	PSNE	PDM	PLAN MAESTRO	PPEMY
		 Ministerio de Educación	 CREEMOS YUMBO	 yumbo	



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACIÓN	PLAN SECTORIAL NACIONAL DE EDUCACIÓN	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YUMBO	PLAN MAESTRO DE EDUCACIÓN DE YUMBO	POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO
<p>“Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo”</p> <p>2015 – 2030</p>	<p>“El camino hacia la calidad y la equidad” Colombia</p> <p>2016 – 2026</p>	<p>“Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”</p> <p>2019 – 2022</p>	<p>“Creemos en Yumbo”</p> <p>2020 / 2023</p>	<p>“La educación que genera oportunidades” LEGO 2020 / 2034</p>	<p>“Hacia una Educación Innovadora, transformadora e incluyente para el desarrollo humano y sostenible del territorio”</p> <p>2023 / 2033</p>
17 Objetivos	10 Desafíos	7 Ejes Estratégicos	5 Líneas	7 Retos	6 Retos





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

De igual manera, se tuvieron en cuenta las trece propuestas incluidas en las bases del PND 2022-2026, del presidente Gustavo Petro, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual plantea trabajar por una “educación desde la primera infancia y a lo largo de la vida como medio para ampliar las oportunidades y reducir la desigualdad” e incluye acciones en relación a:

1. Primera infancia feliz y protegida
2. Ambientes de aprendizaje para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.
3. Resignificación de la jornada escolar.
4. Dignificación y desarrollo de la profesión docente.
5. Movilización social por la educación en los territorios y la superación de los analfabetismos.
6. Currículos para la justicia social.
7. Educación media para la construcción de proyectos de vida.
8. Estrategias de formación docente.
9. Por un PAE más equitativo en territorio que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela.
10. Educación Superior como un derecho.
11. Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano.
12. Reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
13. Educación superior integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Con las bases mencionadas se procedió a formular las apuestas territoriales para los próximos diez años; 2023-2033.





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Referente Conceptual, Normativo y Pedagógico de la PPEMY

La Política Pública es “un conjunto de decisiones interrelacionadas tomadas por un grupo de actores que se encuentran orientadas hacia una serie de metas y de medios para alcanzar una situación específica donde esas decisiones deberían, en principio, estar dentro del poder de esos actores para alcanzarlas” (Jenkins, 1978), Fuente: Tomadas de Howllet et al, 2009).

Asimismo, la visión del Plan Nacional Decenal de Educación, PNDE, es que “para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público”.

“Usualmente al establecer mecanismos de intervención es posible identificar tres conceptos que están interrelacionados y cumplen propósitos distintos; estos son: políticas, estrategias y planes (UNESCO, 2013).

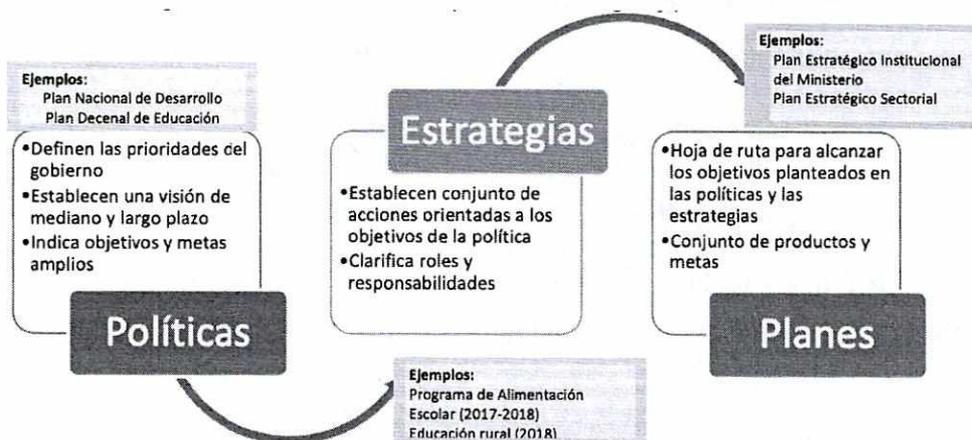
- Políticas: documentos de ámbito nacional que establecen objetivos, medios, acciones, metas y responsabilidades para ser alcanzados por parte de los actores (de distintos ámbitos) que participan en el sector de educación.
- Estrategias: definen la forma en que las metas de las políticas del sector pueden ser alcanzadas implementando para ellos diversos instrumentos de política como programas, leyes, decretos, incentivos, entre otros.
- Planes: identifican los focos de atención, público objetivo, acciones a ser implementadas en un período de tiempo determinado, establecen de forma específica las responsabilidades y los recursos necesarios para implementar las políticas definidas”, tomado de Guía para el Diseño de Políticas en materia Educación, MEN, pág. 10, 2018.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033



Fuente: Tomado y adaptado de la UNESCO (2013)

Por su parte para Lahera (2004 :8) una política pública “corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”.

Así las cosas, una política educativa, según Guía para el Diseño de Políticas en materia Educación, MEN, 2018.: hace referencia a las “(...) herramientas que tienen las autoridades para generar cambios en los sistemas escolares que permiten mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y garantizar el Derecho a la Educación” (UNESCO, 2016: 26).

Cabe resaltar que la Ley General de Educación establece que la educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115 de 1994: Art.1) (Decreto 1075 de 2015)”.

“En esta etapa, en particular para el sector de educación se recomienda la revisión, entre otros temas de (UNESCO, 1995) (UNESCO, 2013):

- ii) Equidad en la distribución de los servicios de educación.
- iii) Estructura del sistema de educación.
- iv) Eficiencia interna y externa del sistema.
- v) Arreglos institucionales del sector.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

vi) Responsabilidades intersectoriales en la prestación del servicio educativo”.

La metodología más usada en esta etapa de planeación de las alternativas de política seleccionadas es la del Marco Lógico. Particularmente, esta metodología permite para cada una de las opciones identificadas y priorizadas, contar con la siguiente información consolidada en una matriz (UNESCO, 2010) (CEPAL, 2005):

- Fin de la opción de política: objetivo general y el desarrollo del objetivo.
- Propósitos: objetivos específicos de la alternativa de política y si esta se encuentra enmarcada en una estrategia se puede vincular.
- Actividades: componente de acciones que se realizarán en el marco de la alternativa de política.
- Resultados: productos inmediatos a obtener.

De ahí que la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY), se enmarca en el reconocimiento del derecho a la educación, y como un proceso de formación en capacidades humanas y sociales a lo largo de toda la vida, convirtiéndose en un factor de movilidad social y parte integral de su formación como individuo; es así como, surge desde un referente conceptual, normativo y pedagógico en el que se describe en detalle la forma como la PPEMY se armoniza con los conceptos y lineamientos vigentes a nivel internacional, nacional, departamental y municipal.

Y, desde luego, busca alinearse inicialmente en estos primeros cuatro años de implementación con las apuestas del Gobierno Nacional que inició su periodo en el 2022, el cual plantea que “Colombia se convertirá en una sociedad del conocimiento, el arte y la cultura como fundamento de la felicidad, la productividad y la paz haciendo del cuidado y la educación los medios fundamentales para superar la desigualdad”, tal como expresa en el desarrollo del título 3.1: Amor, cuidado y educación pública, gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes.

Asimismo, esta PPEMY se encuentra alineada con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, bajo un enfoque de intervención y articulación entre la industria y la educación, el cual “pretende formar personas en el ámbito de la empresa y educar las capacidades humanas, integrando la orientación técnica y ética” (Meza Mejía, 2005), mediante una orientación vocacional experiencial y la articulación con el currículo, de tal forma que se garantice en Yumbo; una educación útil, pertinente y de calidad, que dé respuesta





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

a los retos (Aprendizaje Basado en Retos, ABR) y problemas (Aprendizaje Basado en Problemas, ABP) del sector productivo y del territorio, a partir de una apuesta al desarrollo humano y de capacidades, que transitan en torno al desarrollo de habilidades en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, en adelante llamado enfoque STEM+, además de valores y visiones compartidas.

Es importante tener presente que la PPEMY, como herramienta de planeación de largo plazo, deberá ajustar las acciones alineadas que se describen en cada meta a los planes de desarrollo municipal que sean formulados por los entes gubernamentales después de su adopción, la cual, será mediante Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, de tal modo que se preserve su pertinencia, frente a la realidad educativa, económica, política y social futura del país, el departamento y del municipio.

Cabe destacar que, esta política pública ha definido un alcance que gira en torno a una concepción de la educación como derecho, como servicio público, como factor de movilidad social, como herramienta para mitigar las brechas de desigualdad y como actividad integradora, individual y colectiva con fines de desarrollo, con una visión compartida del territorio y asumiendo que la educación se realiza durante toda la vida e involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además, en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad. Este alcance se sustenta en cinco ejes esenciales, a saber:

- Una visión compartida del territorio sostenible.
- La dignidad humana como principio fundamental del desarrollo.
- Un enfoque diferencial de derechos como eje orientador de la inclusión.
- Una perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales.
- El curso de vida como eje articulador del progreso y la prosperidad.

Desde esta Política Pública nace un concepto de movilidad educativa, donde los cambios evolutivos de la sociedad, hacen de la educación un verdadero desafío que permea en todos los miembros de la comunidad. En este plan, se concibe como educador no solo a quienes ejercen funciones en el magisterio público y privado como docentes, sino a todos los actores del tejido social, que deben participar e interesarse por mejorar las condiciones de vida y la prosperidad de la población yumbeña, como también, que cuide y proteja el medio ambiente, que sea empático con toda manifestación de vida y que reconozca su territorio con sentido de pertenencia, identidad cultural y arraigo por su comunidad; es por ello, que los diferentes retos propuestos por la sociedad civil para la PPEMY, apuestan





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

por la educación como una poderosa herramienta de transformación que genera la movilidad social, facilita el fortalecimiento de la democracia y reduce las desigualdades sociales y económicas en el territorio. Todas las actividades realizadas durante los encuentros atendidos con las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, permitieron puntualmente abordar los siguientes aspectos:

1. Análisis contemplado en las diversas problemáticas expuestas en el Plan Maestro.
2. Alineación de la Política Pública de Educación a nivel nacional e internacional desde los ODS de la ONU, hasta el Plan Maestro de Yumbo.
3. Articulación de los retos del Plan Maestro con las mesas educativas.
4. Disertación de las propuestas expuestas en el documento Pacto de por la Educación.
5. Objetivos y alcances de las Mesas Educativas.
6. Construcción del árbol de problemas que parte de las diversas problemáticas expuestas en el Plan Maestro desde el problema central, sus causas y sus efectos.
7. Árbol de objetivos con sus propósitos, fines y resultados.
8. Análisis e identificación de alternativas de solución.
9. Selección óptima de la posible solución.

Es así como se propuso un diálogo entre los retos propuestos desde el Plan Maestro, las propuestas del Pacto por la Educación y el trabajo realizado por las cuatro Mesas Educativas, a tal punto que cada uno de los aspectos antes referenciados fueron tenidos en cuenta y validados en el documento final, siendo referente sobre el cual nace de manera colectiva la constitución de la política pública al definir seis (6) retos, como son enunciados a continuación:





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Tabla 1: Eje articulador entre el Plan Maestro 2020-2034 y la Política Pública Educativa Municipal 2023-2033.

RETOS DEL PLAN MAESTRO - LEGO		RETOS POLÍTICA PÚBLICA - PPEMY	EJE ARTICULADOR
Reto 1	Garantizar trayectorias escolares completas de la cuna hasta la U	Garantizar trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la educación postmedia y durante toda la vida.	GESTIÓN MISIONAL COBERTURA
Reto 2	Atender integralmente a la primera infancia	Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia.	GESTIÓN MISIONAL CALIDAD CALIDAD
Reto 3	Promover la formación técnica dirigida a la población adulta y ciclos educativos	Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva.	POBLACIÓN GENERALMENTE AL MARGEN DE LA EDUCACIÓN FORMAL COBERTURA
Reto 4	Mejorar aprendizajes y prácticas pedagógicas	Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia. Promover desde la educación un territorio saludable,	NECESIDAD TERRITORIAL PERTINENCIA





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

		sostenible y sustentable.	
Reto 5	Mejorar la convivencia en las instituciones educativas y sus entornos, fortaleciendo las competencias socioemocionales	Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.	NECESIDAD TERRITORIAL Resolución de conflictos
Reto 6	Fortalecer la articulación de la media con la educación superior	Garantizar trayectorias educativas completas en la educación formal desde la educación inicial hasta la educación postmedia.	GESTIÓN MISIONAL COBERTURA
Reto 7	Fortalecer la Secretaría de Educación Municipal	Fortalecer la gestión estratégica del sector educativo municipal. Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación y su articulación con la gestión de los establecimientos educativos	GESTIÓN ESTRATÉGICA (EFICIENCIA)

Desde esta relación comparativa, podemos entender que los retos del Plan Maestro; están articulados con los retos de la PPEMY mediante ejes articuladores de los cuales su correspondencia la podemos clasificar así:

Dos retos: Asociados a la gestión misional de la SEMY como cobertura y calidad. Dos retos: Apoyando la gestión estratégica de la SEMY como eficiencia.





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Dos retos: Obedecen a la necesidad territorial propia de un contexto incluyente.

Cabe precisar que, la nueva estructura de los seis retos de la PPEMY, obedecen a una mirada holística donde la Entidad Territorial Certificada tiene responsabilidad con toda la población que lo habita y no únicamente con las comunidades educativas que constituyen los establecimientos públicos y privados en edad de escolarización, razones que complementan la concepción del Plan Maestro y fortalecen la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

CAPÍTULO II.

PRINCIPIOS ORIENTADORES Y METODOLOGÍA DE LA PPEMY

Ejes misionales y principios orientadores de la política pública

Los ejes misionales de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY), se definen como la razón de ser en el desarrollo integral de todos los componentes que la constituyen. La forma como es vista la necesidad de resolver en el tiempo y con prospectiva las diferentes problemáticas detectadas y discutidas con todas las fuerzas vivas de la sociedad civil, serán el fundamento transversal no solo para su definición, sino también para su ejecución y medición, siendo el referente para dar dirección y orientación a la reforma del sistema en el sector educativo de Yumbo.

Como ejes misionales, la PPEMY, apuesta por la innovación, la inclusión, la organización sistémica y la proyección social, que serán los ejes articuladores de todos los componentes estructurales de la política pública, la cual establece una estructura basada en el desarrollo de 6 retos, 24 lineamientos estratégicos, 42 metas y 215 acciones alineadas que fueron planteadas por la comunidad y asociadas a los procesos gestionados de manera específica con la Secretaría de Educación y todos los aportantes al proceso de formulación que constituye la sociedad civil de la Entidad Territorial Certificada (ETC).

Los ejes misionales para efecto de su pertinencia en el marco de la política pública educativa municipal, deberán prevalecer siempre en el desarrollo y alcance de metas; su intervención en la construcción y formulación como enfoque sistémico, permitirá que tanto el alcance de los retos propuestos como el desarrollo de los planes, programas y proyectos, sean el referente para su consolidación, desarrollo y evaluación a lo largo de toda la línea de tiempo propuesta para la atención de una cohorte generacional de escolares, que tarda 14 años en cumplirse, que inicie en pre jardín y concluya en la educación media articulada con la educación terciaria.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

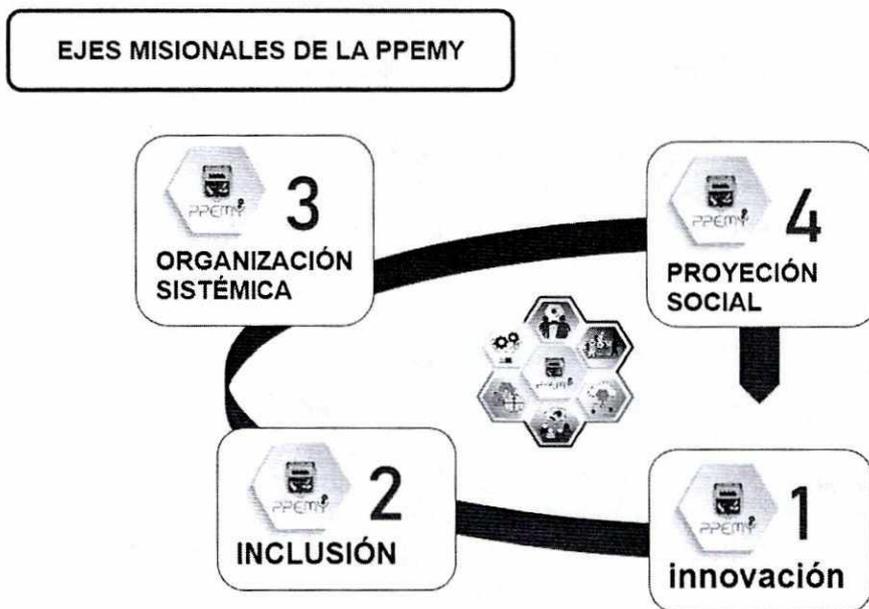


Figura 2: Ejes misiones de la PPEMY.

Innovación:

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, propenderá siempre por el desarrollo de una innovación en los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje, y la implementación de procesos de adaptación escolar a partir de las transiciones armónicas en las diferentes zonas educativas de riesgo, que deben garantizar las trayectorias educativas completas y que implican la implementación de un cambio significativo en el proceso de formación integral de los estudiantes; este deberá incorporar un cambio en las didácticas, uso de materiales pertinentes, métodos de estudio innovadores con los nuevos desafíos educativos, contenidos basados en el desarrollo integral de competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales, ajustes curriculares articuladores en el marco de una educación inclusiva con enfoque diferencial, el desarrollo y uso de las nuevas tecnologías educativas NTIC, además de los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos, que serán propios de cada época y de cada generación escolar, apoyado por el desarrollo de un sistema de evaluación humanizante, integral y acorde a cada una de las zonas educativas.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Inclusión:

Como eje misional de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, la inclusión estará siempre presente en las acciones alineadas de manera transversal, con el fin de compensar desde el servicio educativo la atención a las poblaciones mencionadas como: minorías étnicas, población vulnerable, ideologías de género, adultos mayores, población migrante, personas en condición de discapacidad, trastornos y con talentos y capacidades excepcionales y comunidades de la zona rural, para ser atendidas por el sistema educativo formal o informal en los establecimientos públicos y privados bajo las garantías que les otorga la ley y que respalda la Entidad Territorial Certificada desde su administración municipal; además que, las poblaciones que ya no están cubiertas por el sistema educativo formal, deberán gozar de los programas que se oferten en el territorio desde la PPEMY para estas poblaciones sin ninguna restricción que vulnere sus derechos fundamentales.

Organización sistémica:

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, adopta la organización sistémica como un esquema administrativo que favorezca no solo su formulación, sino también su ejecución en una línea de tiempo a corto, mediano y largo plazo, adoptando una estructura sistémica que permite desde el desarrollo de cada uno de los retos, asociar a todas las instancias de la administración pública de la Entidad Territorial Certificada, con sus aportes y participación articulada, estratégico y pertinente uso eficiente de los recursos públicos asignados y enfocados en el desarrollo de toda la política pública, aunando esfuerzos enfocados en los alcances de cada uno de los retos, propósitos estratégicos, metas y acciones alineadas para el cumplimiento de indicadores en las diferentes dependencias de la administración municipal.

Proyección social:

La Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, tiene por objeto principal favorecer la proyección social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del territorio, convirtiéndose en la razón de ser como Plan Indicativo y su participación en los procesos de desarrollo académico, social y cultural; la proyección social es el proceso que propicia la convergencia de las otras tres funciones de los ejes misionales, (la innovación, la inclusión y la organización sistémica), su finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes educativos y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en el proyecto de vida en pro





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas hacia el futuro, comprometidos con la formación de un ciudadano para el mundo desde un territorio educado para la paz y la convivencia.

Principios orientadores

Los principios orientadores de la PPEMY traen consigo una serie de desafíos que son parte, entre otras, de las disposiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, y deben ser alineados entre sí y ajustados en lo estructural, en cada uno de los retos definidos con la mesa participativa de la SEMY y por los aportes de las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil mencionadas en este documento. Es la comunidad quien finalmente da las pistas para que estos principios sean coherentes a las necesidades no solo del contexto territorial, sino también, de la alineación de políticas públicas en el entorno nacional, internacional y de geopolítica, lo que conduce a definir los siguientes principios como orientadores de la PPEMY:

Cobertura:

Para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de toda la sociedad civil, la política pública educativa debe apuntar hacia la ampliación de la cobertura en lo educativo en todos los ámbitos que requiere la sociedad civil y niveles escolares que se ofertan en el territorio, pues la educación no se limita únicamente a los sistemas educativos formales, como tampoco a los de educación inicial, básica, media y superior que orienta el Ministerio de Educación Nacional. También debe garantizar la certificación y reconocimiento de saberes desde la educación informal a todos los habitantes en sus territorios.

Calidad:

Teniendo en cuenta que la educación es una responsabilidad colectiva, que circunscribe entidades públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición, así como a los entes gubernamentales y las fuerzas vivas de la sociedad civil, la PPEMY, a través de la Secretaría de Educación Municipal, “debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso” (MEN, 2017, p.14).

Pertinencia:

Teniendo en cuenta que existe una línea de tiempo de 14 años para la ejecución y desarrollo de la Política Pública Educativa, este principio orientador en términos





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

generales pretende decir que la educación es “pertinente cuando guarda congruencia (es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos” (MEN, 2009), así mismo, con los contextos y grupos generacionales, forjando influencias que siempre tendrán que ser pertinentes a los tiempos, disposiciones de la política pública y direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos.

Equidad:

Dado que la PPEMY busca que se reduzcan las brechas de contexto, es fundamental comprender la educación como un derecho que debe ser garantizado por el Estado a través de la Secretaría de Educación Municipal con una oferta gratuita y de calidad (MEN, 2017).

Eficiencia:

La Política Educativa Municipal favorece el bienestar y la prosperidad en las personas que reciben su formación como los ciudadanos del futuro en la región, ayudando a impulsar el desarrollo humano, “que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación” (MEN, 2017, p.14).

Articulación:

La Política Pública Educativa debe propender por la articulación de sus macroprocesos con las áreas de gestión y procesos de los establecimientos educativos adscritos a la ETC, fortaleciendo su capacidad de gestión y la proyección en el cumplimiento de metas del direccionamiento estratégico que articula el sentir misional de la SEMY con el horizonte institucional de los establecimientos educativos del municipio.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Articulación de los Ejes Misionales, Principios Orientadores y RETOS de la PPEMY

Los ejes misionales y principios orientadores de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo tienen una articulación estratégica con cada uno de los retos propuestos, con el fin de lograr una trazabilidad comunicante, que favorezca no solo la formulación de la política pública, sino su interpretación por toda la comunidad en cuanto a los planes, programas y proyectos que la sustenten desde su organización sistémica:

Tabla 2: articulación de los ejes misionales, principios orientadores y RETOS de la PPEMY.

Ejes Misionales	Principios Orientadores	RETOS de la Política Pública	APP
INNOVACIÓN	CALIDAD	Reto 3: Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia	
	PERTINENCIA	Reto 6: Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.	
INCLUSIÓN	EQUIDAD	Reto 4: Atender la población vulnerable que está por fuera del sistema educativo formal y en el marco de una Educación Inclusiva.	



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

ORGANIZACIÓN SISTÉMICA	EFICIENCIA	Reto 1: Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación y su articulación con la gestión de los establecimientos educativos	
	ARTICULACIÓN	Reto 5: Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable.	
PROYECCIÓN SOCIAL	COBERTURA	Reto 2: Garantizar trayectorias educativas completas desde la cuna hasta la universidad y durante la vida	

Metodología con Enfoque Prospectivo Estratégico

Tanto la recolección de información, como el análisis e interpretación de los datos que fundamentan la PPEMY, conllevó al cruce de fuentes primarias y fuentes secundarias, en consonancia con los referentes conceptuales que fundamentan la política pública, considerando los ejes temáticos previamente establecidos como línea de base: Educación y familia; Educación para la vida, Estado y derecho; Educación y formación integral; Educación formal; Educación e innovación; Educación y empresa; Educación para el trabajo y el desarrollo humano, Educación terciaria.

Los datos de fuentes primarias se obtuvieron mediante la ejecución de talleres de diagnóstico rápido participativo realizados con toda la comunidad; talleres y discusiones realizadas con los miembros de 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, con la participación especial de las comunidades educativas de las 13 instituciones educativas y los colegios privados con un total de 32 jornadas pedagógicas, 9 jornadas con el personal especializado de la Secretaría de Educación y 4 jornadas pedagógicas con los integrantes de la mesa intersectorial.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Estos resultados de fuentes primarias proporcionaron la información del contexto que se analizó a la par con datos secundarios.

La información de fuentes secundarias se recolectó a partir de las estadísticas e indicadores arrojados por los estudios, planes y caracterizaciones del sector educativo de Yumbo que se tenían disponibles; documentos gubernamentales, estudios provistos por la organización “Yumbo como vamos” y en gran parte datos estadísticos que fueron tomados de la base que fundamenta el Plan Maestro. El eje temático Educación y familia surge desde el reconocimiento que se hace en la Constitución Política de Colombia y las normas vigentes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, como espacio primigenio y esencial del proceso de formación y como actor corresponsable en el sistema educativo.

Por otro lado, considerando que la educación se constituye como un derecho fundamental e inalienable, tal como se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en nuestra Carta Política y, que además, es un servicio público que cumple una función social, es necesario entonces que se analice la forma como el Estado en sus diferentes instancias promueve, regula y garantiza el ejercicio pleno de este derecho y el funcionamiento del servicio educativo, a través no solo de la promulgación de normas regulatorias, sino además desde la forma como se estructuran y operan las instancias estatales y desde la forma como se formulan y ejecutan las políticas públicas, planes y programas que promueve la educación a lo largo de la vida en sus trayectorias educativas completas bajo criterios de acceso, inclusión, equidad, diversidad y bienestar físico y social.

Para el logro de este fin, se ha definido el eje temático Educación, Estado y derechos. Por su parte, el eje temático Educación y formación integral se articula a lo consagrado en la Constitución Política, las normas vigentes y los programas estatales en materia educativa, en particular lo establecido por los artículos 1º y 5º de la Ley 115 de 1994, en los cuales, la educación es un proceso a lo largo de la vida y que tiene como propósito fundamental la formación integral para el desarrollo de capacidades humanas y sociales que garanticen el ámbito laboral, académico y como ciudadanos. Esto precisa entonces, que la formulación de la PPEMY 2023 - 2033 debe estar permeada necesariamente por los lineamientos estratégicos del reto número 2 (Garantizar trayectorias educativas completas desde la cuna hasta la universidad y durante la vida) que también incluyen la Educación formal y Educación para el trabajo y el desarrollo humano, en los que se abordan todos los asuntos relativos al sistema educativo.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Finalmente, si se considera la educación para la promoción del conocimiento científico, la investigación y la innovación, de modo que se aporte de manera creativa y efectiva al desarrollo social y económico del país; es claro entonces que la PPEMY también debe ocuparse de los asuntos relativos a la forma como se establecen y consolidan patrones de articulación en doble vía entre la formación en capacidades humanas y sociales a lo largo de la vida y, relativos a la investigación, la innovación y los conocimientos propios del sector productivo, como se aborda desde los lineamientos estratégicos del reto número 3 (Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia). Los ciclos de la Planificación Prospectiva Estratégica y el enfoque metodológico que se presentan en este documento para la formulación de la PPEMY se basan fundamentalmente en la propuesta de Ciclos Prospectivos de Burbano y Ramírez (2010), disponible en el documento Guía Metodológica de Planeamiento Prospectivo.

El enfoque prospectivo de esta política pública, pretende trazar una hoja de ruta para las futuras administraciones municipales que harán tránsito en los próximos 14 años de su vigencia. Como plan indicativo la PPEMY promueve el desarrollo de metas que deberán cumplirse en el corto, mediano y largo plazo, bajo el criterio y voluntad no solo de los integrantes de los respectivos gobiernos municipales, sino, bajo el control y seguimiento que deberá ejercer el poder de la veeduría ciudadana constituida por la sociedad civil aquí mencionada; esta prospectiva promueve la formación de futuros ciudadanos integrales e integrados socialmente bajo principios de formación direccionada desde la educación.

Visión compartida del territorio y organización alineada de la educación

“Una visión compartida no es una idea. (...) Es una fuerza en el corazón de la gente, una fuerza de impresionante poder. Puede estar inspirada por una idea, pero si es tan convincente como para lograr el respaldo de más de una persona, cesa de ser una abstracción. Es palpable. La gente comienza a verla como si existiera. Pocas fuerzas humanas son tan poderosas como una visión compartida”

(Peter Senge, 1993, p.260).

Compartimos con Senge (1995) la comprensión de visión como “una imagen del futuro que deseamos crear, descrita en tiempo presente, como si sucediera ahora” (p. 314), mostrando dónde queremos ir y cómo seremos cuando lleguemos ahí.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

La visión aparece, así, no como una idea – aunque esté expresada en una–, sino como una poderosa fuerza que impulsa la acción con sentido. Para entender en profundidad el efecto de la visión en la vida de una organización, la comprensión de futuro también juega un rol clave (Börjeson et al. 2006).

Tener una visión compartida del territorio, se convierte en un insumo fundamental para lograr su éxito, no tanto por la prospectiva del tiempo que esta refiere en 14 años, sino, por la necesidad de generar una cultura corporativa alrededor del cumplimiento de las metas, que impulsan a cada uno de los retos que la constituyen; para lograrlo, solo es posible si, todos compartimos la misma visión, como indica la frase de Peter Senge aquí citada, tal como ocurrió con la formulación de la PPEMY.

En esta visión compartida y organización alineada de la educación mediante los postulados de la política pública, debe incorporar de manera participativa y activa a todas las fuerzas que convergen en el interés de un cambio social, estructural y prospectivo, que impida seguir abriendo las brechas que afectan los derechos civiles y prevalentes en el marco constitucional. De ahí que, la fuerza que tiene la visión compartida está en el liderazgo de la misión, la visión y los valores que congregan el interés común de un grupo de personas; expectativa que generó la PPEMY en la construcción colectiva de su forma y contexto, y a corto plazo, la apropiación permanente.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

CAPÍTULO III

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PPEMY

El direccionamiento estratégico definido para la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo, busca la articulación de los distintos componentes desde una visión compartida y organización alineada de la educación y sus diferentes actores en el contexto territorial y constitucional, con una mirada de corto, mediano y largo plazo, con apuestas comunes de desarrollo que vinculan los intereses de las fuerzas vivas de la sociedad civil convocadas para tales efectos, dando a conocer a todos los diferentes enfoques pedagógicos, didácticos y formativos que dialogan entre sí y con el territorio multicultural y diverso que nos constituye como municipio.

Con el interés de asegurar altos procesos de calidad, pertinencia y gestión del conocimiento, se advierte que, ante la problemática detectada en el territorio y las expectativas de las fuerzas vivas de la sociedad civil, a partir del interés de responder a los diferentes desafíos sociales y las exigencias futuras del desarrollo integral y sostenible territorial y municipal de Yumbo, se proceda al diseño del direccionamiento estratégico después de realizar una reflexión consciente de la brecha que existe entre la situación actual de la educación y la situación deseada a partir de lo concebido en la PPEMY (con un escenario de territorio sostenible) para plantear retos, lineamientos estratégicos, metas y acciones alineadas que estrechen la respectiva brecha identificada con la participación colectiva de las fuerzas vivas de la sociedad.

Horizonte Misional de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY).

En el ámbito de la estrategia pedagógica, podemos decir que el direccionamiento estratégico es el proceso mediante el cual, los macro procesos de la modernización de la educación definen el rumbo que guía todos los planes, programas, proyectos, metas y acciones de la organización; en ellos, recae la responsabilidad de dirigir el rumbo del futuro educativo, el cual considera la Política Pública Educativa en una línea que va desde 2023 hasta 2033 y que se ha denominado "Hacia una educación, innovadora, transformadora e incluyente para desarrollar un territorio sostenible"; allí, se define la filosofía organizacional de una visión compartida del territorio, la estrategia y el plan para alcanzar sus retos, objetivos estratégicos y metas que serán asociadas a los programas, e





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
indicadores que miden la calidad del servicio educativo proyectados por la PPEMY.

El direccionamiento estratégico se define como el instrumento metodológico en donde se establece y planea los logros esperados por la Política Pública Educativa, en una línea de tiempo distribuida en periodos de corto, mediano y largo plazo, que normalmente está determinado por las prospectivas del plan; allí, se enmarcan los procesos articulados por otros componentes que se articulan en relación con el aseguramiento de la política basada en el desarrollo de los principios orientadores – ejes misionales, la misión – visión – valores corporativos – objetivos estratégicos – retos y políticas.

Figura 3: direccionamiento estratégico de la PPEMY.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Misión:

Liderar la implementación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los alcances de la Política Pública Educativa Municipal, desde un enfoque de visión compartida del territorio y organización alineada de la educación, con pertinencia, calidad y eficiencia para cerrar las brechas existentes en la garantía del derecho a la educación y la transformación del sistema educativo hacia un territorio sostenible.

Visión:

Para el año 2033 el municipio de Yumbo habrá implementado un sistema educativo innovador, transformador e incluyente para el desarrollo humano y sostenible del territorio, seremos un Yumbo más educado y competitivo por estar alineado con el sector productivo, científico y académico de la región.

Valores corporativos de la PPEMY

Honestidad: para prevalecer el interés de la comunidad en general sobre el particular cimentado en la verdad, la transparencia y la rectitud.

Compromiso: para generar conciencia de la importancia del rol como servidor público, agente educativo, estudiante o ciudadano y su disposición para apoyar la implementación de la Política Pública Educativa Municipal.

Diligencia: para optimizar eficientemente los recursos del Estado a través de la PPEMY.

Respeto: Para dar “reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia o cualquier otra condición” (MEN, sf).

Confianza: para alcanzar los retos formulados en la PPEMY partiendo de la creencia en el trabajo de los diferentes equipos sumados bajo un interés común.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

CAPÍTULO IV

RETOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA MUNICIPAL DE YUMBO (PPEMY 2023-2033)

Reto 1:	Fortalecer la gestión territorial de la Secretaría de Educación y su articulación con las áreas de gestión de los establecimientos educativos.
Reto 2:	Garantizar trayectorias educativas completas y continuas desde la educación inicial hasta la postmedia y durante toda la vida.
Reto 3:	Mejorar la enseñanza, los aprendizajes y las prácticas pedagógicas con innovación, calidad y pertinencia.
Reto 4:	Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva.
Reto 5:	Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable.
Reto 6:	Promover al municipio de Yumbo como un territorio educado para vivir en democracia, en convivencia pacífica y procurando el bien común.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

1. Reto 1:

FORTALECER LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SU ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.



Alcance:

La responsabilidad del Estado colombiano con la educación incluye la prestación del servicio educativo, la planificación y coordinación de la oferta educativa, la garantía de la calidad de la educación, la gestión de los recursos para la educación y la evaluación de la gestión educativa. Estas responsabilidades son fundamentales para garantizar el acceso, la calidad y la equidad en la educación en todo el país, de ahí la importancia del fortalecimiento de la gestión territorial de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, SEMY, y su articulación con todos los actores que inciden en el desarrollo humano y sostenible del territorio.

El fortalecimiento de la Entidad Territorial Certificada (ETC), pasa por el desarrollo de una visión sistémica, compartida e integral de la gestión pública que vincule a todos los actores territoriales; teniendo el Estado la obligación de articular las instituciones públicas de la Administración Municipal, a los actores del sector productivo, a las familias y a la Academia, de tal forma que se favorezcan los procesos de acceso, calidad y pertinencia de la educación en Yumbo.

Este fortalecimiento de la gestión educativa, formulada desde la Política Pública Educativa, se hará sobre la base de una visión compartida del territorio que involucra al sector público y privado; y tendrá como único fin promover el desarrollo humano y sostenible de territorio y de sus habitantes. La educación se presenta, entonces, como el eje articulador de una visión compartida que propenderá por mejores y mayores oportunidades para el desarrollo humano y empresarial de la región, a partir de brindar una educación útil, pertinente y de calidad, que dé respuesta a los retos (Aprendizaje Basado en Retos, ABR) e integre soluciones al sector productivo desde el sistema educativo territorial, a programas de emprendimientos innovadores, al fortalecimiento de la educación terciaria que supere la doble titulación de los bachilleres y los conduzca al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, el desarrollo ambiental sostenible y la provisión de perfiles profesionales y ocupacionales para la industria, el comercio, la investigación y las ciencias del futuro; una ciudad del conocimiento.

Este abordaje de la gestión pública educativa surge del análisis de los indicadores territoriales que dejan de manifiesto la necesidad de dichas alianzas intersectoriales



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033 para conectar a los actores del Ecosistema de Innovación con toda la trayectoria educativa, desde Preescolar, Básica y Media, hasta la Educación Terciaria. De tal forma que potencien habilidades en el abordaje de la tecnología, las ingenierías, las ciencias y las matemáticas; generadas en la cotidianidad y en los procesos productivos y comerciales.

Finalmente, la Ley 715 de 2001 reglamenta la Educación en Colombia y establece las funciones de las entidades territoriales certificadas en educación en Colombia, y a partir de ese principio normativo se propone establecer las líneas estratégicas que buscarán fortalecer la gestión territorial de la educación, así:

1.1. Lineamiento estratégico - Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en todos los niveles en el municipio de Yumbo.

1.1.1. Meta 1:

Garantizar el acceso y la cobertura educativa de los habitantes de Yumbo, y asegurar las condiciones necesarias para su permanencia.

Acciones alineadas:

Garantizar de manera prioritaria la escuela presencial, en su jornada regular y en la jornada complementaria, como espacio fundamental de socialización, intercambio y orientación socio-ocupacional.

Garantizar programas de alimentación y transporte escolar en los niveles de la educación preescolar, básica, media y, progresivamente, en la educación Terciaria, a través del FETY, y se podrá extender a otros niveles, tipos y modalidades de atención de la educación.

Garantizar programas de orientación socio emocional y socio ocupacionales, de tal forma que orienten la trayectoria educativa en torno al proyecto de vida de los estudiantes.

Garantizar una infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones, de calidad y pertinencia, en las IEO de Yumbo, con incidencia a todo el sector educativo tanto público como privado mediante procesos de articulación.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Garantizar la conectividad en las IEO y la optimización de la Red Multipropósito Municipal en las prácticas de innovación educativa y de apropiación tecnológica.
Garantizar ambientes de aprendizaje especializados para la atención a la Educación Inicial, para el desarrollo de los énfasis académicos, para las medias técnicas y para la articulación con Educación Superior de los establecimientos educativos oficiales del municipio.
Garantizar los apoyos necesarios, tanto físicos como humanos, para la eficiente prestación de los servicios administrativos en las IEO.
Garantizar los apoyos necesarios, tanto físicos como humanos, para la eficiente prestación de la labor docente y el fomento de las experiencias significativas y buenas prácticas pedagógicas en las IEO.
Garantizar que los y las docentes sean personas con idoneidad académica de acuerdo con el nivel o modalidad correspondiente, así como con idoneidad ética y pedagógica.
Garantizar el desarrollo adecuado de la función de inspección, vigilancia y control del proceso educativo en la ETC Yumbo.
Promover la dignificación, la salud física y emocional, la profesionalización y la formación integral de las y los docentes, directivos docentes y administrativos de la educación.
Garantizar la etnoeducación y acompañar la formulación de sistemas educativos propios, donde se reconozca y proteja los saberes, tejidos y conocimientos culturales, de acuerdo a la Constitución y las leyes.
Garantizar el acceso y permanencia de todas las poblaciones rurales, étnicas, con NEE, Educación Terciara a través del Fondo de Becas, FETY.
Fortalecer los canales de interacción, información, capacitación y acompañamiento de padres y acudientes para su movilización alrededor de la educación.
Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de todos los actores en el Sistema Educativo Municipal.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Promoveremos una Ciudadela del Conocimiento que sea epicentro del aprendizaje y la excelencia académica en la región, como una iniciativa innovadora y ambiciosa, orientada a articular toda la oferta académica desde la educación inicial hasta la educación terciaria con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo de proyectos conjuntos entre las instituciones académicas, la estrategia incluye reconocidas universidades y centros de educación superior interesados en establecerse en nuestro municipio.

Garantizar la prestación del servicio educativo en predios debidamente legalizados.

Invertir recursos suficientes para garantizar la materialización efectiva del derecho fundamental a la educación.

1.1.2. Meta 2:

Fortalecer la estructura organizativa, los procesos y procedimientos, y la capacidad de liderazgo, gestión y articulación de la SEMY con las IEO.

Generar un Sistema de Gestión de Calidad para la Educación que conecte los procesos y procedimientos de la SEMY con las áreas de gestión de las Instituciones Educativas.

Promover e impulsar los procesos de certificación de calidad en la SEMY y en las instituciones educativas acorde con las normas técnicas de calidad vigentes, de tal forma que articule todo el sistema educativo en el municipio y establezca estrategias de evaluación, seguimiento y eficiencia, que permitan identificar impactos y mejoras en su implementación.

Acciones alineadas:

Iniciar el proceso de certificación de calidad en las 13 instituciones educativas oficiales con la implementación de la norma técnica ISO-21001 / 2018 exclusivamente para entidades de educación.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Promover la certificación de calidad en las instituciones educativas que implementen la norma técnica y garantizar la capacidad instalada del sistema al capacitar auditores internos por institución educativa otorgándoles su certificado internacional de auditores internos por una entidad certificadora de calidad.

Ajustar las funciones de cada líder de los 14 macro procesos de modernización de la educación que rigen la administración de la SEMY, asignando a cada líder sus respectivas funciones alineadas y el personal a su cargo para ejecutar los planes y programas; y que estas a su vez sean alineadas con las áreas de gestión de las IEO.

Articular el Sistema de Gestión de Calidad con los componentes de la gestión pública enmarcados en el SIG – MIPG y los SGC.

1.1.3. Meta 3: Apoyar la construcción e implementación de los Planes de Gestión del Riesgo Escolar en las instituciones educativas de Yumbo.

Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos adscritos al territorio para la elaboración, puesta en marcha y ejecución de los planes de gestión del riesgo escolar, siguiendo los lineamientos y orientación del Ministerio de Educación Nacional.

Promover la participación de toda la comunidad en la formulación de los PGIRE según la caracterización de cada contexto y la identificación de la población vulnerable en el territorio.

Fomentar y garantizar entornos seguros y adecuados para el desarrollo integral de la comunidad educativa a partir de la construcción de los planes institucionales GIRE.

Promover con estos planes la consolidación de entornos protectores y seguros en el ámbito escolar.

Desarrollar en la formulación del GIRE, procesos que permitan tener conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, bajo un enfoque de articulación intersectorial y de gestión en la jurisdicción territorial.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

1.2. Lineamiento Estratégico 2 - Fortalecimiento de la gestión de recursos para la educación, garantizando su uso eficiente y transparente.

1.2.1. Meta 1:

Fortalecer la efectividad de la inversión institucional de la ETC Yumbo, en armonización con los Planes de Mejoramiento Institucional, PMI, de las IEO.

La resignificación institucional permite identificar las prioridades y necesidades específicas de las instituciones educativas oficiales y a través de los Planes de Mejoramiento Institucional PMI, se debe buscar armonizarlas con los planes, programas y proyectos del Gobierno Local a través de la Secretaría de Educación Municipal.

Acciones alineadas:

Promover en los establecimientos educativos adscritos al territorio la implementación de la ruta del mejoramiento continuo propuesto por la guía 34 del MEN (autoevaluación institucional, plan de mejoramiento PMI y plan operativo anual POAI) para que sea presentado durante los primeros 60 días del año lectivo a la SEMY.

Alinear el plan de inversiones de la Secretaría de Educación Municipal con el PAM, de acuerdo a las necesidades identificadas en el plan operativo anual que presentan las instituciones educativas provenientes del plan de mejoramiento institucional PMI.

Orientar sobre la importancia de alinear la ejecución presupuestal desde la SEMY y las IEO en el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos de investigación y las experiencias significativas que adelantan los maestros y maestras.

Coordinar con los rectores de las instituciones educativas la ejecución presupuestal de los recursos asignados a cada institución educativa y su alineación con los planes, programas, proyectos y metas de la SEMY dispuesto en el Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM.

Realizar gestión de recursos económicos ante el MEN por parte de la SEMY basados en los PMI de las instituciones, según informe y soporte institucional de los POAI y PMI.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Impulsar una cultura de liderazgo y gerencia estratégica en la ejecución presupuestal de los recursos de las instituciones educativas y de la ETC Yumbo.

Gestionar proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles del sistema educativo municipal, ante los Ministerios del orden central.

Promover desde la SEMY acciones conducentes al fortalecimiento de la gestión de recursos económicos, alianzas estratégicas, intercambios y apoyos específicos obtenidos desde las grandes compañías y corporaciones a nivel mundial, mediante la presentación de proyectos que sustenten las necesidades de inversión para mejorar la educación en el territorio, implementando una gerencia de recursos públicos internacionales desde la SEMY.

Gestionar recursos adicionales desde la SEMY para fortalecer el plan de inversiones y ejecución de la PPEMY con la ayuda del sector privado, recursos propios del municipio, apoyos internacionales y alianzas estratégicas con el MEN y demás entes gubernamentales

Fortalecer el Fondo para la Educación Terciaria de Yumbo, FETY, y realizar las mejoras que consideren pertinentes; en tiempo, recursos y acciones

1.2.1. Meta 2:

Fortalecer la articulación de actores territoriales en torno a la educación en Yumbo.

Yumbo será la Capital Industrial y Sostenible de Colombia, no a razón de las más de 4 mil empresas asentadas en el Municipio de Yumbo, sino en razón de la articulación del sector productivo con el Sistema Educativo Municipal y de la construcción colectiva de una ciudad ambientalmente sostenible, de tal forma que le genere pertinencia y calidad a los procesos pedagógicos que harán de Yumbo una ciudad más educada, vinculando la generación de conocimiento que den respuesta a las necesidades y retos del sector productivo y del territorio en general; y además, promoviendo una conciencia social ambiental necesaria, principalmente, por el asentamiento de la industria.

Acciones alineadas:

Promoción y acompañamiento a los Planes de Acción propuestos desde la Mesa Intersectorial para la Educación y los cuerpos colegiados relacionados con educación.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Gestionar el apoyo técnico y financiero de entidades del orden privado en el Sistema Educativo Local
Garantizar la articulación intersectorial para el logro de una efectiva orientación educativa, desde los ámbitos deportivo, cultural, científico, ambiental, tecnológico y de emprendimiento e innovación
Promover desde la SEMY alianzas estratégicas con las empresas e industrias del sector productivo para que nuestros estudiantes realicen visitas empresariales y conozcan el proceso productivo.
Promover la planeación y ejecución de proyectos de investigación que integre a los estudiantes del Sistema Educativo Municipal con el sector productivo de la región.
Promover, en articulación con el SENA, el acceso a contratos de aprendizaje para los estudiantes que estén en articulación en la Media Técnica en las IEO y la oferta cerrada a cadenas de formación.
Promover las alianzas entre las IEO y el sector productivo que tengan relación con la especialidad de la articulación que tienen desde la Media Técnica.

1.3. *Lineamiento Estratégico 3 - Evaluar la gestión educativa para identificar fortalezas y debilidades y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad de la educación.*

1.3.1. Meta 1.

Fortalecer la cultura de la evaluación en la gestión educativa, para que se puedan medir y evaluar los resultados de las políticas y programas implementados, y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad de la educación.

Acciones alineadas:

Orientar desde la SEMY los procesos de articulación del direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos con la PPEMY.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Apoyar de manera estratégica a los establecimientos educativos que logren articularse por NODOS según sus especialidades en la educación media con el acompañamiento de asistencia técnica de la SEMY.

Promover la participación ciudadana en la gestión educativa, a través de la creación de espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad educativa expresar sus necesidades y expectativas.

2. **RETO 2: GARANTIZAR TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS Y CONTINUAS DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA POSTMEDIA Y DURANTE TODA LA VIDA.**

Alcance:

Garantizar trayectorias educativas completas, continuas y de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Yumbo, a partir de promover mediaciones e interacciones positivas de los actores del territorio en favor del desarrollo de sus habilidades, capacidades, intereses y talentos.

Trayectorias Educativas Completas

La pregunta que busca resolver este reto de la política pública es cómo la institucionalidad pública puede garantizar a sus ciudadanos el derecho a una educación de calidad durante toda su trayectoria de vida, al tiempo que los orienta en la toma de decisiones para que alcancen sus proyectos de vida.

Es tal la importancia de garantizar trayectorias educativas completas, que se convierte en el medio institucional para que cada individuo avance en su desarrollo integral y con cada decisión que tome construya y transforme el sistema en el que vive, dicho de otra forma en palabras de Urteaga: “el sistema es el fruto de las acciones individuales”.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Para comprender el papel preponderante de las trayectorias educativas completas se hace necesario abordar, desde el componente histórico y teórico, las funciones que se le han atribuido a la escuela en el último siglo, y para ello se hace importante traer a colación el análisis que hiciera (Urteaga, 2009) en su artículo “Las teorías de la sociología de la educación en Francia” en donde se analizan las posturas teóricas que le asignan funciones a la escuela, tal es el caso del enfoque funcionalista en representación de Emilie Durkheim y el sociólogo americano Parsons quienes defienden la tesis que “la escuela tiene dos funciones fundamentales: una función de socialización que consiste en transmitir los valores, los principios morales y las normas de la sociedad y la función de selección que sitúa a cada uno en una posición social determinada”.

Del mismo modo, desde la visión marxista “el sistema educativo no es un instrumento de progreso social y de autonomía individual sino un mecanismo de control social y de reproducción de las clases sociales. Para el marxismo, la escuela es una herramienta ideológica al servicio del Estado puesto que distingue a las personas para que puedan ocupar puestos determinados en el sistema productivo (...) En otras palabras, la teoría marxista establece una relación directa entre el sistema productivo y la escuela o, si se prefiere, entre la infraestructura económica y la superestructura cultural (...) Baudelot y Establet son los principales representantes de esta corriente a través de sus libros: L'école capitaliste en France (1971) y L'école primaire divise (1975).

Ya en el pensamiento moderno se encuentra el estructuralismo genético en donde los teóricos Bourdieu y Passeron “elaboran una teoría de la dominación y de su legitimación. Según esta perspectiva, la escuela desempeña un papel fundamental en este proceso de legitimación. Demuestran estadísticamente que los hijos de agricultores y obreros tienen menos probabilidades de acceder a la Universidad y de conocer el éxito escolar que los hijos de médicos, profesores de universidad o de directivos de empresas. Estas diferencias resultan sobre todo de razones socioculturales, teniendo en cuenta que, además de disponer de un capital cultural superior, las clases favorecidas gozan de una cultura heredada que es discriminante en el éxito escolar”(...) Bourdieu y Passeron ponen de manifiesto que las clases altas disponen de un ethos o cultura de clase compuesto por valores, normas e ideas que, una vez incorporados por las personas, se convierten en habitus (...).



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

El habitus supone una interiorización de las condiciones objetivas en las que se encuentra el alumno, de forma que los individuos sólo perciben y aspiran a lo que pueden conseguir. Los comportamientos y las conductas escolares y la importancia que se confiere al sistema educativo para elevarse socialmente están condicionados por las posibilidades objetivas de conocer el éxito durante la trayectoria escolar. Dicho de otra forma, los buenos alumnos creen más en la dimensión meritocrática de la escuela que los que fracasan en ella. A las diferencias de competencia y de capacidad se suman diferencias de motivación y de sentimiento de competencia (...) Ante esta situación, Bourdieu y Passeron proponen una pedagogía racional que ofrece una enseñanza sistemática y metodológica de las actitudes y de los conocimientos implícitos que conviene incorporar para conocer el éxito escolar”.

Por otra parte, las teorías de la reproducción se han alejado de la realidad cotidiana de la escuela, de los actores que la componen y de sus interacciones, proponiendo una imagen pasiva y homogénea de los profesores, alumnos, administrativos y padres. Ello ha provocado una desmovilización de la comunidad educativa y una reacción de algunos sociólogos.

Así, a partir de la década de los 80, sociólogos como Giroux han insistido sobre los fenómenos de resistencia, demostrando que las actitudes de los alumnos no se corresponden necesariamente con las expectativas de los docentes. Traducen una resistencia de los jóvenes ante el esfuerzo de imposición de la cultura escolar, que pueden llevarlos incluso a desarrollar una contra-cultura”.

A su vez, Boudon y posteriormente Berthelot se han interesado por los actores del sistema educativo a partir de una crítica de las tesis de Bourdieu y Passeron sobre la finalidad de la escuela. Aún reconociendo la existencia de ciertos comportamientos de las clases favorecidas, que tratan de instrumentalizar el sistema educativo para reproducir las desigualdades sociales y conservar así su posición dominante, Boudon considera que no es necesario pasar por el nivel macro-sociológico para comprender las regularidades sociales, ya que son la consecuencia de numerosos comportamientos individuales. Piensa que el análisis sociológico tiene que empezar por los actores porque la explicación de un fenómeno social implica la reconstrucción de las motivaciones de las personas”.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Por lo cual, el objetivo de Boudon es conocer las “buenas razones” que se dan a ellos mismos tanto los alumnos como sus padres para privilegiar una opción. No se puede comprender estas elecciones limitándose al modelo de reproducción o aludiendo a la herencia cultural y es imprescindible representarse el sistema educativo como un mercado donde compiten los actores. Boudon quiere comprender las relaciones que mantienen las estructuras educativas con las conductas individuales y como se circula del uno al otro. Se produce un cambio de perspectiva con el paso de la centralidad de la estructura a la primacía de la estrategia individual y de la interacción puesto que el sistema es el fruto de las acciones individuales”.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación en uno de sus últimos informes titulado “Educación en Colombia: un sistema con más oportunidades y mayor equidad” de 2022, “Para avanzar hacia el propósito de las trayectorias educativas completas, continuas y de calidad es necesario trascender el concepto de sector educativo y considerar el de ecosistema sectorial, en el que se entretelen nuevas relaciones basadas en el respeto y la confianza mutua entre los diferentes actores. Fortalecer la institucionalidad del sector mediante el desarrollo de nuevas capacidades nos permite entablar un mejor diálogo con actores de otros sectores que comprenden su rol en la atención y el desarrollo integral”.

La educación es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, ya que es un factor relevante para el crecimiento económico y uno de los principales determinantes para la movilidad socioeconómica ascendente, por lo que tiene un efecto directo en el cierre de brechas y la lucha contra la pobreza (Ejaz et al 2019; Hanushek & Woessman, 2007; Ndou & Tsaurai, 2019).

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” es el cuarto de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030, adoptada en 2015 por los Estados miembros de las Naciones Unidas como un compromiso a favor de la dignidad e igualdad de las personas, la prosperidad económica compartida y la protección del medio ambiente³.

Trayectorias Educativas Completas desde la perspectiva del desarrollo humano y sostenible del territorio:

La Política Pública Educativa Municipal 2023-2034 tiene como uno de sus objetivos específicos garantizar el derecho a la educación formal desde la primera infancia bajo el enfoque del desarrollo humano y sostenible del territorio. Lo que propone esta política



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
pública es una educación que inspire, motive e impulse a nuestros estudiantes a conocer, indagar y crear nuevas formas de conocimiento, de tal forma que les permita proponer juicios y acciones para la vida y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En resumidas palabras; una educación útil para la vida, el territorio y durante toda la vida.

Todos los seres humanos ocupamos un espacio, un territorio y en él nos relacionamos, formamos y educamos. Montessori (1995) en su libro *"Ideas generales sobre mi método"* plantea que "la causa transformadora y la guía de la transformación es una: el niño. Nuestro fin es el llevar al centro su personalidad, dejarlo obrar, permitirle y facilitarle una expansión libre y armoniosa conforme a la ley de su propia vida".

Decía Tomas de Aquino: "El asombro es el deseo para el conocimiento", de ahí que la Política Pública Municipal plantee consolidar un sistema educativo local que promueva esa capacidad de asombro durante su trayectoria educativa. Cómo lograrlo será el valor agregado de los lineamientos educativos que aquí se presentan.

Ahora bien, es necesario precisar que el asombro despertará un interés por la profundización en las ciencias, las tecnologías, las matemáticas y junto a ellas; proponer, desde la ingeniería del diseño de soluciones innovadoras, la transformación de las realidades sociales, productivas, culturales y científicas. Como se dice en el argot popular: "Un gana, gana".

Ese interés de los estudiantes será orientado desde lo vocacional por el sistema educativo, a partir de generarles espacios de mediación con las ciencias, las tecnologías, el deporte y las nuevas empresas culturales. Este modelo territorial consolidará a Yumbo como la Capital Industrial de Colombia, no a razón de las 4 mil empresas que ocupan el territorio, sino por la comunicación constante entre los sectores productivos y de la educación. Estas apuestas de articulación permitirán que nuestros estudiantes conozcan, produzcan y propongan soluciones científicas, innovadoras y tecnológicas para el sector productivo, deportivo y cultural; y con ellas, el desarrollo de las habilidades y competencias que garanticen la concreción de sus ideas de innovación. John Hagel III, empresario de Silicon Valley, lo explica de manera más concreta cuando afirma que "la innovación es la capacidad de transformar ideas en valor".

En relación con la concepción de la educación en el curso de vida, en el informe para la Unesco, la educación encierra un tesoro, presentado por la Comisión Internacional





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033 sobre la educación para el siglo XXI (1996) y que fue presidida por Jacques Delors, conceptualiza la educación a lo largo de la vida de la siguiente forma:

“La educación a lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de sus conocimientos y aptitudes y de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí mismo y su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública... Combina el conocimiento formal y no formal, el desarrollo de aptitudes innatas y la adquisición de nuevas competencias. Conlleva esfuerzos, pero también la alegría del descubrimiento. Además de ser una experiencia singular de cada persona, es también la más compleja de las relaciones sociales, pues abarca a la vez los ámbitos cultural, laboral y cívico” (Unesco, 1996, p.115).

Este informe resalta que el mundo contemporáneo demanda de los individuos una educación permanente que sea adaptativa a los cambios y a las demandas de la sociedad y del ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política pública educativa municipal de Yumbo (PPEMY), se armoniza con la perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que se sustenta tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, como en las políticas del Ministerio de Educación Nacional y el plan decenal nacional de educación PDNE Colombia 2026; además, retoma los compromisos y planteamientos plasmados en la Declaración de Incheon de la Unesco (2015) y los aportes realizados durante la Reunión Regional Ministerial Educación para Todos en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos Post-2015, donde alineados a estas iniciativas desde la

PPEMY, nos disponemos a desarrollar desde 7 lineamientos estratégicos el reto de trayectoria educativas completas.

2.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Garantía de Trayectorias Educativas Completas

La articulación de los diferentes niveles de análisis resulta potente en el campo educativo. Así, Kaplan y Fainsod (2001) expresan que las trayectorias escolares deben comprenderse en el marco de las complejas interacciones entre condicionantes





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
estructurales y contextuales, las mediaciones institucionales y las estrategias subjetivas puestas en juego por cada individuo (Briscioli, 2017). Para poder mejorar en las tasas de cobertura y disminuir el abandono escolar de la trayectoria educativa esta política propone abordar las siguientes metas.

2.1.1 Meta 1:

Garantizar las transiciones armónicas en toda la trayectoria educativa entre grados, ciclos y niveles.

Acciones alineadas:

Desarrollar un Programa Municipal de Transiciones Armónicas y Trayectorias Educativas Completas o acciones que garanticen el acompañamiento de cada estudiante en su trayectoria escolar y en las transiciones en cada uno de los grados, ciclos y niveles; educación inicial, preescolar, básica primaria y secundaria, educación media, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH), educación por ciclos para adultos y la educación superior. En ese sentido se hace necesario articularse con las instituciones o actores que tengan incidencia según el nivel de escolaridad. Este programa incluye desarrollar un plan estratégico para todos los establecimientos educativos que, mediante un programa y metodología aplicada en cada institución, se prepare a los estudiantes al concluir el último grado de cada nivel escolar (transición, grado quinto, grado noveno y en la Media) para armonizar su acceso mediante las transiciones armónicas al siguiente nivel escolar.

Propiciar condiciones para la inclusión al Sistema Educativo de los y las estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales, garantizando el acompañamiento en el tránsito por los diferentes niveles y modalidades de la educación.

Garantizar el acceso y permanencia de todas las poblaciones rurales, étnicas, con NEE, Educación Terciara a través del Fondo de Becas, FETY.

Mejorar las condiciones de accesibilidad, calidad y oferta a la Educación en todos sus niveles, grados y ciclos para la población rural, étnica y en general para toda la población yumbeña.



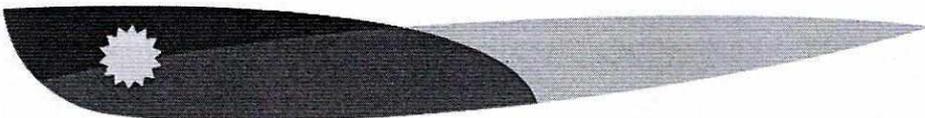
Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

2.1.2 Meta 2:

Garantizar la Sana convivencia, la inclusión y la Orientación Socio Emocional y Socio-ocupacional en la trayectoria educativa

Acciones alineadas:

Desarrollar un Programa de Bienestar de permanencia y bienestar Estudiantil que incluya las estrategias de acceso y permanencia estudiantil.H76:H85
Desarrollar estrategias diversas e inclusivas para que todas las personas tengan iguales oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y contribuyan a la superación de situaciones de injusticia, marginación, estigmatización, violencias basadas en género y otras formas de discriminación.
Propiciar condiciones para la inclusión al Sistema Educativo de los y las estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales, garantizando el acompañamiento en el tránsito por los diferentes niveles y modalidades de la educación.
Propiciar la adecuación del Sistema Educativo de Yumbo a las condiciones de los estudiantes que requieran de apoyos específicos para el desarrollo o el aprendizaje y garantizar su derecho a la educación.
Implementar un plan de acción de articulación interinstitucional del Comité Municipal de Convivencia Escolar que brinde acompañamiento efectivo a las IEO en la prevención, atención y activación de rutas de atención por vulnerabilidades.
Desarrollar un Programa para la orientación socioemocional y socio-ocupacional de cada estudiante, con el acompañamiento de padres y docentes, para garantizar el tránsito armónico al siguiente nivel de formación y la continuidad de su proyecto de vida.
Implementar para cada establecimiento educativo la aplicación de pruebas de orientación socio ocupacional al terminar la educación básica secundaria (grado noveno), para así poder orientar las decisiones que debe tomar el estudiante de cara a la educación terciaria.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Fortalecer competencias socioemocionales y habilidades para la vida, resaltando valores éticos, de relacionamiento, trabajo en equipo fomentando la empatía, la comunicación asertiva, las capacidades para la toma de decisiones, pensamiento creativo y actitud proactiva.

Desarrollar estrategias de orientación socio ocupacional para que los estudiantes direccionen su proyecto de vida desde el autoconocimiento, el plan de vida y el conocimiento oferta terciaria.

Dadas las condiciones de favorabilidad para el acceso y la permanencia de estudiantes en la educación formal, especialmente, se hace necesario acompañar a los educandos en su proceso de desarrollo humano desde la orientación socio emocional y socio ocupacional durante su trayectoria educativa, lo cual será clave en la orientación de los proyectos de vida de los estudiantes yumbeños.

2.1. Lineamiento estratégico - Garantizar el derecho fundamental a la educación durante toda la vida.

Garantizar la educación inicial en los ciclos de primera infancia y preescolar hasta antes de los 6 años de edad y promover la transición armónica al ciclo de educación básica primaria, mitigando los riesgos de no acceso y deserción escolar, a través de la articulación de actores públicos y privados y en alianza con las familias.

2.2.1. Meta 1:

Garantizar el derecho fundamental de todos los niños y niñas a la educación inicial

Todo niño, niña y adolescente en edad escolar se le debe garantizar el derecho fundamental a la educación y es un deber del Estado, la Familia y la Sociedad.

Acciones alineadas:

Ampliar la cobertura de atención a los tres grados de preescolar (pre jardín – jardín y transición), de manera progresiva, en las instituciones educativas oficiales, previa gestión y autorización del MEN.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Garantizar la implementación de estrategias para la cobertura educativa (acceso y permanencia) en la Educación Inicial.
Fortalecer los ambientes de aprendizaje para la educación inicial en las instituciones educativas oficiales de Yumbo.
Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la educación inicial de las maestras y maestros, a través del Plan Territorial de Formación Docente.
Fortalecer el diálogo y acompañamiento de la familia para la atención integral de las necesidades del niño o niña desde el Entorno Protector Escolar.
Fortalecer la oferta interinstitucional en la educación inicial, con el fin de promover el acceso de las niñas y niños a la oferta institucional de salud, cultura, deporte y recreación a partir del trabajo articulado.
Formular e implementar un Modelo de Atención Integral en Educación para la Primera Infancia.

2.2.2. Meta 2:

Garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a la educación básica.

Acciones alineadas:

Garantizar la cobertura educativa (acceso y permanencia) de todos los estudiantes en edad escolar y que requieren el servicio educativo de la educación básica primaria y básica secundaria en los establecimientos educativos del municipio.
Garantizar el desarrollo de procesos pedagógicos transversales en lectura crítica, matemáticas, bilingüismo, emprendimiento, ciencia, tecnología, deporte y cultura.
Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras de la Educación Básica, a través de la implementación de un Plan Territorial de Formación Docente.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Fortalecer el diálogo y acompañamiento de la familia para la atención integral de las necesidades del niño, niña y adolescente desde el Entorno Protector Escolar.

Fortalecer la oferta interinstitucional en la Educación Básica, con el fin de promover el acceso de las niñas y niños a la oferta institucional de salud, cultura, deporte y recreación en Jornada Complementaria.

Promover durante toda la trayectoria educativa de la Educación Básica la orientación socio-ocupacional para la consolidación de los proyectos de vida de los estudiantes y con mayor importancia con la toma de decisiones en Grado 9, de cara a su transición a la Educación Media.

2.2.3. Meta 3:

Garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a la Educación Media.

Garantizar el derecho fundamental a la Educación Media y acompañarla de una oferta académica y/o técnica, pertinente y de calidad que dé respuesta al contexto territorial y a las expectativas de formación de los y las estudiantes de las instituciones educativas. De tal forma, que despierte el interés del estudiantado por consolidar sus proyectos de vida desde la Educación Media; ya sea en Educación Superior o en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH, en los Grados 10 y 11.

Será, entonces, la consolidación y la re significación de los PEI y las apuestas institucionales, las que permitirán articular los esfuerzos para favorecer la oferta en Educación Media para el Municipio de Yumbo, así como su transición armónica y articulación con la Educación Terciaria.

Acciones alineadas:

Garantizar el acceso, la permanencia y la cobertura de los estudiantes en edad escolar en el territorio y que requieren el servicio educativo de la educación media técnica o académica en todos los establecimientos educativos.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Garantizar el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la articulación con la Educación Superior y con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH.
Promover la ampliación de la oferta para la articulación con la Educación Media, en Programas de Educación Superior y con Programas de ETDH.
Implementar en el municipio el modelo educativo por NODOS utilizando de manera eficiente la infraestructura de las 13 instituciones educativas estratégicamente para que oferten modalidades acordes a los desafíos actuales de la educación.
Promover el desarrollo de los proyectos educativos institucionales, etnoeducativos comunitarios y rurales con enfoque diferencial que oferten en la educación media formaciones académicas o técnicas en; ciencia y tecnología, ingeniería y robótica, recreación y deportes, arte y cultura, derechos humanos y democracia, ecoturismo y medio ambiente, emprendimiento y empresarismo, bilingüismo y educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Desarrollar la formación media de los estudiantes articulada con la educación terciaria con énfasis o especialidades en: Ciencia y tecnología, deportes y recreación, arte y cultura, medio ambiente y turismo, derechos humanos y democracia, ingeniería y robótica, emprendimiento y empresarismo.
Facilitar la movilidad de los estudiantes entre las IEO en la Media para el acceso de programas académicos de su preferencia.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

2.2.3. Meta 4:

Garantizar el derecho fundamental a la Educación Terciaria.

La trayectoria educativa completa se consolida garantizando el acceso a a Educación Terciaria, promoviendo la cadena de formación a la Educación Superior y/o de ETDH, para las instituciones educativas de la Educación Básica y Media; y la promoción del acceso y la cobertura en Educación Terciaria.

Acciones alineadas:

Garantizar de forma progresiva el derecho fundamental a la educación superior de acuerdo con la regulación para este nivel, reconociendo además las cualificaciones y saberes.

Fortalecer el Fondo para la Educación Terciaria de Yumbo, FETY, en todos sus componentes: articulación con la Educación Media de las instituciones educativas públicas y privadas, el apoyo de subsidios de matrícula en IES y el transporte de estudiantes de Educación Terciaria; y de ser identificadas nuevas necesidades a cubrir, presentar al Honorable Concejo las recomendaciones de ajuste para su discusión y aprobación mediante Acuerdo Municipal, en mejora del acceso y permanencia a la Educación Terciaria de los yumbeños.

Garantizar la cobertura (acceso y permanencia) de la población del Municipio en la Educación Terciaria, mediante promover, apoyar y gestionar la ampliación de cobertura y oferta de entidades públicas de Educación Superior y ETDH en el municipio de Yumbo.

Fortalecer la participación y articulación de actores desde las diferentes instancias de participación públicas como privadas en la Mesa Intersectorial por la Educación, en las Mesas Sectoriales adelantadas por el SENA y en los espacios que se destinen para este fin.

Garantizar una articulación pertinente en ETDH, de acuerdo a las necesidades del territorio en una alianza estratégica con el SENA, el IMETY, el sector productivo y las Instituciones educativas en las Mesas Sectoriales, y así avanzar en las acciones de mejora desde cada sector.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Apoyar la transformación del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo, Imety, en una Institución de Educación Superior con registro calificado ante el Ministerio de Educación.

Desarrollar la oferta de articulación para la población en general en contra-jornadas, en las instalaciones públicas que dispongan de ambientes de aprendizaje y pedagógicos óptimos para brindar una educación superior de calidad.

Gestionar la diversificación y ampliación de la oferta para la articulación con la Educación Superior desde grado 10, así como para los egresados de Grado 11.

Gestionar y facilitar los procesos educativos de articulación de las instituciones educativas con el SENA y las instituciones de ETDH del sector público y privado.

2.2.4. META 5:

Garantizar el derecho fundamental a la Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, CLEI, para cierre de brechas en población adulta o jóvenes extra-edad y facilitar el acceso a Educación Superior a través del Fondo para la Educación Terciaria de Yumbo.

Promover las condiciones necesarias para el cierre de brechas de forma real y efectiva a favor de grupos discriminados o marginados. Promover y garantizar la cobertura con acceso y pertinencia a la población adulta mediante el programa de ciclos lectivos especiales integrados CLEI, que requiere superar las brechas educativas generadas por la deserción escolar o la extraedad. Atender a la población mayor de edad que requiere superar las brechas educativas generadas por la deserción escolar o la extra edad, y que, al realizar sus trayectorias educativas fueron afectadas por circunstancias propias del contexto, afectando su inserción al sector productivo formal o la continuación en el sistema académico de la educación terciaria.

Acciones alineadas:

Garantizar el acceso y cobertura de la población adulta o jóvenes extra-edad en la Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, CLEI, mediante una oferta pública focalizada por Comunas y Corregimientos en IEO.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Impulsar desde la SEMY que la oferta de los CLEI promueva el acceso a la Educación Superior y a la ETDH, a través del FETY, puede ser a Educación Superior por ciclos desde Ciclo V o una vez se concluya el ciclo VI.

Promover el cierre de brechas educativas y rezago escolar por medio de la Educación por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, CLEI, los programas de metodologías flexibles para estudiantes extra-edad y la certificación de competencias laborales y reconocimiento de saberes para ciudadanos que lo requieran, desde los establecimientos educativos oficiales y privados.

Promoveremos la llegada de programas académicos de universidades nacionales y extranjeras acreditadas ante el MEN a nuestro municipio, y facilitar el acceso a toda la población a la educación terciaria.

Aunar esfuerzos con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano para integrarse con la educación de los ciclos V y VI en el desarrollo de competencias laborales.

Facilitar en la población adulta, extra edad y comunidad educativa, los procesos de acceso a la educación terciaria.

2.2. Lineamiento Estratégico - Garantizar el seguimiento al cumplimiento del derecho a la Educación en el Municipio de Yumbo.

De acuerdo con Terigi (2009), es indispensable que el estudio de los entornos involucre un análisis integral de los diferentes aspectos que afectan las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes. Esto incluye la comprensión desde lo estructural de los sistemas educativos, las dinámicas e interacciones que se presentan entre los actores y los ambientes, hasta poder tener una comprensión completa del individuo desde una perspectiva de su historia de vida. Conocer los recorridos, las dinámicas, interacciones y cambios que tiene el individuo a lo largo de toda su vida permite tener una comprensión más amplia de las dimensiones que forman parte del ser, y de los factores que inciden en que tengan trayectorias educativas completas. (Ministerio de Educación, 2022).





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

2.3.1. **Meta 1.**

Crear el Observatorio de las Trayectorias Educativas Completas del Municipio de Yumbo

Acciones alineadas:

Garantizar la continuidad en la implementación del software de notas municipal, de tal forma que se pueda acompañar a los tomadores de decisiones en las IEO, mediante un tablero de seguimiento en la SEMY que permita el análisis de los datos cuantitativos para identificar situaciones de alarma en la trayectoria educativa del estudiante, entre otras ventajas.
Hacer un seguimiento a las estadísticas asociadas al impacto en la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en Educación, así como a las transiciones armónicas y a los resultados de la articulación con los actores durante toda la Trayectoria Educativa.
Hacer seguimiento a los egresados para verificar y acompañar la trayectoria educativa, y con esa información generar informes para la mejora en la implementación de articulaciones en el sistema educativo municipal y la pertinencia de la educación media.
Articular las bases de datos oficiales para identificar posibles riesgos en el acceso y el abandono escolar, con el fin de evaluar las condiciones sociales, económicas de los estudiantes, entre otros.
Mantener actualizado en cada uno de los establecimientos educativos un estado de reconocimiento de los egresados, sus logros, formaciones profesionales o laborales y constituir la respectiva asociación de egresados que menciona el MEN.
Hacer seguimiento, realizar evaluación y propiciar los ajustes para el avance continuo en la garantía y calidad del derecho, para lo cual podrá disponer de sistemas de información que contribuyan a la toma de decisiones con base en datos fiables y estadísticos.
Hacer seguimiento de las trayectorias educativas completas creando un procedimiento desde la SEMY que facilite el seguimiento no solo a los estudiantes matriculados sino también a los egresados del sistema educativo.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

3. **Reto 3: MEJORAR LA ENSEÑANZA, LOS APRENDIZAJES Y LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS CON INNOVACIÓN, CALIDAD Y PERTINENCIA**



Alcance:

En el proceso de construcción de conocimiento pedagógico, debe ser claro que la investigación y la innovación educativa constituyen pilares para el mejoramiento de la calidad y la transformación de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Fomentar y apropiar el desarrollo de un modelo educativo innovador y pertinente para el aseguramiento de la calidad educativa, será un desafío de la PPEMY, que mediante la implementación de diferentes enfoques pedagógicos alternativos a los avances tecnológicos, sociológicos y productivos para desarrollar con pertinencia al contexto de los establecimientos educativos, deberá precisar desde el sistema educativo global para lograr desde las prácticas pedagógicas, la construcción del conocimiento para formar en el futuro a un ciudadano del mundo.

“Lograr que cada estudiante adquiera las competencias necesarias para el futuro requiere repensar la organización de la escuela y de cada clase. En primer lugar, es necesario llegar a consensos sobre cuáles son las competencias que todos los egresados del sistema deben tener. En vez de seguir proveyendo currículos extensos sobre lo que se “debe enseñar”, los cambios actuales requieren priorizar habilidades y competencias tales como la lectoescritura, el pensamiento crítico, la colaboración, la comunicación, las habilidades matemáticas y científicas, y las competencias digitales y computacionales.” Es lo que se plantea en el libro *Educación en Colombia: un sistema con más oportunidades y mayor equidad*

Cuando hablamos de innovación en educación nos remitimos a lo planteado en lo planteado por el MEN y EAFIT en el documento *ECOSISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL -Nota técnica del 2022 en el cual se visualiza la innovación desde la perspectiva de la UNESCO “La innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos. (Unesco, 2016, p. 3)”*.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Perspectiva del desarrollo humano:

En el ámbito global, atendiendo los ODS, es necesario referenciar en este reto algunas de las metas propuestas en el ODS 4 Educación de calidad, ya que es este un eje fundamental de nuestra política pública. Es así como tenemos 2 metas de este ODS que están acordes a los lineamientos propuestos:

“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”

Es muy claro en esta meta la importancia y realce que tiene el concepto de sostenibilidad, visto como el desarrollo de competencias que permitan poner en práctica el conocimiento del mundo, del territorio, de la cultura y de la manera de abordar las situaciones problemáticas que involucran la sociedad y su relación con el ambiente.

“De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

Esta meta tiene destaca la importancia y la incidencia que los docentes tienen en la calidad educativa, en cuanto a que son los dinamizadores directos, inspiradores, artífices de la relación pedagógica que impacta de una u otra forma a los estudiantes y sus aprendizajes.

Por otro lado, en la visión de lo nacional, desde la Ley estatutaria de 2023 para la educación, que promulga la educación como un derecho fundamental, plantea en el capítulo 2 , la aceptabilidad como un elemento esencial, que debe poner sobre el escenario educativo “el estado deberá promover y vigilar la calidad de las metodologías y procesos educativos para que estos resulten pertinentes a la comunidad y a su contexto regional, garantizando el respeto de los derechos humano y de los sistemas educativos propios...”.

Este reto por lo tanto pretende que la educación impartida en el territorio sea ajustada a las tendencias educativas y modelos pedagógicos vigentes con capacidad de adaptación durante la existencia y ejecución de la política pública educativa municipal



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033 de Yumbo; sin embargo, para los inicios y desarrollo de la misma, la Entidad Territorial Certificada de Yumbo, al ser declarada por el Ministerio de Educación Nacional como territorio STEM+ se implementarán todos los componentes de la metodología en los diferentes establecimientos educativos, con la finalidad de fomentar e impulsar la innovación en las prácticas docentes a través de las tecnologías digitales y el enfoque educativo que le permite a los estudiantes vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento desde las NTIC, a fin de desarrollar competencias para la vida y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global.

Aunque los establecimientos educativos públicos y privados apostados en el territorio son autónomos en la definición de sus propios esquemas, modelos o enfoques pedagógicos, esta política pública educativa municipal PPEMY, propone desde este reto, la posibilidad de facilitar y gestionar en las aulas la construcción de un modelo educativo cuyo interés sea el de unificar criterios que permitan poner de acuerdo a la comunidad académica políticas pedagógicas de aprendizaje que sean acordes con el desarrollo tecnológico, social, pedagógicos y didáctico del futuro. Es claro que el sector educativo debe ser el centro generador de nuevos escenarios pedagógicos que involucren perspectivas y dinámicas diferentes, que entiendan y conozcan el territorio, para desarrollar pertinencia, flexibilidad curricular y sinergias con otros sectores sociales y productivos. En este sentido, es necesario mirar un ecosistema de innovación educativa como la oportunidad de generar nuevas capacidades para brindar calidad en la educación tal y como lo plantea en su Cap. II el libro *REPENSAR LA EDUCACION- RUTAS PARA TRANSFORMAR LA CALIDAD EDUCATIVA de FE+E "El reto pasa por saber leer el entorno, entender el momento y analizar los beneficios y las posibles dificultades de los actores del ecosistema que se involucran en cada escenario. A esto le apunta la gestión de la innovación, a un proceso permanente llamado a renovarse a partir de la estrategia y la convicción de una educación pertinente conectada con el presente y el futuro"*.

Sabemos que no será fácil acordar de manera específica lineamientos de convergencia total entre las partes interesadas, sin embargo, consideramos que, si tenemos en cuenta estas metodologías que potencien las competencias del siglo XXI, será más fácil acceder de manera colectiva al cumplimiento y alcance de este reto privilegiando los siguientes aprendizajes, bajo el enfoque STEM+:

1. APRENDIZAJE COOPERATIVO.
2. EL APRENDIZAJE FLEXIBLE A TRAVES DE LA INTEGRACIÓN DE AREAS
3. EL APRENDIZAJE ABIERTO- Que promueva la inclusión, la diversidad y la participación



- Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
4. APRENDIZAJE EN RED- Que promueva la construcción colectiva y el trabajo en equipo
 5. APRENDIZAJES RELEVANTES-Que aborden situaciones reales y del contexto
 6. APRENDIZAJE EXPERIENCIAL- A través de metodologías activas como el ABP, ABR
 7. APRENDIZAJE UBICUO- Propiciar el aprendizaje en otros espacios como museos, bibliotecas, centros de investigación u otros.
 - 8.

Aunque existen muchos modelos pedagógicos y estilos de aprendizaje para apoyar la enseñanza, la política pública educativa municipal (PPEMY) recomienda precisar alcances en las mejores prácticas docentes que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta la innovación en sus prácticas educativas, la pertinencia curricular según el contexto, la metodología en el nivel escolar y el aseguramiento de la calidad a partir del relacionamiento con otros sectores como el sector productivo y el territorio como parte de los principios orientadores de la misma y máximo desafío del desarrollo estructural como política educativa municipal.

3.1 LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Promover el desarrollo profesional, el bienestar y formación integral de los y las docentes y directivos docentes.

Uno de los pilares de la calidad educativa es sin duda la influencia de los docentes en sus estudiantes. Resulta muy importante reconocer que la relación estudiante-maestro es decisiva en el desempeño, motivación y permanencia de los N/N/J/A en el sistema educativo. Es el maestro quien, en su relación directa con el estudiante y su familia determina en gran medida el proyecto de vida y el futuro de un estudiante. Tal y como se plantea en el libro de Empresarios por la Educación Repensar la Educación-Rutas para transformar la Calidad educativa en su Cap. IV ***“Los docentes de calidad son un capital indispensable y un factor determinante en la tarea de reparar las viejas fisuras del sistema educativo y de aprovechar la oportunidad de revisión derivada de la pandemia...”***

Es entonces necesario orientar, junto con los directivos docentes, docentes y aliados académicos, un plan de formación con prospectiva según la PPEMY que se ajuste a las últimas necesidades de cualificación y capacitación para abordar los desafíos y requerimientos del sistema educativo en los próximos años, generando capacidad instalada de formación docente en los establecimientos educativos según los requerimientos en cada uno de los niveles escolares.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
Por otro lado, es muy importante reconocer, la importancia que tiene el bienestar integral de los docentes, quienes requieren de ciertas condiciones, capacidades y habilidades para hacer una efectiva gestión de aula.

3.1.1 META 1.:

Implementar un Plan Territorial de Formación Docente para mejorar las prácticas educativas con innovación y pertinencia, acorde a las necesidades académicas y pedagógicas del contexto.

Acciones alineadas:

Identificar y actualizar las necesidades de formación, capacitación y cualificación de docentes y directivos, así como de Administrativos de la Educación, según la necesidad de cada IEO.
Fomentar los proyectos pedagógicos de investigación de los docentes y directivos docentes mediante acciones de acompañamiento pedagógico y financiero desde la SEMY.
Conformar la Red Pedagógica Municipal para favorecer la investigación, la autoformación y el desarrollo profesional de los docentes y Directivos docentes
Identificar las experiencias significativas de los docentes mediante una labor dirigida desde la SEMY para favorecer su enseñanza a través de la autoformación de pares académicos en un programa a nivel municipal que integre colectivos de docentes por áreas o por proyectos
Fortalecer la formación y la práctica pedagógica con perspectiva de educación inclusiva.
Fortalecer, desde el PTFD la resignificación curricular con calidad y pertinencia.
Promover el intercambio de experiencias pedagógicas con pares del nivel local, nacional e internacional.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

3.1.2 META 2:

Implementar un Plan de Bienestar Y Estimulos e Incentivos Docentes

A TRAVES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA FUNCION PUBLICA ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL DAFP

Históricamente, desde el año 2014, el Municipio de Yumbo ha venido beneficiando al magisterio local con un Plan de bienestar robusto, que, al tenor de la norma, el decreto 1083 del 2015 contempla en el Título 10 el sistema de estímulos, que se orientan a programas de bienestar encaminados a la protección y servicios sociales, con planes de incentivos.

Acorde a la norma y para contribuir al mejoramiento el rendimiento Plan de bienestar de la función publica.

Acciones alineadas:

Diseñar el Plan de Bienestar para los empleados del Sector Educativo con base en los criterios definidos en el Decreto 1567 de 1998, que establece el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado.
Prevenir y promocionar la atención en Salud y bienestar del personal del sector educativo de Yumbo.
Fomentar habilidades y competencias, a través de programas de capacitación, para el desarrollo personal y profesional de empleados del sector educativo
Promover un Ambiente laboral saludable y seguro a través de medidas de prevención y control de riesgo laborales.
Reconocer y estimular el desempeño y la productividad de los empelados del sector educativo de Yumbo, a través de incentivos y reconocimientos.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Mejorar la Calidad de vida laboral de los empleados del sector educativo, a través de la implementación de medidas que permitan satisfacer las necesidades de desarrollo profesional y personal.

3.2 LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en ciencia/tecnología/innovación

LEY ESTATUTARIA ART 29.

Articular desde la autonomía escolar de los establecimientos educativos un enfoque educativo acorde a las necesidades específicas de la comunidad educativa, que impulse el uso pertinente de las tecnologías educativas y el desarrollo integral en la formación de los estudiantes hacia el fortalecimiento de competencias y habilidades del siglo XXI, formando ciudadanos que se comporten de manera ética y consciente para resolver problemas del entorno y tomar decisiones adecuadas a nivel personal, familiar, social y global.

3.2.1. META 1:

Orientar y apoyar el desarrollo de un enfoque pedagógico municipal en ciencia, tecnología, matemáticas e innovación para mejorar con pertinencia las prácticas pedagógicas en toda la oferta educativa.

En el ámbito de la innovación como eje fundamental de este lineamiento nos remitimos al concepto integrador de innovación planteado en el documento *ECOSISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL -Nota técnica del 2022* "Se puede decir, por tanto, que en Colombia la innovación educativa aspira a mejorar la calidad, la equidad y la pertinencia, y que esto implica conseguir cambios en diferentes espacios de actuación escolar y pedagógica. Desde esta perspectiva, las articulaciones, acciones e interacciones entre los diferentes actores del sector educativo consolidan un ecosistema que se adapta al contexto y responde a las necesidades, intereses y posibilidades de las partes. Con ello se busca contribuir al logro de mejores aprendizajes en todos los estudiantes, esto con una perspectiva de mejora continua que permita transformar las dinámicas de la comunidad educativa y la cultura escolar según las necesidades y potencialidades del contexto".

Esta mirada sistémica involucra diferentes actores y es así como el enfoque STEM + en la educación se convierte en una oportunidad para dar cumplimiento al artículo 5 de la Ley 115 de 1994, el cual comprende los fines esenciales del Sistema Educativo



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
Colombiano- SEC, el mismo a su vez se complementa con los artículos 13, 20, 21 y 22 en cuanto a los objetivos comunes de todos los niveles educativos, los objetivos generales de la educación básica, los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria y los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, respectivamente; es decir todo lo relacionado con la formación integral del ser humano.

Este enfoque pedagógico es una estrategia para cambiar la visión y la postura que tenemos del relacionamiento del ser humano con su territorio, lo cual desemboca, en el ámbito educativo, en transformaciones de las prácticas pedagógicas y curriculares.

Estamos entonces frente a la oportunidad para redimensionar el sentido de la educación, las relaciones de aula, la gestión del conocimiento y las metodologías utilizadas, teniendo en cuenta la Formación en ciencia, tecnología, matemáticas e innovación, lo cual está planteado en la ley estatutaria en el artículo 29 que dice: *“En todos los niveles y modalidades de la educación se desarrollaran las capacidades de formular preguntas y responderlas con base en evidencia desde diferentes perspectivas de los saberes, como elemento esencial para el desarrollo de la ciencia y pertinentes para el buen vivir y el desarrollo humano en la nación y sus territorios”*.

ACCIONES ALINEADAS:

Promover la integración curricular de las áreas del conocimiento con los proyectos pedagógicos institucionales.
Establecer relacionamientos y alianzas con el sector productivo del territorio para articular las estrategias pedagógicas con el reconocimiento de los procesos del entorno productivo.
Implementar el Plan Estratégico de Innovación Educativa que integra herramientas y recursos tecnológicos en el proceso educativo para enriquecer el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y en el uso y apropiación de las TIC. Esto puede incluir el uso de plataformas en línea, aplicaciones educativas, recursos digitales y entornos virtuales de aprendizaje.
Impulsar una educación para la innovación y el emprendimiento a través del fortalecimiento educativo en temas asociados al desarrollo de software, startups de IA, fintech, realidad virtual, ciberseguridad, IoT, biotecnología, energías renovables, transporte inteligente y educación en línea, formando





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

así una innovadora economía que impulsará el crecimiento sostenible y la calidad de vida en Yumbo.

Desarrollar, en la práctica pedagógica, metodologías activas, innovadoras y transformadoras basadas en el enfoque Stem+ (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Retos, gamificación)

Promover y desarrollar proyectos que potencien las habilidades del siglo XXI como la resolución de problemas, la adaptabilidad, la autogestión y autodesarrollo, el trabajo cooperativo, el pensamiento sistémico.

3.2.2. META 2:

Fortalecer las competencias comunicativas, la promoción de lectura, escritura, oralidad y escucha para la construcción de tejido social.

El Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”. Implementado por el Ministerio de Educación en el año 2011, es el referente que a nivel nacional promueve el desarrollo de estrategias y acciones tendientes a promover la lectura, la escritura y la oralidad como ejes fundamentales del proceso educativo y la potenciación de habilidades de comunicación, pensamiento crítico, análisis de información, desarrollo del lenguaje en sus diversas expresiones y fomento de la creatividad.

“Este plan fue creado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la identificación de la brecha existente entre los diferentes territorios y establecimientos educativos principalmente la brecha entre el sector rural y el urbano, en relación con el acceso diferencial a la lectura y a la escritura, y a la necesidad de responder a los contextos locales desde una visión de alcance nacional y de acuerdo con las características de cada uno.

El objetivo del PNLE ha sido mejorar las competencias en lenguaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que favorezcan, entre otras, sus capacidades para la participación ciudadana, el cierre de brechas, la construcción del tejido social y el mejoramiento de sus condiciones de vida.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

ACCIONES ALINEADAS:

Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas desde la primera infancia hasta la edad adulta, con la intención de formar lectores, escritores y oradores incidiendo en el desarrollo del pensamiento analítico y crítico y la calidad de vida de los Yumbeños.
Brindar orientaciones técnicas y normativas a las instituciones educativas para fortalecer los procesos que adelantan en lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares y mejorar la calidad de los materiales de lectura.
Actualizar y hacer seguimiento a los PILEO en las instituciones educativas de Yumbo.
Identificar y visibilizar las experiencias significativas relacionadas con el desarrollo de competencias comunicativas que se adelantan en las instituciones educativas de Yumbo
Resignificar las bibliotecas escolares en las I.E a través de la gestión pedagógica, administrativa y la articulación con aliados en (PTLEO).

3.3. LINEAMIENTO ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA ESCOLAR PARA UNA FORMACION INTEGRAL

Tal como está planteado en la Ley estatutaria en su artículo 28, Formación integral en todos los niveles y modalidades, “En todas las modalidades y niveles educativos se fortalecerán las capacidades básicas cognitivas, lectoescritoras, matemáticas, científicas, tecnológicas, digitales y el bilingüismo; así como las capacidades ciudadanas y socioemocionales, la educación física, el deporte, las artes, las culturas y los saberes.”

3.3.3. META 3.

Promover el uso adecuado del tiempo libre mediante actividades formativas por fuera de la jornada regular que fortalezcan la formación integral.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Con el fin de fortalecer las diversas capacidades, habilidades y aprendizajes de los N/N/J/A, es necesario promover una formación integral que reconozca la diversidad, la multiculturalidad y que promueva la inclusión de saberes y aprendizajes.

Es indudable que al interior de la jornada escolar es necesario potenciar en nuestros estudiantes aquellas habilidades, competencias, conocimientos, aptitudes, que de manera especial tengan nuestros N/N/J/A y que les permitan construir sus proyectos de vida a partir de sus propios intereses y su motivación. Es por esto que la JEC, como estrategia de permanencia contemplada en los decretos 1729 del 2008 y 1786 del 2021, se convierte en una oportunidad para ofrecer a la población estudiantil espacios artísticos, culturales,

deportivos, ambientales, científicos, tecnológicos, de emprendimiento y todo aquello que permita dinamizar las competencias del siglo XXI y mejorar los aprendizajes, a través de la innovación, la creatividad, el arte, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la educación para la paz, que ponen en escena el trabajo en equipo y la importancia de competencias socioemocionales que favorezcan la integralidad del ser. Lo anterior es posible si se trabaja articuladamente con aliados que favorecen este tipo de estrategias.

En el municipio de Yumbo específicamente, contamos con un territorio que tiene un entorno industrial que se pretende articular con las dinámicas educativas permitiendo, a través de una visión compartida impactar de manera positiva en la comunidad, que tiene unas características propias, enmarcadas en una población muchas veces flotante, en su mayoría de los estratos 1,2 principalmente, cuyos padres no poseen empleos estables lo cual podría generar la falta de oportunidades. Es por esto que es importante ofrecer, a través de la JEC, una vía para que los estudiantes exploren sus intereses, sus talentos, para de esta manera enriquecer sus vivencias, sus puntos de vista y a través de diversas opciones, motivarlos para que la educación sea esa oportunidad y que la permanencia en el sistema educativo logre construir una sociedad más comprometida con sus proceso y proyecto de vida. Esto nos permitiría alejar a nuestros estudiantes de actividades asociadas a la falta de oportunidades y que de manera local, regional y nacional nos afecta negativamente como el consumo de PSA, la participación en grupos delincuenciales e incluso otros aspectos socioemocionales como la falta de autoestima, ideación suicida, violencia, bullying fruto de la carencia de espacios motivantes acordes con el desarrollo psicosocial de nuestros N/N/J/A.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
ACCIONES ALINEADAS

Articular actores mediante alianzas estratégicas intersectoriales con el IMCY – IMDERTY - IMETY - SENA y demás que sean necesarios para fortalecer los programas de atención específica en arte y cultura, deportes y recreación, emprendimiento, bilingüismo y demás competencias del Siglo XXI a desarrollar.

Desarrollar estrategias pedagógicas de prevención y atención frente a situaciones de vulnerabilidad mediante actividades que fomenten el arte, la cultura, el emprendimiento, el deporte, la recreación, la ciencia, la tecnología, la lectura, el bilingüismo y todas aquellas que propicien el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales de los N/N/J/A.

Fortalecer y promover de manera estratégica la jornada complementaria en las instituciones educativas donde esta se desarrolla con la dotación de insumos, artefactos y didácticas pertinentes, instrumentos musicales y deportivos, fortalecimiento del PAE y asistencia técnica a docentes y directivos que la promueven.

Mejorar la infraestructura locativa y tecnológica de la mano con la dotación de elementos deportivos y logística que facilite la práctica de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, científicas, instrumentos musicales y tecnologías aplicadas para la atención de la extensión de la jornada (Única y/o Complementaria) por parte de los docentes.

Fomentar la implementación de proyectos orientados al desarrollo de la cultura del emprendimiento, la productividad y la orientación socio ocupacional, al igual que el desarrollo de actividades innovadoras, útiles y sostenibles que se complementen y promuevan proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

4. RETO 4: ATENDER DE MANERA PERTINENTE A LAS POBLACIONES VULNERABLES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Alcance:

Mitigar las brechas educativas evidenciadas en la población vulnerable, minorías étnicas, ideologías de género, adultos mayores, población migrante, personas en condición de discapacidad, trastornos y con talentos y capacidades excepcionales y comunidades de la zona rural, apostados en la entidad territorial certificada ETC, mediante la oferta de programas de educación en todos los componentes de la educación a poblaciones según el título III de la ley 115 de 1994 y la población detectada en el territorio para fomentar la permanencia y continuidad de su formación académica.

Perspectiva del desarrollo humano: La política pública educativa municipal de Yumbo PPEMY – dando cumplimiento a lo dispuesto por el ministerio de educación nacional a través de la ley 115 de 1994 y demás normativas vigentes, reconoce que en el territorio y mediante la intervención de las diferentes fuerzas vivas de la sociedad civil, se detectaron diversos grupos poblacionales apostados en el municipio en condición de vulnerabilidad, quizá como producto de su ubicación geográfica estratégica que facilita el paso de población fluctuante, migrante y que en ocasiones permanece, generando de antemano alguna de las condiciones vulnerables mencionadas en este reto, y cuyos representantes en los diferentes encuentros, fueron contundentes al precisar que eran invisibilizados por parte de las poblaciones mayoritarias en los territorios y que en algún momento sufrían tratos despectivos, discriminación e indiferencia por muchas mayorías sociales. Sin embargo, la población que actualmente se encuentra focalizada y detectada por el sistema educativo o por los diferentes mecanismos censados por la administración municipal y que de alguna manera está siendo atendida por diferentes entidades o programas oficiales y del estado, también centraron criterios antes mencionados per-ce a su derecho constitucional por encontrarse en edades de escolarización.

Como perspectiva del desarrollo humano en la PPEMY, este reto pretende de alguna manera, compensar las acciones educativas que están enmarcadas en la educación inclusiva para la atención a las poblaciones antes mencionadas y de paso, considerar que, esta población citada en edad escolar deberá ser atendida en los establecimientos públicos y privadas bajo las garantías que otorga la ley y respalda la entidad territorial certificada desde su administración municipal, además que las poblaciones que ya no están cubiertas por el sistema educativo formal, deberán gozar de los programas que



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
se oferten en el territorio para estas poblaciones sin ofrendar ninguna restricción que vulnere sus derechos fundamentales.

La política pública propenderá por satisfacer a lo largo de toda su vigencia por atender con programas educativos articulados con las instituciones educativas públicas y privadas, las necesidades de estas poblaciones en condición de vulnerabilidad, viabilizando el desarrollo de sus competencias para mitigar las brechas de inequidad que han zanjado tales desigualdades en el territorio, mediante la organización sistémica de todas sus instituciones adscritas a la administración municipal y aunando esfuerzos que permitan articular planes, programas y proyectos que faciliten y favorezcas los intereses vulnerados a estas poblaciones, dando cumplimiento a los siguientes lineamientos estratégicos, metas y acciones alineadas:

4.1 Lineamiento estratégico: Realizar un programa de alfabetización en lectura, escritura y digitalización a poblaciones vulnerables.

4.1.1. Meta 1:

Implementar un programa de alfabetización, lectura y escritura y de alfabetización digital a las poblaciones vulnerables focalizadas de adultos, en alianza con el sector privado y apoyados con labor social estudiantil proveniente de los establecimientos educativos.

ACCIONES ALINEADAS:

Identificar desde la SEMY los sectores donde convergen las poblaciones vulnerables carentes de estas competencias comunicativas y de lecto escritura para llevar la oferta educativa a los diferentes contextos.

Diseñar desde la SEMY un programa de alfabetización en lectura y escritura y en alfabetización digital a nivel municipal, dirigido a las poblaciones vulnerables del territorio.

Promover con instituciones del sector privado y las instituciones educativas oficiales, el apoyo para desarrollar las actividades de promoción lectora coordinadas desde la SEMY, con estudiantes de la educación media como proyecto de labor social obligatoria.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Gestionar articulación con los diferentes gremios del sector productivo que estén interesados en desarrollar acciones para la promoción de competencias comunitivas, de lecto escritura y de alfabetización digital en beneficio de las comunidades educativas.

4.2. Lineamiento estratégico: Fortalecer el programa de educación formal por ciclos lectivos especiales CLEI dirigido a la población vulnerable que lo requiera.

4.2.1 Meta 1.

Apoyar la educación para adultos mediante el programa de ciclos lectivos especiales integrados CLEI – I –II – III – IV – V y VI, con oferta focalizada por sectores y comunas, para impulsar su posterior ingreso a la educación técnica, tecnológica y universitaria.

ACCIONES ALINEADAS:

Promover en las comunas urbanas y rurales la oferta educativa por ciclos CLEI, ajustándola a la necesidad y condiciones de cada población atendida, con un currículo que debe tener en cuenta las particularidades de dicha población.

Impulsar desde la SEMY la oferta de los CLEI con prospectiva de acceso a la educación superior o de educación para el trabajo y el desarrollo humano una vez se concluya la formación básica o el ciclo VI que otorga el título de bachiller.

4.3. Lineamiento estratégico - Promover la atención integral a la población con de discapacidad, trastorno y con talentos y capacidades excepcionales en edad escolar.

4.3.1 Meta 1.

Apoyar la atención integral de todos los estudiantes en condición de discapacidad, trastorno y con talentos y capacidades excepcionales en edad escolar, en las instituciones educativas públicas y los colegios privados adscritos a la entidad territorial certificada sin excepción.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

ACCIONES ALINEADAS:

Garantizar desde la SEMY la obligatoriedad de atención de los estudiantes en edad escolar en condición de discapacidad, trastorno o talentos y capacidades excepcionales en cumplimiento con las políticas en el marco de la educación inclusiva.
Requerir desde la SEMY, la incorporación de componentes en el SIEE y manual de convivencia escolar a los colegios privados y las instituciones educativas oficiales, acciones que garanticen la atención de esta población en condición de vulnerabilidad.
Desarrollar estrategias diversas e inclusivas para que todas las personas tengan iguales oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y contribuyan a la superación de situaciones de injusticia, marginación, estigmatización, violencias basadas en género y otras formas de discriminación.
Garantizar la oferta hospitalaria/oferta en casa a la población escolar que lo requiera.
En coordinación con la Secretaria de Salud Municipal apoyar el otorgamiento de diagnósticos y atención específica por salud a los estudiantes reportados por las instituciones educativas y los colegios privados acorde a la norma.
Brindar apoyo técnico y pedagógico a los docentes y directivos de las instituciones en el manejo, diseño, formulación y seguimiento del PIAR y la carpeta historia escolar del estudiante, matriculado bajo estas condiciones.

4.4. Lineamiento estratégico - Fortalecer la adecuación de los Proyectos educativos institucionales con enfoque de inclusión.

4.4.1 Meta 1.

Fortalecer los proyectos educativos en el marco de la educación inclusiva para generar capacidad instalada en los establecimientos educativos públicos y privados en articulación con la red de salud pública para la atención a la población vulnerable.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

ACCIONES ALINEADAS:

Realizar ajustes específicos en las áreas de gestión de los proyectos educativos de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio que garanticen la atención de la población en el marco de la educación inclusiva.
Fortalecer el proyecto educativo de las instituciones educativas oficiales con enfoque diferencial en la atención de estudiantes en condición de discapacidad, trastornos, afectación socioemocional y con talentos y capacidades excepcionales.
Brindar apoyo específico de infraestructura, dotación didáctica, vinculación laboral de profesionales de apoyo, formación académica y pedagógica específica para docentes y directivos, articulación de convenios con el sector salud para garantizar su buen desempeño.
Garantizar la atención educativa de manera eficiente de esta población focalizada a través de la constitución de la carpeta historia escolar del estudiante como lo exige el Decreto Nacional N°1421 de 2017 y similares respecto a la formulación de los PIAR en condición de discapacidad.
Constituir la carpeta historia escolar del estudiante para la población vulnerable matriculada en condición de trastorno y afectación socioemocional para formular la flexibilización curricular, enriquecimiento curricular para los talentos y capacidades excepcionales.

4.5 Lineamiento estratégico - Gestionar acciones educativas que favorezcan el desarrollo de la etnoeducación en los diferentes territorios donde hacen presencia las poblaciones de minorías étnicas (grupos NARP – pueblos indígenas) para fortalecer la cultura y su identidad.

4.5.1. Meta 1.

Implementar acciones educativas dirigidas a poblaciones con minorías étnicas (grupos NARP – pueblos indígenas) para fortalecer la cultura y su identidad.

ACCIONES ALINEADAS:

Fortalecer la constitución y acompañamiento de proyectos etnoeducativos comunitarios PEC en las instituciones educativas que promuevan desde la resignificación de los PEI el desarrollo de la cultura, la identidad de sus costumbres,



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

la lengua propia, el folclor y las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas y los grupos NARP en el territorio. e identidad de los grupos étnicos que hacen presencia en el territorio.

Establecer mecanismos de acompañamiento ante el MEN para aquellas comunidades indígenas que consideren iniciar la solicitud de viabilidad de la implementación de un Sistema Educativo Indígena Propio en el territorio.

Acompañar a las docentes con plazas etnoeducativas a que desarrollen sus proyectos étnicos.

Acompañar el proceso de fortalecimiento de lengua propia indígena de las comunidades étnicas con reconocimiento en el territorio.

4.6 Lineamiento estratégico - Impulsar desde los proyectos educativos rurales, proyectos productivos amigables con el medio ambiente y programas de desarrollo comunitario.

4.6.1 Meta 1.

Implementar la educación rural pertinente donde se destaque la formación comunitaria, la productividad rural y la conservación del medio ambiente.

ACCIONES ALINEADAS:

Gestionar desde la SEMY con el sector productivo y otros estamentos gubernamentales, el desarrollo de proyectos educativos escolares rurales enfocados en el marco de la nueva ruralidad productiva y protectora del medio ambiente.

Promover en el marco de una nueva ruralidad productiva y conservadora del ambiente, el concepto de uso adecuado de los recursos para ofertar especialidades o énfasis académicos acordes a las expectativas de la población beneficiaria del servicio.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Desarrollar en los proyectos escolares productivos rurales ideas transformadoras del contexto enfocadas en el medio ambiente, desarrollo turístico de las regiones, procesos productivos de vía tecnológica, energías limpias, transformación de productos del campo con manufactura industrial y emprendimientos productivos.
Vincular a la comunidad rural de su contexto a los programas de educación informal que pueden ser ofertados por los establecimientos educativos, en el desarrollo de competencias laborales productivas.
Articular interinstitucionalmente a la población rural organizada (Asociaciones, cooperativas) en proyectos como el PAE.

4.7. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Gestionar acciones educativas que favorezcan el desarrollo de la población vulnerable de adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA; así como de los niños, adolescentes y jóvenes que poseen enfermedades que les impiden asistir normalmente a clases presenciales.

4.7.1 Meta 1.

Garantizar el derecho a la educación de NNA vinculados al SRPA, así como acciones preventivas y de orientación socioemocional y socio ocupacional desde los entornos escolares.

ACCIONES ALINEADAS.

Articulación institucional con el ICBF para acompañar los procesos de resocialización de NNA yumbeños que hagan parte del SRPA y garantizar su derecho a la educación.
Articulación institucional con el ICBF para garantizar a los NNA que residen en Yumbo que una vez egresen de una medida privativa de la libertad se les pueda orientar su proyecto de vida asociado a su trayectoria educativa.
Promover el intercambio de experiencias de vida de los NNA que hacen parte del SRPA con la comunidad educativa, como parte de medidas restaurativas y pedagógicas.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Fortalecer la formación docente con criterios de justicia restaurativa y resocialización de nna con problemas de convivencia.

5. **RETO 5: PROMOVER DESDE LA EDUCACIÓN UN TERRITORIO SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.**



Perspectiva del desarrollo humano:

Es indudable que la evolución del mundo y del planeta, el devenir de las sociedades, el desarrollo y las dinámicas económicas, sociales y ambientales de nuestro planeta, han cambiado las condiciones del mundo. Esto ha conducido a serios problemas que se traducen en el deterioro de los recursos naturales y el desequilibrio de los ecosistemas, pues no se ha conservado la armonía entre lo natural y toda la complejidad de la interacción de la naturaleza con el ser humano. Lo anterior ha llevado a una crisis y como lo plantea el autor Capra en su libro **El Punto Crucial:**

“Por mi parte, he llegado a la conclusión de que nuestra sociedad actual en conjunto se encuentra en una crisis similar. Todos los días podemos leer algo en los periódicos acerca de las numerosas manifestaciones de esta crisis. Nos enfrentamos a una inflación galopante y un alto índice de paro, a una crisis energética, a una crisis de la asistencia médica, a la contaminación y otros desastres ambientales, a una creciente oleada de violencia y criminalidad. La tesis de fondo de esta obra es que todos estos fenómenos no son más que distintas facetas de una única crisis, y que esta crisis es esencialmente de percepción.

Por consiguiente, lo que necesitamos es un nuevo «paradigma», una nueva visión de la realidad; una transformación fundamental de nuestros pensamientos, de nuestras percepciones y de nuestros valores”.

La Política Nacional de Educación Ambiental (2002 pág. 17), conceptualiza al ambiente como “un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre”.

Desde la perspectiva de la política, de forma general la educación ambiental se concibe como el proceso de generar en las personas, N/N/J/A conciencia de su





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
interdependencia con el entorno natural, social, político, económico y cultural, que puedan ver de forma crítica y reflexiva esa interrelación, y a partir de ahí se les permita tener actitudes de valoración y respeto por el ambiente, estas actitudes deben estar enmarcadas en pro de una mejor calidad de vida y de un desarrollo sostenible. La forma como se encamina la problemática ambiental y la Educación ambiental depende de la manera como se concibe la relación del ser humano con la sociedad y con el ambiente. (Política Nacional de Educación Ambiental 2002 pág. 21).

Para todos en el territorio es conocido que el medio ambiente debe ser un tema que nos congrega y nos identifica, sobre todo por el estigma que a nivel regional Yumbo como municipio industrial, ha proyectado a lo largo de su historia; motivo por el cual, este reto en el marco de una perspectiva del desarrollo humano, tiene el desafío de contener todas las condiciones que de manejo ambiental se deberán impulsar en el sector educativo, sin importar el nivel escolar o la condición que ostente la oferta educativa en cualquiera de los establecimientos apostados en la Entidad Territorial Certificada de Yumbo.

Yumbo por ser un municipio multicultural que alberga un alto porcentaje de población fluctuante, genera como tal un alto consumo de recursos naturales que deberán ser provistos por la comunidad de manera sostenible y sustentable; no basta con los esfuerzos que a nivel gubernamental se realicen para tal efecto, sino desarrollamos una cultura sostenible de cuidado, protección y desarrollo ambiental con pertinencia territorial que garantice a las futuras generaciones, un municipio sostenible y con proyección regional y nacional.

Cuidar, proteger y desarrollar el ambiente con pertinencia territorial debe ser la apuesta y el desafío de este reto que valora en el territorio su gran diversidad ambiental, cultural y social, pues si bien es cierto que lo más visible es el parque industrial, también como municipio se cuenta con grandes recursos naturales en estado de explotación industrial; otros como zonas protegidas, reservas naturales, fuentes hídricas, pisos térmicos, zonas de minería industrial y artesanal, afluentes como el río Cauca y demás ríos que surcan el territorio, vientos provenientes del Pacífico y muchos otros recursos donde la población tendrá la responsabilidad de gestionar una cultura de cuidado, protección y desarrollo ambiental según su contexto.

Por todo y lo anterior, se pretende desde esta política pública educativa municipal, impulsar el desarrollo de una cultura ambiental en todos los habitantes y escolares pertenecientes al sistema educativo, desde una prospectiva que permita y facilite el desarrollo social del territorio.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Teniendo en cuenta lo planteado en la Ley 1549 de 2012 en el artículo 1: ***Definición de la Educación Ambiental. Para efectos de la presente ley, la educación ambiental debe ser entendida, como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.***

Ahora bien, en el ámbito mundial, hablando del Desarrollo sostenible, tenemos los ODS promulgados en 2015 que son Objetivos y metas de carácter integrado e indivisible que conjugan de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Aproximándonos al concepto de ambiente, para enfocar la educación ambiental, es pertinente analizar el concepto de medio ambiente, que nos permita identificar los lineamientos y los ejes de una política en este reto. Par esto tomemos la visión de Lucie Sauve quien plantea " Creemos que, más que entregar una definición del medio ambiente, es de mayor interés explorar sus diversas representaciones (Figura 1). Por ejemplo, el medio ambiente 4 entendido como la naturaleza (que apreciar, que preservar), el medio ambiente abordado como recurso (por administrar, por compartir), el medio ambiente visto como problema (por prevenir, por resolver), el medio ambiente como sistema (por comprender para tomar mejores decisiones), el medio ambiente como contexto (tejido de elementos espacio-temporales entrelazados, trama de emergencia y de significación; por destacar), el medio ambiente como medio de vida (por conocer, por arreglar), el medio ambiente entendido como territorio (lugar de pertenencia y de identidad cultural), el medio ambiente abordado como paisaje (por recorrer, por interpretar), el medio ambiente como biosfera (donde vivir juntos a largo plazo), el medio ambiente entendido como proyecto comunitario (donde comprometerse). A través del conjunto de estas dimensiones interrelacionadas y complementarias se despliega la relación con el ambiente. Una educación ambiental limitada a una u otra de estas representaciones sería incompleta y respondería a una visión reducida de la relación con el mundo. Contexto trama de emergencia y de significación, por destacar" **PERSPECTIVAS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL -LUCIE SAUVÉ.**



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

5.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - La educación ambiental estrategia de construcción de un territorio saludable, sostenible y sustentable- el medio ambiente como recurso y como medio de vida.

Los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. Es por esto que se convierten en un referente fundamental para abordar las situaciones ambientales que afectan el territorio, las cuales deben ser abordadas desde la educación ambiental, para generar conciencia y comprensión de tales situaciones.



5.1.1 META 1:

Dinamizar la educación ambiental a través de la promoción de la cultura para la sostenibilidad del territorio, atendiendo desafíos ambientales del contexto a nivel local y/o regional – el medio ambiente como recurso y como sistema.

Tal y como lo plantea el PMEA en su introducción, ***“El Plan Municipal de Educación Ambiental (PMEA), es el instrumento de planificación que guía la política pública local sobre el desarrollo de la educación ambiental en el municipio de Yumbo y tiene por objeto fomentar procesos educativos encaminados a contribuir al mejoramiento, la disminución y prevención de las acciones humanas que afectan de forma directa e indirecta el ambiente”.***

Es por lo tanto el instrumento clave para abordar desde sus líneas estratégicas, las situaciones ambientales de nuestro territorio a través de un objetivo general que es:



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
“Articular interinstitucional e intersectorialmente los procesos de desarrollo de Educación Ambiental en el municipio de Yumbo”.

En este sentido, ***“de acuerdo con la Política de Educación ambiental 2012, la educación ambiental debe tener como foco de acción la formación de los ciudadanos para la participación en procesos de gestión en el sector ambiental, ya que a través de estos los individuos y las organizaciones se hacen más conscientes de las competencias y responsabilidades para la toma de decisiones***

sobre la resolución de situaciones ambientales y la presentación de iniciativas comunitarias.” (PMEA) es un eje clave que nos permite tener una visión sistémica del ambiente y las implicaciones que tiene el conocimiento.

Las líneas estratégicas planteadas en el PMEAs son:

- Fortalecimiento Institucional
- Gestión Integral del Recurso Hídrico ODS 6
- Gestión Integral del Recurso Suelo ODS 15
- Gestión Integral de la Biodiversidad ODS 16
- Calidad ambiental (aire y residuos sólidos). ODS 12
- Gestión del Riesgo y Cambio Climático ODS 13

Tales líneas estratégicas, deben ser abordadas desde la perspectiva del enfoque pedagógico STEM+.

ACCIONES ALINEADAS:

Articular los procesos de Educación Ambiental institucional y sectorial en el municipio de Yumbo a través del CIDEA
Articulación interinstitucional para coordinar los planes, programas y proyectos de Educación ambiental que se implementen en el municipio de Yumbo desde los sectores público, privado y la sociedad civil
Aunar esfuerzos articulados con el sector privado y el comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA para impulsar programas de cuidado, protección y desarrollo sostenible del medio ambiente





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Implementar estrategias de educación ambiental para la construcción de una cultura ambiental ciudadana en el municipio de Yumbo

Consolidar el CIDEA como espacio de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones y organizaciones del municipio involucrados en la gestión y educación ambiental.

Impulsar en todos los establecimientos educativos adscritos al territorio el desarrollo estratégico del proyecto ambiental escolar - PRAES para que sea dinamizado por todos los estudiantes en coordinación con las disposiciones estratégicas desde la SEMY y apoyando la conformación de grupos ecológicos ambientalistas, animalistas y demás tendencias que favorezcan ambientalmente los entornos y sus sedes educativas.

5.1.2 META 2:

Impulsar la Innovación y el Desarrollo Sostenible a través de la Educación y la Tecnología.

ACCIONES ALINEADAS:

Articular proyectos de innovación educativa que involucren el componente tecnológico y propendan por la sostenibilidad del territorio.

Gestionar e implementar una política pública de ciencia, tecnología e innovación que impulse el desarrollo de Yumbo articulando la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación a la educación y el mejoramiento del talento humano.

5.1.3. META 3:

Abordar, a través de la educación ambiental, los ODS 4,6,7,9,11,12, 13,15, bajo el enfoque pedagógico STEM+ - El medio ambiente como medio de vida y como sistema.

La realidad del siglo XXI en medio de las transformaciones tecnológicas aceleradas, los nuevos escenarios del territorio y sus relaciones con lo social, lo laboral y lo económico nos lleva hacia el deterioro del planeta, nos conduce al cambio climático y todo lo que ello implica para la vida. Surgen situaciones que afectan el devenir del mundo, los





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
recursos naturales, por lo cual es necesario abordar esta realidad desde la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad para generar conocimiento de lo que pasa y las posibles soluciones.

Los problemas o situaciones ambientales requieren de un abordaje diferencial desde lo pedagógico, en donde se involucran la ciencia, la tecnología, las matemáticas y la ingeniería como diseño de soluciones. La educación ambiental debe cambiar del paradigma de ser simples espectadores de cómo se destruye el planeta a ser actores

creativos y críticos frente a las situaciones problemáticas que se presentan cuando las relaciones entre ambiente y los diversos actores, desde lo comunitario, lo productivo y lo económico, sufren tensiones que impactan de manera negativa el contexto físico y socioemocional de la sociedad.

ACCIONES ALINEADAS:

Identificar situaciones ambientales del contexto para generar y desplegar acciones de solución mediante el enfoque sistémico de diseño de soluciones.

Promover la conformación de grupos ecológicos en las IE que lideren proyectos ambientales y que impacten el entorno físico, ambiental y socioemocional de las mismas.

5.2. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Reconocimiento y apropiación del territorio, con una visión integral, sistémica e intersectorial- el medio ambiente como territorio.

5.2.1 META –

Fortalecer el reconocimiento y la apropiación del territorio en sus diversos aspectos, desde lo rural, lo urbano y lo industrial.

Para establecer una relación positiva con el territorio, es necesario conocer el contexto como medio de vida, en donde se desarrollan múltiples relaciones que integran las diversas representaciones del ambiente.

Desde lo rural es importante redescubrir la riqueza biológica y lo que ello significa para la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la biodiversidad entre otros temas y así identificar sus potencialidades económicas, culturales y sociales.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Desde lo urbano es importante reconocer y redescubrir la trama del medio cotidiano en el que se desenvuelve el común de las personas, su significado frente a las relaciones que se generan en los diversos ámbitos que de una u otra forma impactan el ambiente. Desde lo productivo y lo industrial, que impacta nuestro territorio, es necesario identificar las dinámicas productivas, económicas, sociales que se dan y que no son ajenas al sistema de vida del municipio.

Todo lo anterior permite entonces la identificación de situaciones problemáticas, la exploración de relaciones entre lo natural, lo cultural y lo social para abordar la capacidad de resolución de problemas, el trabajo de equipo entre otras habilidades.

ACCIONES ALINEADAS

Promover estrategias pedagógicas institucionales para hacer efectivo el reconocimiento de los espacios rurales, urbanos y productivos del municipio.

5.2.2 META 2.

Valorar y fortalecer la ruralidad como espacio generador de biodiversidad y desarrollo social y económico- el medio ambiente como proyecto comunitario.

Una vez reconocido el territorio desde lo rural, resulta muy importante identificar las dinámicas sociales, culturales, ambientales, económicas que se dan en esta zona, con el fin de potenciar el contexto desde la sostenibilidad, aportándole a la construcción de identidad y valoración de la ruralidad.

ACCIONES ALINEADAS

Promover acciones específicas en los territorios que promuevan la generación de espacios productivos sostenibles en las instituciones educativas, a partir del contexto socioeconómico del territorio.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Promover con las comunidades rurales a través de las instituciones educativas en sus territorios, acciones de labor social que favorezcan el cuidado y protección de las fuentes hídricas, nacimientos de agua, protección de flora y fauna en las regiones valorando la biodiversidad.

Fortalecer la seguridad alimentaria del territorio, fomentando las practicas agropecuarias que permitan garantizar la generación de alimentos para la población.

5.2.3. META 3:

Promover el relacionamiento con el sector productivo para generar pertinencia en la educacion y una visión compartida del desarrollo humano y sostenible del territorio

ACCIONES ALINEADAS

Establecer alianzas con el sector productivo con el fin de acercar a la población estudiantil al reconocimiento del sector, con perspectiva de sostenibilidad ambiental.

Establecer canales directos entre el sector privado y productivo y la comunidad educativa, para fortalecer el reconocimiento de los procesos industriales que impactan las dinámicas ambientales, sociales y económicas del territorio.

5.3. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3. El medio ambiente como proyecto comunitario -gestores ambientales.

5.3.1 META 1: Apoyar desde la Secretaría de Educación Municipal, con apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y el sector privado a los grupos ambientales y ecológicos de las IE para que junto a las JAC sean gestores ambientales en los territorios.

En el marco de los procesos de inclusión e interculturalidad y el reconocimiento de las comunidades indígenas como actores del territorio, es propicio integrar los saberes y conocimientos ancestrales para acceder a una visión concertada de relacionamiento y cuidado de los recursos. Por lo tanto, debemos reconocer el aporte de estas





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
cosmovisiones para proteger los recursos allí presentes a través de la conformación de estos gestores ambientales.

ACCIONES ALINEADAS:

Convocar desde la SEMY y la Secretaría de Ambiente a los grupos ecológicos y comunitarios ambientales para que hagan parte de la formulación y desarrollo del proyecto municipal de cuidado, protección y desarrollo del medio ambiente con pertinencia territorial.

Impulsar la formación, actividad y presencia de gestores ambientales escolares y ciudadanos en el territorio

6. RETO 6. PROMOVER AL MUNICIPIO DE YUMBO COMO UN TERRITORIO EDUCADO PARA VIVIR EN DEMOCRACIA, EN CONVIVENCIA PACÍFICA Y PROCURANDO EL BIEN COMÚN.

Alcance: Los helenos en la antigua Grecia clásica le llamaron "Paideia" al conjunto de principios rectores teóricos y prácticos que constituían la cultura y la vida cotidiana de su época y sobre los cuales se regían los individuos y el conjunto de la sociedad en la ciudad- estado que dio origen a la "Democracia". En este documento a dichos derroteros le llamaremos "lineamientos estratégicos", "metas" y "acciones alineadas".

Siempre que nos arriesgamos a proponer una formación ciudadana desde la Escuela, se sobreentiende que hay una propuesta de individuo, de sociedad y de Estado inmersa en dicha proyección. Suponemos un sujeto educable para vivir en sociedad y bajo un sistema de organización regido por normas, por derechos y deberes.

El Estado colombiano acoge en sus postulados constitucionales de 1991 la declaración universal de los derechos humanos y en especial la declaración universal de los derechos de los niños. Igualmente, en los artículos 22 de la CPN se eleva a estatus de derecho el "derecho a la paz", en el artículo 41 se obliga a la enseñanza de la Constitución Política y la Instrucción cívica y en el artículo 67 la educación se promulga como un derecho y un servicio público que debe ser garantizado por el Estado, la sociedad y la familia.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

En la Ley general de educación de 1994, en los artículos 5º y 13º se fijan los fines y objetivos de la educación en Colombia y en ella se establece que se debe fomentar el aprendizaje de los principios y los valores democráticos. En sus artículos 14 y 23, se reglamenta también la enseñanza de la constitución política y la educación para la paz, la democracia y la formación en derechos humanos a través de los proyectos transversales obligatorios y las asignaturas del plan de estudios. De igual forma, esta ley constituye un estamento de participación en la vida escolar denominado “gobierno escolar” en su artículo 142, con otros estamentos de representación que promueven el ejercicio democrático de la participación: Personero estudiantil, consejo de padres de familia, consejo estudiantil.

Acorde a los documentos orientadores del MEN en la guía N°6 de 2004 se establecen para la educación en los establecimientos educativos de Colombia, los estándares de competencias ciudadanas a desarrollar en las instituciones educativas, a saber: Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Algunos de sus críticos sugieren añadir a estas competencias una necesaria reflexión sobre criterios de equidad o de justicia social. Así mismo el MEN, orienta que la formación ciudadana en las Instituciones educativas debe integrar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que permitan tanto la formación y reflexión como la acción o uso en la vida diaria de las mismas, creando ambientes propicios para la práctica social democrática de los estudiantes y los integrantes de la comunidad educativa.

En el año 2013, se expiden la Ley N°1620 y el decreto reglamentario N°1965 donde se reglamenta el sistema nacional de convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos del grupo de estudiantes. En el año 2014 se promulga la ley N°1732 y su decreto reglamentario N°1038 que reglan la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos oficiales y privados. Y en el año 2020 la Ley N°2025 reglamenta la implementación de la Escuela de padres y madres de familia y de cuidadores en las I.E.

En el municipio de Yumbo es pertinente por eso incluir en la propuesta de la política pública de educación, este reto que proyecta contribuir a la educación ciudadana desde las instituciones educativas para formar el individuo y la sociedad democrática que soñamos y necesitamos. Se educa para el conocimiento, para adquirir competencias laborales y socioemocionales, pero también se debe educar para la sana convivencia democrática y aportar a la construcción de un municipio más democrático, más justo, más solidario, más protector del medio ambiente, próspero para todos y que procure el bien común. En la actualidad uno de los referentes teóricos a nivel mundial de la economía del bien común es el austriaco Christian Felber; así como en el pasado



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
Aristóteles claramente diferenció entre un buen gobierno y otro que no lo es, la aplicación del criterio del “bien común”. Desarrollar competencias ciudadanas también tiene que ver con el reconocimiento de la importancia del bien común como un bien social. Yumbo es un municipio con un presupuesto importante y un ingreso per cápita generoso. Esta condición debe favorecer también a sus habitantes con un buen servicio educativo que permita transformar la vida de ellos y su entorno social y ambiental. De esta manera se contribuye también al cumplimiento de los ODS 2030, para lograr que Colombia se imparta una educación con calidad y sea una sociedad más justa y en paz.

6.1. Lineamiento estratégico - Educar para la convivencia, la resiliencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Se debe reconocer el conflicto humano como consustancial a su existencia y a la vez, saber y ser capaz de transformarlo para superarlo y poder vivir en sana convivencia y paz. Igualmente, es importante, valorar el manual de convivencia escolar ajustado a la norma, como un derrotero para una mejor convivencia escolar. Y además, el estudio de la paz de los humanos es relevante para hacer de las escuelas “territorios de paz” proyectados a su comunidad y entorno.

6.1.1. META 1:

Orientar a los integrantes de la C.E. en la comprensión de la naturaleza del conflicto humano y en la capacidad de resiliencia para aprender a superarlo y evitar que se torne violento.

ACCIONES ALINEADAS:

Constituir en las Instituciones educativas con los mismos estudiantes gestores escolares de paz – GEPY, que sean cualificados en el estudio del conflicto humano y sus particularidades para abordar con conocimiento asertivo, la solución pacífica de los conflictos humanos.

Promover acciones estrategias y acciones de convivencia escolar a nivel institucional y municipal.
--

Implementar acciones pedagógicas de justicia restaurativa en el proceso de solución y superación o transformación de los conflictos escolares.
--





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

6.1.2. META 2.

Actualizar periódicamente los manuales de convivencia escolar acorde a la normatividad vigente y darlos a conocer a los integrantes de la comunidad educativa, para que identifiquen los derechos y deberes que rigen para garantizar la convivencia escolar en cada E.E.

ACCIONES ALINEADAS:

Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la actualización de los manuales de convivencia Escolar.
Implementar en los procedimientos de convivencia escolar y protocolos de abordaje de conflictos escolares la normatividad vigente, para hacer de la Escuela un espacio de protección de los derechos y de la promoción de la sana convivencia.
Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes dirigida a aprender a controlar los impulsos, acatar las normas, entender al otro, manejar sus emociones y sentimientos con el criterio de hacer daño al otro y su entorno, para aprender a convivir en sociedad
Hacer seguimiento y formular el procedimiento de evaluación al proceso de convivencia escolar de las instituciones educativas para su ajuste y mejoramiento, apoyados en equipos de profesionales interdisciplinarios.

6.1.3. META 3;

Implementar la Cátedra de la Paz en las i.e. acorde a la normatividad vigente.

ACCIONES ALINEADAS.

Capacitar a los docentes y directivos docentes acerca de los contenidos de la cátedra de la paz y su implementación en el currículo.
Evaluar periódicamente en coordinación con las I.E. los resultados académicos y prácticos de la implementación de la cátedra de la paz y sus diferentes componentes: Memoria histórica, historia de los acuerdos de paz, proyecto de vida, dilemas morales, justicia y derechos humanos, participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos entre otros.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

6.2. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

Entender lo que significa un Estado y una sociedad democráticas permiten proyectar comportamientos cotidianos del mismo sentido. Por ello es importante reconocer la Democracia no solamente como una forma de gobierno, sino también como una forma de vida. Igualmente, es necesario valorar y reconocer el significado del concepto de “participación” en la vida democrática.

6.2.1 META 1.

Fortalecer el estudio de la “democracia” y la “Constitución Política Nacional” en los diferentes grados y niveles educativos.

ACCIONES ALINEADAS.

Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, sobre el estudio de la “Democracia” y las formas de participación ciudadana.

Garantizar el estudio, comprensión e implementación de la CPN en las I.E. no sólo a través de una asignatura sino también como una práctica de vida escolar y cotidiana.
--

Promover el estudio y la implementación de los lineamientos curriculares de constitución política y democracia divulgados por el MEN en articulación con los estándares de competencias ciudadanas y apoyados en bibliografía y documentos de reconocida idoneidad de la ciencia social.
--

Enseñar la historia como algo que llegó a ser construido por el ser humano y valoren su impacto en las transformaciones de la sociedad y en relación con Yumbo, abordar la catedra de la Yumbeñidad como un constructo social que genere identidad y responsabilidad por su territorio y sus habitantes.
--

6.2.3. META 3.

Fortalecer los gobiernos escolares, los órganos de representación de la C.E. en la vida escolar, la Escuela de familia y la JUME.



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
ACCIONES ALINEADAS.

Cualificar a los integrantes de la C.E. para que ejerzan su representación de manera activa y pertinente a través de los distintos estamentos de representación y participación en la vida escolar.
Implementar en las I.E. de Yumbo, las Escuelas de familia, entiendo que esta estrategia contribuye al proceso formativo de los estudiantes y a la participación de los padres, madres de familia y cuidadores de los estudiantes en la cualificación de la actividad escolar.
Realizar foros educativos que traten problemáticas locales, regionales y nacionales para analizar y contribuir con sus aportes a mejorar la gestión educativa.
Promover la participación de la comunidad educativa en el proceso de rendición de cuentas de la gestión de las instituciones educativas.
Entender que la ciudad, el barrio, la vereda debe ser un espacio educador. Que no entren en discrepancia la familia, la comunidad y la Escuela. Fortalecer la idea de la Escuela como territorio de Paz y el municipio, como territorio de Paz.
Fortalecer la JUME como estamento consultor de la política educativa local.

6.3. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Formar y realizar promoción, protección y desarrollo de los DD.HH. desde la escuela.

Los DDHH son una conquista de la humanidad. Su comprensión y protección resultan determinantes para la construcción de una sociedad humanista y más democrática.

6.3.1.META 1.

Estudio y comprensión de la importancia de la protección y defensa de los DD.HH.

ACCIONES ALINEADAS.

Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, sobre la historia, la importancia en la vida democrática de la protección de los DDHH de primera, segunda, tercera y cuarta generación y la práctica de la defensa y protección de los DDHH.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes en la justificación de los derechos humanos y la implementación de la práctica y defensa de los mismos evitando la "trata de personas", promoviendo el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, evitando el acoso escolar, el ciberacoso, el acoso laboral, la segregación y discriminación de todo tipo.

6.3.2 META 2.

Fortalecer la construcción e implementación de los proyectos transversales obligatorios.

ACCIONES ALINEADAS:

Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, en la formulación e implementación de los proyectos transversales obligatorios (PRAES, EDUC. SEXUALIDAD Y CC, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MOVILIDAD SEGURA, EDUC. FINANCIERA) y otros complementarios (GESTIÓN DEL RIESGO, ETNOEDUCACIÓN, CÁTEDRA DE LA YUMBEÑIDAD).

Hacer seguimiento periódico al impacto en formación y garantía de derechos humanos de los proyectos transversales obligatorios y al diseño de los mismos en integración con las distintas áreas del conocimiento.

6.4. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Fortalecer las competencias ciudadanas desde la escuela en los ámbitos definidos por el MEN: la convivencia y la paz, la participación y la responsabilidad democrática y la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

6.4.1. META 1.

Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, sobre el estudio y la práctica de los estándares de competencias ciudadanas en sus diferentes ámbitos y componentes, a saber: conocimientos, competencias cognitivas, competencias emocionales, competencias comunicativas e integradoras.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

ACCIONES ALINEADAS

Apoyar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, sobre el estudio y la práctica de la pluralidad, la identidad y la valoración de las deferencias. Educar para evitar todo tipo de discriminación humana, así como para exaltar el valor de su dignidad.
Implementar estrategias y acciones afirmativas para el conocimiento del valor de la multiculturalidad y la pluriculturalidad colombiana y humana en general.
Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan la formación ciudadana en las instituciones educativas basadas en la información, reflexión y sensibilización, pero también en la práctica cotidiana de las mismas por parte de los estudiantes en la Escuela y en sus diferentes contextos sociales.
Adelantar la formación ciudadana de manera transversal en las áreas académicas y con los distintos proyectos obligatorios. Lo que el estudiante aprende en el aula debe corresponder con las vivencias escolares, familiares, comunitarias y sociales. Este aprendizaje teórico y práctico debe poder ser evaluado permanentemente para lograr mejorarlo.
Desarrollar las competencias ciudadanas establecidas en los diferentes estándares por grupos de grados utilizando las diferentes estrategias pedagógicas de: Dilemas morales, juego de roles, aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo entre otros.
El dilema moral es una típica tarea moral. Es preparar a los niños para la vida. Permanentemente la vida le presenta al ser humano la necesidad de tomar decisiones basadas en su juicio moral. El ejercicio de decidir entre principios morales le ayuda a prepararlo para ello.

6.5. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO - Enseñar el bien común como criterio de justicia en una sociedad más democrática.

Es importante insistir en que la educación es un derecho y un beneficio social que debe ayudar a construir un mejor presente y futuro individual, familiar y social.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

6.5.1. META 1.

Fortalecer el estudio del bien común como un criterio de justicia democrático.

ACCIONES ALINEADAS:

<p>Cualificar a los docentes y a través de ellos a los estudiantes, sobre el estudio y la práctica de la noción de bien común como un criterio de justicia democrático, promoviendo valores como la honestidad, la solidaridad, la cooperación, el respeto a la dignidad humana y el desarrollo sostenible en consonancia con una economía basada en valores éticos, donde el éxito económico no sea el incremento del capital sino el beneficio social.</p>
<p>Promover el desarrollo del ejercicio escolar donde se estudie y se apliquen criterios de bien común en la toma de decisiones centrales de la institución educativa y metodologías de aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en proyectos, lectura dialógica, la relación aprendizaje – servicio y construir comunidades de aprendizaje que procura solucionar problemas y necesidades del entorno.</p>
<p>Desarrollar la autoestima, el autoconcepto positivo, el liderazgo propositivo en beneficio del bien común.</p>
<p>Educar en el desarrollo de los derechos humanos como base de la felicidad humana y su relación con la mejor distribución de los recursos económicos, técnicos, medioambientales en una sociedad y respetando la economía de mercado.</p>
<p>Aprender que el ejercicio de las libertades personales no debe ser necesariamente individualista y egoísta; pues la ambición de lo que queremos ser y deseamos poseer, puede ser una aspiración construida y compartida con nuestros semejantes y no a pesar de ellos. Aprender que el altruismo y la solidaridad humana es edificante, justo y democrático. No como compasión sino como ecuanimidad y reconocimiento de la dignidad del otro.</p>
<p>Dar ejemplo desde la SEMY, en el uso de los recursos con criterios de beneficio educativo para la población con mayores.</p>



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

CAPÍTULO IV

ARTICULACIÓN SISTÉMICA DE LA PPEMY CON LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN.

La formulación de esta Política Pública Educativa Municipal de Yumbo está enfocada en el principio de articulación sistémica cuya pretensión es alinear a todos los actores involucrados en los procesos educativos que dan como resultado, un ecosistema dentro del sistema educativo y que como medida estratégica, desde la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo (SEMY), se pretende aunar esfuerzos que involucren a todos los actores en el aseguramiento y gestión de los recursos que se requieren para su desarrollo en las comunidades y en todo el territorio.

Esto implica la articulación de todas las partes vinculantes del proceso educativo en común acuerdo, siendo un desafío hacer que converjan en las comunidades en pos del territorio frente a seis retos a desarrollar desde la educación en la PPEMY, ya que, “la educación es una de las actividades humanas e institucionales que tiende a realizarse en términos altamente convencionales y repetitivos, pero con grandes dificultades para renovarse” (Sáenz, 2019, p.1), y por eso, resulta de relevante importancia, precisar mecanismos que conduzcan a una articulación sistémica, estable y sostenible durante el periodo de su ejecución.

Será frecuente que, ante la PPEMY, específicamente desde una coordinación interinstitucional e interadministrativa entre las diferentes áreas de gestión de la administración municipal, programas y políticas del gobierno central y regional, la intención de apoyo que surge desde el sector privado y productivo, para la provisión de servicios educativos, se perciban cuestionamientos frente al marco normativo, los recursos económicos, rubros asignados para esa solicitud; será algo que se deberá enfrentar en los próximos 14 años de implementación, sino se propone una metodología participativa, mediada por la articulación, pero principalmente transversalizada por el eje misional de organización sistémica como un fundamento que somete a todas las partes en un mismo interés social para desarrollar el territorio.

Es por eso, que se desarrolla en los siguientes componentes de este capítulo unas acciones que permitan y faciliten la interacción articulada de todos los actores

interesados en que la PPEMY se convierta en una hoja de ruta, una bitácora que define el rumbo y el camino a seguir en todos los planes de desarrollo que las próximas 3 administraciones municipales tendrán la oportunidad de intervenir con sus presupuestos, el apoyo de recursos propios y gestiones realizadas con enfoque



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
específico hacia el descubrimiento de una sociedad más educada, con mejores
oportunidades y quizá más equitativa en el derecho a las oportunidades y mejores
condiciones de vida.

Organización Sistémica de la Política Pública Educativa Municipal (PPEMY)

La educación, como organización compleja, necesita un sistema y este sistema debe enfrentar la coordinación entre niveles (vertical) y entre servicios educativos (horizontal) (Sáenz, 2016, como se citó en Sáenz, 2019). Lo que quiere decir que requiere de una organización sistémica en relación a la oferta educativa entre sí que satisfaga las necesidades propias del territorio; para lo cual, en esta propuesta administrativa de la PPEMY, en manos de la Entidad Territorial Certificada, se coordinan los niveles (vertical) entre el gobierno central y las instituciones educativas (IE), y los servicios educativos (horizontal) son una red de apoyo que une y fortalece a las IE según el contexto, como sistema integrado de educación en el territorio.

Esto implica que la administración municipal, en un orden estructural que beneficie a la misma sociedad de forma directa en el servicio educativo, conforme el nivel más alto de articulación organizacional, donde las instituciones en conjunto cumplan con una función requerida para el alcance de la PPEMY, que permita llevar el sistema educativo a una verdadera y trascendental organización de la educación.

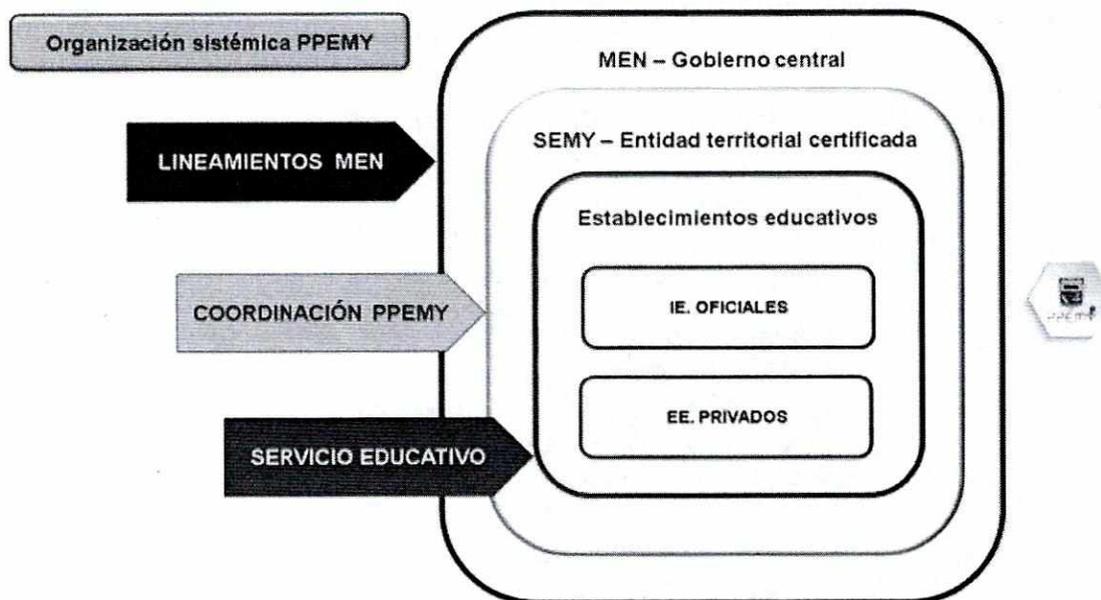
El objetivo entonces es lograr, desde una visión compartida, que las instituciones educativas públicas y los colegios privados del territorio, puedan llevar con efectividad la acción pedagógica desde el direccionamiento estratégico, gestión documental y ruta de mejoramiento continuo en la operatividad educativa. La gestión, vista desde la articulación sistémica, permitirá subsanar las necesidades de aprendizaje, como también, organizar a los actores principales del sistema educativo en función del objetivo primordial de la PPEMY: apoyar a todas las fuerzas vivas de la sociedad civil, como se muestra en la siguiente Figura.





Figura 10: organización sistémica de la PPEMY.

Figura basada en Sáenz (2019), ajustado por Germán Acevedo Arana ra basada en Sáenz (2019), ajustado por Germán Acevedo Arana.



La Secretaría de Educación Municipal (SEMY) tiene la responsabilidad de coordinar todas las políticas públicas emitidas por el MEN y, mediante la formulación de su propia política, desarrollar los diferentes planes, programas y proyectos con fines de mejoramiento del territorio desde el cooperativismo con las instituciones educativas. Estas cumplen un papel específico en su oferta según las necesidades de cada contexto, en miras de lograr aprendizajes de calidad, de acuerdo a la directriz del gobierno central en materia de currículo, capacitación e interculturalidad, y pertinencia con mejoras de infraestructura para garantizar transiciones armónicas al concluir cada ciclo escolar. Facilitar el acceso y la



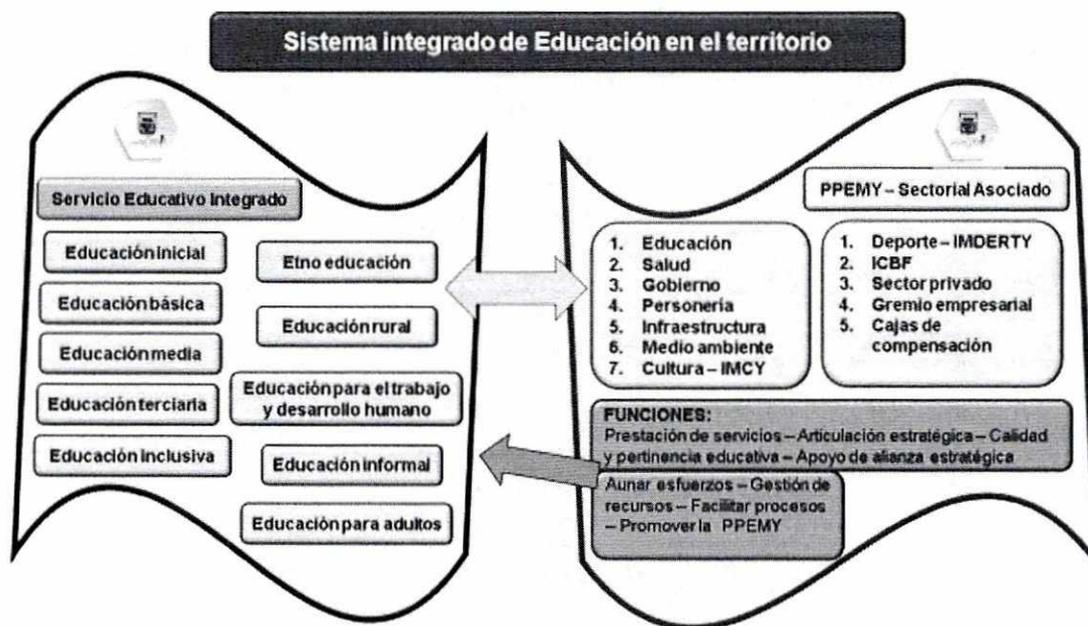
Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

permanencia de todos y todas en Yumbo y atender la demanda de una educación pertinente y al alcance del sector productivo, académico, científico y tecnológico, alineando un sistema integrado de educación en el territorio, que lleve a quienes ocupen el territorio a potenciar el desarrollo humano y sostenible de la región.

Figura 11: sistema integrado de educación en el territorio.

Figura basada en Sáenz (2019), ajustado por Germán Acevedo Arana.



Articulación de la PPEMY con los programas del plan de desarrollo municipal

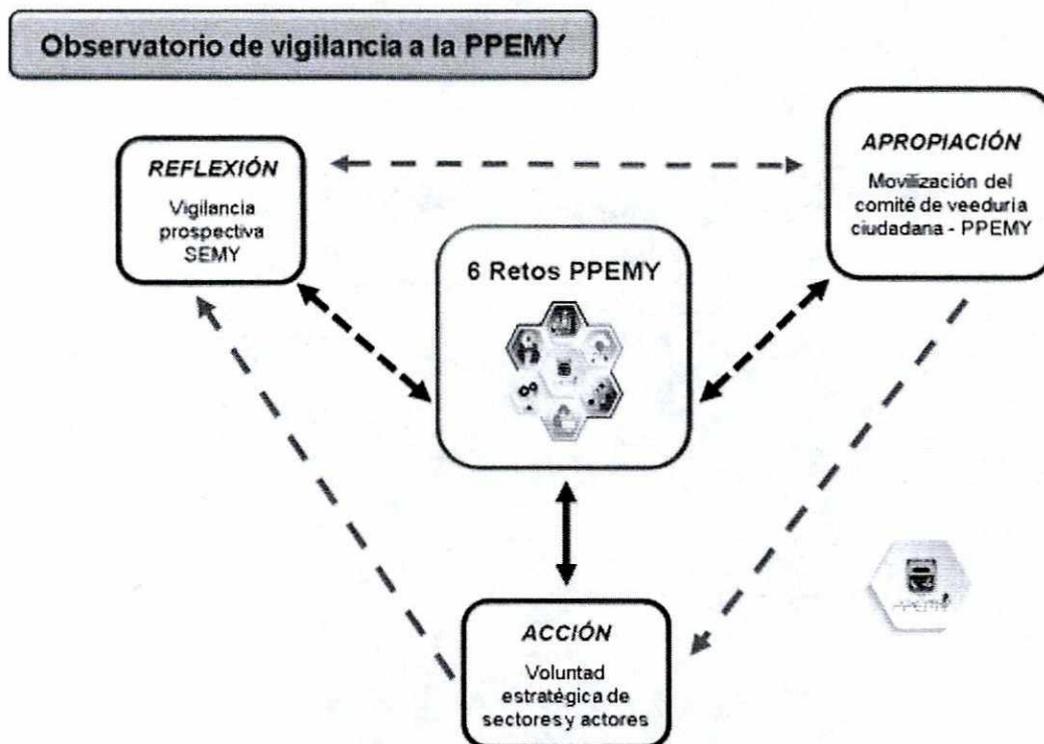
El proceso para lograr la materialización de la PPEMY, requiere la implementación de un modelo de gestión pública aliada con el sector privado y el compromiso mancomunado no solo de todos los sectores y actores adscritos al territorio, sino, del montaje de una estructura orgánica, dirigida desde la Secretaría de Educación Municipal (SEMY) y del Observatorio de Vigilancia (Alcaldía de Medellín, 2017) al cumplimiento de los retos alineados a programas estratégicos de los planes de desarrollo municipal durante sus 14 años de vigencia, así como del monitoreo y seguimiento al proceso ejecutivo de las acciones alineadas y formuladas para cada



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
una de las metas asociadas a los lineamientos estratégicos de cada reto a partir de indicadores.

Figura 12: observatorio de vigilancia a la PPEMY.

Figura basada en y adaptada por Germán Acevedo Arana a partir de la Figura 3: triángulo de vigilancia del Plan Educativo Municipal de Medellín 2016-2027.



En la formulación de la PPEMY, se considera relevante, además de necesario, reconocer la correlación de los aspectos en los que se articulan con el Plan de Desarrollo Municipal y la Política Pública Educativa, teniendo en cuenta que durante su vigencia (2023 – 2033) esta será transversal con 4 planes de desarrollo, el actual que está en vigencia y tres planes de desarrollo más que constituyen 3 administraciones o gobiernos municipales en el futuro.

Desde el referente normativo encontramos que los Planes de Desarrollo Municipal están regidos por la Ley 152 del 15 de julio de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y le da el carácter vinculante o de obligatorio cumplimiento; es decir, que cada gobernante al precisar su proyecto político por el



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

cual haya sido elegido, deberá ejecutar el presupuesto del estado en el cumplimiento de las acciones propuestas a sus electores. Desde el componente de políticas públicas, por el contrario, estas son consideradas como planes estratégicos prospectivos, no están regidos por ninguna Ley de la República, y por tanto adquieren el carácter indicativo, proponiendo así una ruta a seguir, y su gestión y ejecución estarán determinadas por las prioridades administrativas en la inversión y/o a la participación de entidades externas públicas o privadas, a la gestión de los gobernantes y a los intereses públicos que permitan su alineación con los planes de desarrollo municipales.

Plan de Desarrollo Municipal	Política Pública Educativa Municipal
Vigencia – Gobierno Municipal 4 años	Vigencia – 10 años
<p>“El Alcalde elegido impartirá las orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato” Ley 152 de 1994, art. 39). Instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de las entidades territoriales.</p> <p>Debe articular por voluntad política los diferentes planes estratégicos sectoriales, poblacionales y territoriales en función del cumplimiento del programa de gobierno.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal hace parte del sistema municipal de planeación.</p> <p>Existe un Consejo Territorial de Planeación que emite concepto para aprobación del PDM y lidera procesos participativos.</p> <p>El Concejo Municipal es instancia de</p>	<p>Mira la educación en su conjunto, con una visión compartida de futuro, sistémica y de largo plazo y orienta articuladamente las acciones públicas, privadas y comunitarias en torno al desarrollo integral y sostenible de la educación.</p> <p>Es la carta de navegación para la formulación y gestión de los planes de desarrollo municipal de las administraciones y hace parte del sistema de planeación.</p> <p>Es necesario una política pública que vincule los retos, lineamientos estratégicos, metas y acciones alineadas de la PPEMY, con los instrumentos de gestión de los planes de desarrollo municipales, y que esto genere modelos y estructuras flexibles de gestión compartida y organización sistémica para un fortalecimiento institucional de manera integral en el cumplimiento de las acciones.</p>



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

planeación.	Articulación Concejo Municipal.
Las Juntas Administradoras locales son instancias de planeación.	

Por tal motivo, el plan de financiamiento de la PPEMY dependerá específicamente del acuerdo entre el gobierno municipal y el comité veedor, alineado en el plan de desarrollo en el capítulo educación, con lo dispuesto en la política pública, sin desconocer que la gestión de recursos adicionales para su ejecución, se convierte en una apuesta estratégica de vinculación de aliados, sectores y actores interesados en dinamizar los procesos que en esta se determinan como necesarios y fundamentales.

La Secretaría de Educación y entidades descentralizadas encargadas o corresponsables de la ejecución de la PPEMY establecerán anualmente los presupuestos de asignación de recursos necesarios, y cualquier partida adicional estará sujeta a la validación de los indicadores de ley establecidos en el Marco Fiscal de mediano plazo.

Adicionalmente, las entidades y organizaciones de capital público, privado o mixto podrán aportar los recursos financieros, humanos y físicos que se requieran para la consecución de los objetivos establecidos en la PPEMY. Dichos aportes serán coordinados y administrados de acuerdo a lo que determine la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.

La tabla que se presenta a continuación, será el referente para las próximas administraciones municipales en cuanto al impacto y apoyo de sus planes de desarrollo con la PPEMY, alinear los retos y los lineamientos estratégicos con los planes, programas, proyectos, metas, acciones e indicadores, contribuirá a que todo lo planteado en la política pública, pueda ser visible ante las fuerzas vivas de la sociedad civil que la constituyeron.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

CAPÍTULO V.

RUTA ORGÁNICA PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PPEMY

Financiación de la política pública educativa de Yumbo.

El soporte financiero de esta Política Pública Educativa de Yumbo está de lo proyectado en el soporte del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033. A cada meta propuesta en esta política está asociado a los proyectos de inversión que están radicados en Planeación y su financiación estará priorizada por las metas de los planes de Desarrollo Municipal que se surtan hasta el 2033, vigencia de esta Política Pública Educativa.

La implementación exitosa de la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY dependerá de un sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación funcional y confiable, que permita la toma de decisiones y fortalezca la rendición de cuentas de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo (SEMY) en la línea de tiempo de su vigencia 2023 – 2033.

Su plan indicativo de financiación, estará determinado no solo por los recursos asignados para educación desde el Ministerio, sino también de las partidas presupuestales asignadas provenientes de los recursos propios del municipio, las alianzas estratégicas suscritas con el sector productivo y privado del parque industrial, las entidades descentralizadas del estado, las cajas de compensación familiar y principalmente por la alineación sistémica que deberá realizarse con las demás secretarías que hacen parte del gobierno municipal, además de la gestión que se realice desde la planeación y gerencia efectiva para el aseguramiento de recursos internacionales o nacionales con aportes de ONG, agremiaciones y fundaciones interesadas en aportar al cumplimiento de los 6 retos, 24 lineamientos estratégicos, 42 metas y 215 acciones que constituyen la Política Pública Educativa Municipal de Yumbo (PPEMY).

Todo lo anterior, enmarcado en los planes de desarrollo municipal que harán una travesía durante los 10 años de su vigencia con el cumplimiento oportuno y estratégico de esta hoja de ruta que significa el plan indicativo de la PPEMY, será para que el secretario de educación.



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Indicadores de la Política Pública Educativa y su relación con los Proyectos de Inversión ya formulados.

Los indicadores propuestos para este componente se formularon teniendo en cuenta los alcances de cada uno de los retos de la PPEMY y la adaptación de referentes conceptuales nacionales e internacionales. A nivel nacional se revisaron la Visión Colombia II Centenario 2019 (Departamento Nacional de Planeación -DNP, 2006), el Plan Decenal Nacional de Educación y documentos de revisión de políticas de educación de la OCDE para Colombia (MEN, 2016), el plan de desarrollo municipal de Yumbo – Creemos en Yumbo 2020 – 2023. En el ámbito internacional se tomaron en cuenta las metas de desarrollo sostenible, para las cuales se han establecido 11 indicadores mundiales y 32 indicadores temáticos. Las metas de desarrollo sostenible fueron fundamentales para plantear varios indicadores relacionados principalmente con la educación inicial, la educación técnica y profesional, el segundo ciclo de la enseñanza secundaria y la enseñanza superior, la educación a lo largo de la vida incluyendo diferentes modalidades como la educación informal, y la incorporación del desarrollo sostenible en los currículos (Unesco, 2016). De igual forma fueron tomados los alcances del informe de la COP 27 realizada en Egipto (COP 27, 2022) con relación al cambio climático y su papel en la educación.

Desde la formulación de la PPEMY, se considera fundamental que esta, pueda hacer seguimiento a esos indicadores, pues al mismo tiempo se monitorea el logro de las metas mundiales a 2030 y se aprovechan las guías metodológicas que brindan organizaciones como la Unesco desde el punto de vista de los instrumentos de medición que será necesario construir con ayuda de la comunidad nacional e internacional. En adición, se tomó como referente el Marco Estratégico en Educación y Entrenamiento 2020 de la Comisión Europea, en el cual hay 7 metas, cada una con un indicador asociado (Comisión Europea, 2020). Todos estos referentes permitieron integrar y recopilar una serie de indicadores, con lo cual, se procedió a su revisión a la luz de los SEIS retos que constituyen la PPEMY y se escogieron aquellos de mayor relevancia.

Adicionalmente, fue necesario recurrir a referentes de medición que no necesariamente provienen de planes estratégicos, pero que incluyen elementos que la PPEMY considera fundamentales como la relación de la familia con el proceso educativo, el perfil de ciudadano que se pretende formar en los próximos 14 años en el territorio y las oportunidades que debe ofrecer el sistema educativo a sus conciudadanos. Teniendo en cuenta los desafíos de su integración y formulación a futuro de los indicadores para su articulación con los planes



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

de desarrollo municipal, desde esta política pública se ha definido una ficha técnica que contiene toda la información necesaria para la comprensión del indicador, es decir, que la ficha técnica es la hoja de ruta que permite hacer operativo el indicador e informa al analista sobre la forma en los datos que requiere para el cálculo y la forma en la que lo debe hacer.

Línea de tiempo para desarrollar la PPEMY

Para el desarrollo pertinente y esperado de los alcances de la PPEMY se hace necesario proponer una línea de tiempo para su ejecución durante la vigencia 2023 – 2033, teniendo en cuenta que esta se define como: “rectas numéricas en las que se dibujan segmentos que representan los años o los siglos, según sea el tema con el cual se está trabajando” (Infod, 2020), lo que se configura en el desarrollo de los alcances de la PPEMY la precisión indicativa que se sugiere realizar durante el paso de las diferentes administraciones de gobierno municipal y su vigencia.

Justamente desde ese propósito, se considera que la línea de tiempo inicia en el año 2022 cuando se realizaron todos los esfuerzos para su formulación y aprobación por parte de los entes gubernamentales (concejo municipal) para darle el trato legítimo de política pública educativa en el territorio, la cual una vez sea promulgada, se emprenderán acciones de promoción y apropiación de la misma por parte de los diferentes actores de la sociedad civil y coordinados desde la misma Secretaría de Educación Municipal.

La administración municipal de esta vigencia, realizará los respectivos ajustes presupuestales y administrativos para poder iniciar la planeación estratégica desde la constitución de una gerencia o Secretaría técnica encargada de velar por su ejecución y cumplimiento, alineando de manera específica una organización sistémica que involucre a todos los sectores y actores mencionados en la PPEMY para su desarrollo y cumplimiento teniendo como base fundamentada los SEIS retos que la constituyen, promover con el comité de veeduría de la PPEMY conformado por los líderes de las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil mencionados en este documento, su plan estratégico de implementación, articulando toda la gestión que hasta la fecha viene realizando la Secretaría de Educación y todos sus funcionarios al servicio de la comunidad.



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Concluido el actual plan de desarrollo municipal se procederá a realizar un informe de las metas alcanzadas durante su vigencia en comparación con la PPEMY y este será entregado a la comisión de empalme de la siguiente administración, para que sea atendido por sus funcionarios y lo incorporen en la planeación de la próxima vigencia y del plan de desarrollo que deberán ejecutar con la condición del cumplimiento de metas a corto plazo, pues entre la terminación de esta administración y la siguiente habrán pasado 6 años de la PPEMY y así se propondrán las metas a corto plazo de cada uno de los retos como lo precisa la línea de tiempo expuesta.

Al terminar cada administración municipal, se debe realizar el procedimiento antes mencionado, esto con el fin de garantizar que la PPEMY sea incluida en las políticas municipales de los gobernantes dispuestos a dar celeridad y efectivo cumplimiento a lo que esta dispone, entre otras cosas, a mantener vigente el equipo de gerencia ejecutiva o Secretaría Técnica desde la SEMY que trabajará de manera alineada con los miembros del comité de veeduría quienes elegirán un equipo técnico para mantener contacto permanente con los actores del estado encargados de su implementación. La administración municipal que tenga la responsabilidad en el año 2033 de formular la siguiente política pública, tomará esta como referente no solo para su constitución, sino para mejorar los procesos administrativos que lleven a la consecución de logros y mejoras de la sociedad en una visión de futuro.

Desarrollar las acciones alineadas propuestas en la PPEMY contribuirán al cumplimiento de una expectativa que se ha generado en todos los miembros de la comunidad que ha participado en la formulación estratégica de lineamientos y retos que la constituyen; no obstante, su cumplimiento se convierte en un verdadero desafío que deberán afrontar las distintas administraciones municipales en sus respectivos planes de desarrollo, razón por la cual, se hace necesario la definición de una ruta orgánica para la ejecución y seguimiento al desarrollo de la política pública una vez esta sea acreditada como tal por el concejo municipal de la Entidad Territorial Certificada.

Precisar la importancia que tiene una ruta orgánica constituida por tres componentes que sean consecuentes con el mensaje recibido, siempre por los diferentes participantes en los encuentros con las fuerzas vivas de la sociedad civil, es la razón fundamental de este capítulo, pues siempre se sintió la crítica de la comunidad participante al indicar que este tipo de procesos siempre se quedaban en la mejor intención pero que nunca trascendían; motivo suficiente para destacar



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

La importancia que tiene este componente en la PPEMY, pues, confiamos en que sea a partir de estas instrucciones que los diferentes actores involucrados en su ejecución, al seguir instrucciones, fortalezcan y promuevan la confianza de las comunidades que participaron activamente en la construcción.

La ruta orgánica propuesta, está constituida por tres componentes cuyos perfiles al ser totalmente diferentes, servirán de complemento y contrapeso eficiente para su cumplimiento, pues el primer componente los constituye el comité directivo de la Secretaría de Educación Municipal (SEMY), el cual, está conformado por los líderes de los diferentes macroprocesos encargados de hacer eficiente la gestión de la secretaría. El segundo componente los constituye el comité municipal de veeduría ciudadana de la PPEMY, conformado por 2 miembros de cada una de las fuerzas vivas de la sociedad civil y un representante de cada una de las trece instituciones educativas oficiales; este comité conformado durante la fase de formulación, será el encargado de difundir en sus comunidades los avances de la misma; y el tercer componente lo constituye la comunidad que apoya la PPEMY, haciendo referencia al poder de las ciudadanías libres, que tienen de observar y exigir que las acciones alineadas sean ejecutadas a lo largo de su vigencia.

A continuación, se desarrollan las acciones que cada uno de los componentes deberán garantizar para que se cumpla el propósito de ejecución y seguimiento a la PPEMY.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PPEMY

- **Comité directivo:** cuerpo colegiado perteneciente a la SEMY encargado de planear y apoyar la formulación de la PPEMY y garantizar su ejecución.
- **Comité municipal de veeduría ciudadana:** cuerpo colegiado constituido por representantes de las 16 fuerzas vivas de la sociedad civil, encargado observar y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones alineadas, ejecutadas en los diferentes planes de desarrollo durante la vigencia de la PPEMY.
- **Comunidad que apoya la PPEMY:** ciudadanías libres que voluntariamente tendrán el poder de exigir el cumplimiento de las acciones alineadas propuestas desde los diferentes roles que como actores constituyen la comunidad.





Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

en acta de la agenda desarrollada. Además, deberá programar un total de 5 reuniones ordinarias al año, en las cuales se observe la ejecución de la planeación establecida y relacionada entre la PPEMY y el Plan de Desarrollo Municipal.

Comité municipal de veeduría ciudadana de la PPEMY

Como una responsabilidad social adquirida con las comunidades constitutivas de las fuerzas vivas de la sociedad civil durante el proceso de ejecución de las fases que dieron forma a la elaboración de la PPEMY, surge la conformación del comité municipal de veeduría ciudadana elegido en cada uno de los encuentros realizados, con la esperanza de que sus veedurías sean la garantía de la ejecución eficiente de los recursos destinados en los diferentes planes de desarrollo durante su vigencia de 14 años.

Para la PPEMY, resulta fundamental la implementación del ejercicio del control ciudadano, y que sean las comunidades quienes hagan uso de sus deberes y derechos, buscando en perspectiva la participación que genere condiciones para que los actores sociales se empoderen y fortalezcan el tejido social y la organización comunitaria a través de los procesos educativos en el territorio, de manera que tengan incidencia efectiva en el conjunto de decisiones públicas, en la calidad de vida y en el avance al derecho a la participación, a ejercer el control social de la inversión pública, al desarrollo y ejecución de las políticas educativas y a la calidad en la prestación del servicio.

Desde esta perspectiva, la PPEMY, considera que la comprensión de lo público es de todos, forma parte del patrimonio social, que permite fortalecer el sentido de pertenencia al territorio, las veedurías construyen tejido social, para que sean las comunidades quienes se apropien de los procesos participativos que permitan generar acciones de exigibilidad de derechos. Por ello, nuestro objetivo desde la SEMY, es avanzar en la cualificación política y social de procesos de autonomía de los ciudadanos, e instancias institucionales que garanticen los derechos, para contribuir a la construcción de una ciudadanía activa, libre y la movilización social por la exigibilidad del derecho a la educación.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Constituir el comité de veeduría ciudadana es un desafío para la prevalencia de la integración social como un factor fundamental que lo fue en el proceso de formulación de la política pública; las expectativas que este comité ha generado en las comunidades participantes precisión, pues, su protagonismo en el escenario de lo público, dependerá ahora del liderazgo que ejerzan los diferentes líderes que lo constituyen y se organicen como una instancia del poder que le otorga la ley 850 de 2003.

Capítulo VI **Referencias**

1. Agudelo (2010). En casa, 178 familias educan sus hijos. El Colombiano.
https://www.elcolombiano.com/historico/en_casa_178_familias_educan_sus_hijos-KWec_85168.
2. Alcaldía de Medellín (2017). Plan Educativo Municipal de Yumbo 2016-2027: Hacia una educación integral, humana y sostenible para las apuestas de desarrollo de ciudad. <https://www.secretariamedellin.com/secretaria-de-educacion/wp-content/uploads/Plan-Educativo-Municipal-2016-2027.pdf>.
3. Alcaldía de Yumbo (2020). Plan de Desarrollo Municipal Yumbo 2020-2023, creemos en Yumbo. <https://obsgestioneducativa.com/download/plan-de-desarrollo-municipal-yumbo-2020-2023/>
4. Alianza Empresarial de Yumbo (2019). Plan Maestro de Educación de Yumbo, la educación que genera oportunidades LEGO 2020-2034. <https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2020/06/Plan-Maestro-de-educacion-de-Yumbo.pdf>.
5. Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, V (8), 5-31.
<https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>.
6. Börjeson et al. (2006). Scenario types and techniques: Towards a user's



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
guide <https://doi.org/10.1016/j.futures.2005.12.002>

7. Burbano y Ramírez (2010). Guía Metodológico de Planeamiento Prospectivo. Brasil. (Inédito).
8. Burbano y Ramírez (2014). La Planeación Estratégica: una herramienta de gobierno en el diseño y gestión de políticas públicas. https://www.academia.edu/8115313/LA_PLANEACI%C3%93N_ESTRAT%C3%89GICA_UNA_HERRAMIENTA_DE_GOBIERNO_EN_EL_DISE%C3%91O_Y_GESTI%C3%93N_DE_POL%C3%8DTICAS_P%C3%9ABLICAS.
9. Colombia. Ministerio de Cultura (2006). Red nacional de teatros y salas concertadas: Directorio. Bogotá. <https://www.yumpu.com/es/document/view/43453009/red-nacional-de-teatros-y-salas-concertadas-ministerio-de-cultura>.
10. Comisión Europea (2020). Marco estratégico de Educación y Formación ET2020. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redie-eurydice/espacio-europeo-educacion/contexto-politico/antecedentes/et2020.html>.
11. Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. (1996). La educación encierra un tesoro. París: Santillana Ediciones UNESCO. http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf.
12. Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2015). Derechos Humanos. http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
13. Concha (2014). Educación y Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Desafíos para América Latina y el Caribe. Apuntes Educación y Desarrollo Post-2015 (5), 1-15.
14. Constitución Política de la República de Colombia [Const] Art. 67 1991 (Colombia). <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

15. Corte Constitucional, Sala Plena (2012). Sentencia C-288 del 18 de abril de 2012.
MP Luis Ernesto Vargas Silva.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48159.
16. Corte Constitucional. Sala Plena (2006). Sentencia C-397 del 24 de mayo de 2006.
MP Jaime Araujo Rentería.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174233#:~:text=E>
xpone%20que%20la%20Corte%20Constitucional,aplicable%20en%20el%20asunto%20planteado.
17. Corte Constitucional. Sala Plena (2013). Sentencia T-743 del 17 de octubre de 2013.
MP Luis Ernesto Vargas Silva. Bogotá. 19 de diciembre de 1997.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67278>.
18. Decreto 3011 de 1997. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. 16 de abril de 2009.
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf.
19. Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-187765.html>.
20. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (2012). Guía para la Construcción de Indicadores de Gestión.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3>.
21. Departamento Nacional de Planeación –DNP (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Estado Comunitario: desarrollo para todos. D.O. No. 46700.
<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND%202006-2010/Paginas/PND-2006-2010.aspx>
22. Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2007). Propuesta metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales. Bogotá, Colombia.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/PLANES%20ESTAT>



**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
EGICOS. pdf.

23. Departamento Nacional de Planeación (s.f.) Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores. Dirección y Seguimiento de Políticas Públicas. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf.
24. Galvis, G. (2012). Los problemas y desafíos en la integración de la planificación prospectiva con la planificación estratégica situacional. Santiago de Cali, Colombia.
25. García (1994). Por un país al alcance de los niños. <https://diariodepaz.com/2018/10/10/por-un-pais-al-alcance-de-los-ninos/>.
26. Gremio Sindical para Secretaría de Educación Municipal de Yumbo – (s.f.) Pacto por la educación del municipio de Yumbo – Un Municipio Educado - 2020 – 2023.
27. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 8 de febrero de 1994. D.O. No. 41214. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
28. Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 15 de julio de 1994. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>.
29. Ley 0749 de 2022. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones. 19 de julio de 2022, actualizado el 05 de febrero de 2019. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-Superior/85847:Ley-0749-de-Julio-19-de-2022#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20organiza,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>.
30. Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. 18 de noviembre de 2003. D.O. No. 45376. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_850_2003.pdf



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

31. Ley 1620 de 2015. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2015. D.O. No. 48733.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.htm#:~:text=Derecho%20del%20Bienestar%20Familiar%20%5BLEY_1620_2013%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20crea,Mitigaci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia%20Escolar
32. Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. 2 de agosto de 2016. D.O. No. 49953.
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0375.pdf.
33. Ley 2025 de 2020. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media de país. 23 de julio de 2020. D.O. No. 52232.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2025_2020.html.
34. MEN (2009). Pertinencia de la educación: ¿pertinente con qué? Una mirada desde la gerencia del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016.

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-209857.html#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20generales%20podemos%20decir,educandos%20en%20sus%20diversos%20entornos>.
35. MEN (2012). Políticas y sistema colombiano de formación y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. Bogotá.
<https://docplayer.es/15135423-Ministerio-de-educacion-nacional-politicas-y-sistema-colombiano-de-formacion-y-desarrollo-profesional-docente.html>.
36. MEN (2013). Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-345485_anexo1.pdf.

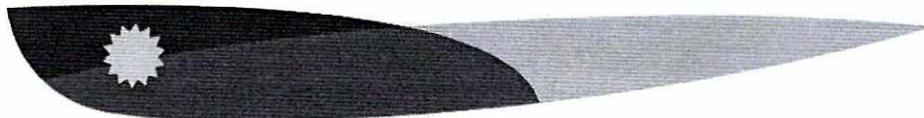




Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

37. MEN (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2018/PDF/PLAN_NACIONAL_DE_EDUCACION_2DA_EDICION_271117.pdf.
38. MEN (2021). Plan de Conservación Documental 2021. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-403113_plan_03.pdf.
39. Ministerio de Cultura. (2016). Inclusión de grupos poblacionales en los planes de desarrollo (2016-2019). Bogotá, Colombia.
40. Ministerio de salud y protección social. (2013). Concepto: Enfoque diferencial. <https://www.minsalud.gov.co/Lists/Glosario/DispForm.aspx?ID=21>.
41. Ministerio de Educación Nacional (2014). Resolución N°10090 del 25 de junio de 2014.
42. Ministerio de Educación Nacional – OCDE (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. Versión en español. Bogotá: OECD. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf.
43. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021). Guía para la Formulación, Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Procesos. <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/det-g-09-indicadores-de-procesos-4.0.pdf>.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

44. Ministerio del Interior (2015). Guía Gestión de Indicadores de Proceso. <https://docplayer.es/23925953-Guia-gestion-de-indicadores-por-proceso.html>.
45. Naciones Unidas (2000). Comité de derechos económicos, sociales y culturales: Informe sobre los períodos de sesiones 20° y 21°. Nueva York.
46. Naciones Unidas (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQsp.pdf>.
47. Nussbaum, (2012). Crear Capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1157&context=gs>.
48. Organización de los Estados Americanos (2013). Convención contra toda forma de Discriminación en Educación. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf
49. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://es.unesco.org/sdgs>.
50. Organización de los Estados Americanos - OEA. (s.f.). Organización de los Estados Americanos - OEA. Obtenido de Temas: Desarrollo Integral: https://www.oas.org/es/temas/desarrollo_integral.asp.
51. Ospina (2011). Acercamiento conceptual a la dignidad humana y su uso en la corte constitucional Colombiana. Diálogos de Derecho y Política (6), 1-19. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/9955>.





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

52. PNDE (2016). Informe de la Gerencia del PNDE 2016-2026.
53. PNUD (2004). Informe sobre Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.
<https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2004espdf.pdf>.
54. PNUD (2010). Informe sobre desarrollo humano. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Nueva York.
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/HDR_2010_SP_Complete_reprint.pdf.
55. Red En Familia (s.f.). Red Colombiana de Educación en Familia. <http://www.enfamilia.co/>
56. Sáenz (2019). Articulación de Servicios Educativos – Redes Educativas.
<https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249007/html/#:~:text=resulta%20pr%C3%A1cticamente%20imposible.-,La%20educaci%C3%B3n%20es%20una%20de%20las%20actividades%20humanas%20e%20institucionales,con%20grandes%20dificultades%20para%20renovarse.>
57. Secretaría de Educación de Yumbo, (2021). Estado de la educación inicial.
58. Secretaría de Educación de Yumbo, (2021). Indicadores Educativos de Municipio de Yumbo en la educación media técnica.
<https://www.yumbo.gov.co/Transparencia/Documentos%20vigilancia%20y%20control/CO NCEJO%20MUNICIPAL%20Y%20CONCEJALES%20OPOSICI%C3%93N/RAD%20WEB%20191732%20Y%20RTA%20INFORME%20METAS%20PDM%20SUPRIMIDAS.pdf>
59. Secretaría de Educación de Yumbo, (2021). Indicadores Educativos de Municipio





Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

de Yumbo seguimiento a egresados en la educación superior.
<https://www.yumbo.gov.co/Transparencia/Documentos%20vigilancia%20y%20control/CO>

NCEJO%20MUNICIPAL%20Y%20CONCEJALES%20OPOSICION%20C3%93N/RAD%20WEB%2091732%20Y%20RTA%20INFORME%20METAS%20PDM%20SUPRIMIDAS.pdf

60. Senge (1993). La quinta disciplina. Barcelona: Granica.
https://www.academia.edu/33324954/La_quinta_disciplina_Peter_Senge_FREELIBROS_OR_G.
61. Senge, P. (1995). La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Barcelona: Granica.
62. UNESCO (1974). Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

<https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/recomendacion-educacion-compresion-cooperacion-y-paz-internacionales-y>.
63. UNESCO (2005). Informe Mundial de Educación para Todos: El Imperativo de la calidad. <https://es.unesco.org/gem-report/node/511>.
64. UNESCO. (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Buenos Aires. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150272>.
65. Unicef. (2008). Un enfoque de la educación para todos basados en los derechos humanos: Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación. New York.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000158893>.





**Alcaldía
de Yumbo**

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033
66. United Nations Climate Change (2022). COP 27. <https://unfccc.int/es/cop27>.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



Alcaldía
de Yumbo

Política Pública Educativa Municipal de Yumbo - PPEMY 2023 – 2033

Alcaldía de Yumbo

Administración Municipal Secretaría de Educación
Municipal - SEMY



**Hacia una educación innovadora, transformadora e incluyente
para el desarrollo humano y sostenible del territorio.**



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501

N° RETOS	N° LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	METAS PRODUCTO	N° ACCIONES ALINEADAS	INDICADORES	PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADOS	
			1	Garantizar de manera prioritaria la escuela presencial, en su jornada regular y en la jornada complementaria, como espacio fundamental de socialización, intercambio y orientación socio-ocupacional.	Número de estudiantes beneficiados con la Jornada Complementaria	
			2	Garantizar programas de alimentación y transporte escolar en los niveles de la educación preescolar, básica, media y, progresivamente, en la educación Terciaria, a través del FETY, y se podrá extender a otros niveles, tipos y modalidades de atención de la educación.	Número de estudiantes beneficiados con PAE. Número de estudiantes beneficiados con Transporte Escolar.	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE) en los establecimientos educativos (E.E.) oficiales del municipio de Yumbo. Fortalecimiento al programa de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
			3	Garantizar programas de orientación socio emocional y socio ocupacionales, de tal forma que orienten la trayectoria educativa en torno al proyecto de vida de los estudiantes.	Número de estudiantes articulados con la Educación Superior desde la Media. Número de estudiantes articulados en la Media Técnica con el SENA. Número de estudiantes con doble titulación. Número de apoyos de matrícula a Educación Superior tramitados. Número de estudiantes con doble titulación. Número de personas con apoyos de transporte para la Educación Superior.	Apoyo al acceso y permanencia para el fomento de la educación terciaria en el municipio de Yumbo Apoyo al acceso y permanencia para el fomento de la educación terciaria en el municipio de Yumbo Apoyo al acceso y permanencia para el fomento de la educación terciaria en el municipio de Yumbo Apoyo al acceso y permanencia para el fomento de la educación terciaria en el municipio de Yumbo
			4	Garantizar una infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones, de calidad y pertinencia, en las IEO de Yumbo, con incidencia a todo el sector educativo tanto público como privado mediante procesos de articulación.	Número de estudiantes atendidos desde el componente psicosocial. Número de estudiantes vinculados en programa de Orientación Socio Ocupacional Número de IEO mejoradas. Número de IEO construidas.	Mejoramiento de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo. Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo. Mejoramiento de ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
			5	Garantizar la conectividad en las IEO y la optimización de la Red Multipropósito Municipal en las prácticas de innovación educativa y de apropiación tecnológica.	Número de IEO dotadas. Número de IEO con conectividad. Número de proyectos de innovación en la Red Multipropósito implementados..	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo. Dotación y adecuación de mobiliario escolar, deportivo, cultural, tecnológico y bibliográfico para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo. Mejoramiento al acceso de conectividad al internet en la comunidad estudiantil de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Yumbo Valle del Cauca, Occidente. Mejoramiento al acceso de conectividad al internet en la comunidad estudiantil de las instituciones educativas oficiales en el municipio de Yumbo Valle del Cauca, Occidente.
		Garantizar el acceso y la cobertura educativa de los habitantes de Yumbo, y asegurar las condiciones necesarias para su permanencia.	6	Garantizar ambientes de aprendizaje especializados para la atención a la Educación Inicial, para el desarrollo de los énfasis académicos, para las medias técnicas y para la articulación con Educación Superior de los establecimientos educativos oficiales del municipio.	Número de ambientes de aprendizaje dotados.	Dotación y adecuación de mobiliario escolar, deportivo, cultural, tecnológico y bibliográfico para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.
			7	Garantizar los apoyos necesarios, tanto físicos como humanos, para la eficiente prestación de los servicios administrativos en las IEO.	Número de IEO que articulan sus áreas de gestión con los procesos de la SEMY acompañadas.	Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
			8	Garantizar los apoyos necesarios, tanto físicos como humanos, para la eficiente prestación de la labor docente y el fomento de las experiencias significativas y buenas prácticas pedagógicas en las IEO.	Número de Experiencias Significativas acompañadas.	Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
			9	Garantizar que los y las docentes sean personas con idoneidad académica de acuerdo con el nivel o modalidad correspondiente, así como con idoneidad ética y pedagógica.	Número de docentes con estudios de post grado terminado.	
			10	Garantizar el desarrollo adecuado de la función de inspección, vigilancia y control del proceso educativo en la ETC Yumbo.	Número de IE acompañadas desde Inspección y Vigilancia.	
	Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en todos los niveles en el municipio de Yumbo.		11	Promover la dignificación, la salud física y emocional, la profesionalización y la formación integral de las y los docentes, directivos docentes y administrativos de la educación.	Plan de Bienestar y Estímulos implementado.	Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.

12	Garantizar la etnoeducación y acompañar la formulación de sistemas educativos propios, donde se reconozca y proteja los saberes, tejidos y conocimientos culturales, de acuerdo a la Constitución y las leyes.	Número de PEC formulados y registrados ante en MEN.	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
13	Garantizar el acceso y permanencia de todas las poblaciones rurales, étnicas, con NEE, Educación Tercera a través del Fondo de Becas, FETV.	Número de estudiantes beneficiados con Transporte Escolar.	Fortalecimiento al programa de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
14	Fortalecer los canales de interacción, información, capacitación y acompañamiento de padres y acudientes para su movilización alrededor de la educación.	Escuelas de padres fortalecidas.	Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
15	Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de todos los actores en el Sistema Educativo Municipal.	Plan Territorial de Formación Docente y Plan de Capacitación implementados.	Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.
16	Promoveremos una Ciudadela del Conocimiento que sea epicentro del aprendizaje y la excelencia académica en la región, como una iniciativa innovadora y ambiciosa, orientada a articular toda la oferta académica desde la educación inicial hasta la educación terciaria con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo de proyectos conjuntos entre las instituciones académicas, la estrategia incluye reconocidas universidades y centros de educación superior interesados en establecerse en nuestro municipio.	Ciudadela del Conocimiento implementada.	Mejoramiento de ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
17	Garantizar la prestación del servicio educativo en predios debidamente legalizados.	Número de predios legalizados.	
18	Inventar recursos suficientes para garantizar la materialización efectiva del derecho fundamental a la educación.	Porcentaje de los ICLD deslizados para Educación.	
19	Iniciar el proceso de certificación de calidad en las 13 instituciones educativas oficiales con la implementación de la norma técnica ISO-21001 / 2018 exclusivamente para entidades de educación.	Número de IEO con Certificación de Calidad.	
20	Promover la certificación de calidad en las instituciones educativas que implementen la norma técnica y garantizar la capacidad instalada del sistema al capacitar auditores internos por institución educativa otorgándoles su certificado internacional de auditores internos por una entidad certificadora de calidad.	Número de auditores internos en cada IEO capacitados.	
21	Ajustar las funciones de cada líder de los 14 macro procesos de modernización de la educación que rigen la administración de la SEMY, asignando a cada líder sus respectivas funciones alineadas y el personal a su cargo para ejecutar los planes y programas; y que estas a su vez sean alineadas con las áreas de gestión de las IEO.	Manual de Funciones ajustado.	
22	Articular el Sistema de Gestión de Calidad con los componentes de la gestión pública enmarcados en el SIG - MIPG y los SGC.	Número de IEO que articulan sus áreas de gestión con los procesos de la SEMY acompañadas.	Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
23	Promover la participación de toda la comunidad en la formulación de los PGIRE según la caracterización de cada contexto y la identificación de la población vulnerable en el territorio.	Número de IE con el PGIRE implementado	
24	Fomentar y garantizar entornos seguros y adecuados para el desarrollo integral de la comunidad educativa a partir de la construcción de los planes institucionales GIRE.	Número de IE con el PGIRE implementado	
25	Promover con estos planes la consolidación de entornos protectores y seguros en el ámbito escolar.	Número de IE con el PGIRE implementado	
26	Desarrollar en la formulación del GIRE, procesos que permitan tener conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, bajo un enfoque de articulación intersectorial y de gestión en la jurisdicción territorial.	Número de IE con el PGIRE implementado	
27	Promover en los establecimientos educativos adscritos al territorio la implementación de la ruta del mejoramiento continuo propuesto por la guía 34 del MEN (autoevaluación institucional, plan de mejoramiento PMI y plan operativo anual POAI) para que sea presentado durante los primeros 60 días del año lectivo a la SEMY.	Número de IE con PEI resignificado	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
		Número de IE con PMI implementado	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.

Fortalecer la gestión territorial de la Secretaría de Educación y su articulación con las áreas de gestión de los establecimientos educativos. B3; H64

		<p>Fortalecer la efectividad de la inversión insitucional de la ETC Yumbo, en armonización con los Planes de Mejoramiento Institucional, PMI, de las IEO.</p>	<p>28 Alinear el plan de inversiones de la Secretaría de Educación Municipal</p> <p>29 Orientar sobre la importancia de alinear la ejecución presupuestal de la ejecución presupuestal de las instituciones educativas a cada institución educativa y su alineación con los planes, programas, proyectos y metas de la SEMY dispuesto en el Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM.</p> <p>30 Coordinar con los rectores de las instituciones educativas la ejecución presupuestal de los recursos asignados a cada institución educativa y su alineación con los planes, programas, proyectos y metas de la SEMY dispuesto en el Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM.</p> <p>31 Realizar gestión de recursos económicos ante el MEN por parte de la SEMY basados en los PMI de las instituciones, según informe y soporte institucional de los POAI y PMI.</p> <p>32 Impulsar una cultura de liderazgo y gerencia estratégica en la ejecución presupuestal de los recursos de las instituciones educativas y de la ETC Yumbo.</p> <p>33 Gestionar proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles del sistema educativo municipal, ante los Ministerios del orden central.</p> <p>34 Promover desde la SEMY acciones conducentes al fortalecimiento de la gestión de recursos económicos, alianzas estratégicas, intercambios y apoyos específicos obtenidos desde las grandes compañías y corporaciones a nivel mundial, mediante la presentación de proyectos que sustenten las necesidades de inversión para mejorar la educación en el territorio, implementando una gerencia de recursos públicos internacionales desde la SEMY.</p> <p>35 Gestionar recursos adicionales desde la SEMY para fortalecer el plan de inversiones y ejecución de la PPEMY con la ayuda del sector privado, recursos propios del municipio, apoyos internacionales y alianzas estratégicas con el MIEN y demás entes gubernamentales</p> <p>36 Fortalecer el Fondo para la Educación Terciana de Yumbo, FETY, y realizar las mejoras que consideren pertinentes; en tiempo, recursos y acciones</p>	<p>Número de IE con PMI implementado</p> <p>Número de IE con PMI articulado al presupuesto de la SEMY.</p> <p>Número de IE con PMI articulado al presupuesto de la SEMY.</p> <p>Cantidad de recursos gestionados.</p> <p>Plan Territorial de Formación Docente y Plan de Capacitación implementados.</p> <p>Proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa gestionados.</p> <p>Proyectos de inversión en Educación gestionados.</p> <p>Proyectos de inversión en Educación gestionados.</p> <p>Fondo para la Educación Terciana de Yumbo, FETY, fortalecido.</p> <p>Planes de Acción propuestos desde la Mesa Intersectorial para la Educación articulados.</p> <p>Proyectos de inversión en Educación gestionados.</p> <p>Proyectos pedagógicos articulados con los sectores productivos, culturales, deportivos y ambientales.</p> <p>Número de estudiantes con visita empresarial realizada.</p> <p>Número de estudios de caso reales del sector productivo articulados en el currículo.</p> <p>Proyectos de investigación articulados con el sector productivo gestionados.</p> <p>Número de estudiantes en articulación con SENA vinculados al sector productivo mediante contratos de aprendizaje beneficiados.</p> <p>Número de estudiantes en articulación con SENA con cadena de formación a tecnología beneficiados.</p> <p>Número de estudios de caso reales del sector productivo articulados en el currículo.</p> <p>Proyectos de investigación articulados con el sector productivo gestionados.</p>	<p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Mejoramiento de ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión de recursos para la educación, garantizando su uso eficiente y transparente.</p>	<p>4</p>	<p>Fortalecer la articulación de actores territoriales en torno a la educación en Yumbo.</p>	<p>5</p>	<p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p>
--	--	---	--	--	--	---	----------	--	----------	--

	3	Evaluación la gestión educativa para identificar fortalezas y debilidades y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad de la educación.	6	Fortalecer la cultura de la evaluación en la gestión educativa, para que se puedan medir y evaluar los resultados de las políticas y programas implementados, y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad de la educación.	43	Promover las alianzas entre las IEO y el sector productivo que tengan relación con la especialidad de la articulación que tienen desde la Media Técnica.	Número de estudiantes con visita empresarial realizada.	
	4	7	Garantizar las transiciones armónicas en toda la trayectoria educativa entre grados, ciclos y niveles.	44	Orientar desde la SEMY los procesos de articulación del direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos con la PPEMY.	Número de IEO que articulan sus áreas de gestión con los procesos de la SEMY acompañadas.	Número de IEO que articulan sus áreas de gestión con los procesos de la SEMY acompañadas.	Apoyo a los procesos de la secretaria de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	5	8		45	Apoyar de manera estratégica a los establecimientos educativos que logren articularse por NODOS según sus especialidades en la educación media con el acompañamiento de asistencia técnica de la SEMY.	Número de IE con sistema de nodos articulado.		Apoyo a los procesos de la secretaria de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	6	9		46	Promover la participación ciudadana en la gestión educativa, a través de la creación de espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad educativa expresar sus necesidades y expectativas.	Espacios de participación comunitaria para la educación implementados.		Apoyo a los procesos de la secretaria de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	7	10		47	Desarrollar un Programa Municipal de Transiciones Armónicas y Trayectorias Educativas Completas o acciones que garanticen el acompañamiento de cada estudiante en su trayectoria escolar y en las transiciones en cada uno de los grados, ciclos y niveles; educación inicial, preescolar, básica primaria y secundaria; Humano (EDTH), educación por ciclos para adultos y la educación superior. En ese sentido se hace necesario articularse con las instituciones o actores que tengan incidencia según el nivel de escolaridad. Este programa incluye desarrollar un plan estratégico para todos los establecimientos educativos que, mediante un programa y metodología aplicada en cada institución, se prepare a los estudiantes al concluir el último grado de cada nivel escolar (transición, grado quinto, grado noveno y en la Media) para armonizar su acceso mediante las transiciones armónicas al siguiente nivel escolar.	Programa Municipal de Transiciones Armónicas implementado.		Apoyo a los procesos de la secretaria de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	8	11		48	Propiciar condiciones para la inclusión al Sistema Educativo de los y las estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales, garantizando el acompañamiento en el tránsito por los diferentes niveles y modalidades de la educación.	Número de estudiantes con Capacidades excepcionales acompañados.		Fortalecimiento del programa de alimentación escolar (PAE) en los establecimientos educativos (E.E.) oficiales del municipio de Yumbo.
	9	12		49	Garantizar el acceso y permanencia de todas las poblaciones rurales, étnicas, con NEE, Educación Terciaria a través del Fondo de Becas, FETV.	Número de estudiantes beneficiados con Transporte Escolar.		Fortalecimiento al programa de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	10	13		50	Mejorar las condiciones de accesibilidad, calidad y oferta a la Educación en todos sus niveles, grados y ciclos para la población rural, étnica y en general para toda la población yumbefina.	Número de estudiantes articulados con la formación profesional desde la Media.		
	11	14		51	Desarrollar un Programa de Bienestar de permanencia y bienestar Estudiantil que incluya las estrategias de acceso y permanencia estudiantil. H76:H85	Número de estudiantes articulados en la Media Técnica con el SENA.		
	12	15		52	Desarrollar estrategias diversas e inclusivas para que todas las personas tengan iguales oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y contribuyan a la superación de situaciones de injusticia, marginación, estigmatización, violencias basadas en género y otras formas de discriminación.	Número de estudiantes con doble titulación.		
	13	16		53	Propiciar condiciones para la inclusión al Sistema Educativo de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.	Número de estudiantes con doble titulación.		Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente
	14	17		54	Propiciar la adecuación del Sistema Educativo de Yumbo a las condiciones de la zona.	Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE acompañados.		Apoyo a los procesos de la secretaria de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
	15	18	Garantizar la sana	55	Implementar un plan de acción de articulación interinstitucional del Comité Municipal de Convivencia Escolar que brinde acompañamiento efectivo a las IEO en la prevención, atención y activación de rutas de atención por vulnerabilidades.	Plan de acción de articulación interinstitucional del Comité Municipal de Convivencia Escolar implementado.		

8	convivencia, la inclusión y la Orientación Socio Emocional y Socio-ocupacional en la trayectoria educativa	<p>56 Desarrollar un Programa para la orientación socioemocional y socio-ocupacional de cada estudiante, con el acompañamiento de padres y docentes, para garantizar el tránsito armónico al siguiente nivel de formación y la continuidad de su proyecto de vida.</p> <p>57 Implementar para cada establecimiento educativo la aplicación de pruebas de orientación socio ocupacional al terminar la educación básica secundaria (grado noveno), para así poder orientar las decisiones que debe tomar el estudiante de cara a la educación terciaria.</p> <p>58 Fortalecer competencias socioemocionales y habilidades para la vida, resaltando valores éticos, de relacionamiento, trabajo en equipo fomentando la empatía, la comunicación asertiva, las capacidades para la toma de decisiones, pensamiento creativo y actitud proactiva.</p> <p>59 Desarrollar estrategias de orientación socio ocupacional para que los estudiantes puedan acceder a los tres grados de preescolar (pre jardín – jardín y transición), de manera progresiva, en las instituciones educativas oficiales, previa gestión y autorización del MEN.</p> <p>60 Ampliar la cobertura de atención a los tres grados de preescolar (pre jardín – jardín y transición), de manera progresiva, en las instituciones educativas oficiales, previa gestión y autorización del MEN.</p> <p>61 Garantizar la implementación de estrategias para la cobertura educativa (acceso y permanencia) en la Educación Inicial.</p> <p>62 Fortalecer los ambientes de aprendizaje para la educación inicial en las instituciones educativas oficiales de Yumbo.</p> <p>63 Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la educación inicial de las maestras y maestros, a través del Plan Territorial de Formación Docente.</p> <p>64 Fortalecer el diálogo y acompañamiento de la familia para la atención integral de las necesidades del niño o niña desde el Entorno Protector Escolar.</p> <p>65 Fortalecer la oferta interinstitucional en la educación inicial, con el fin de promover el acceso de las niñas y niños a la oferta institucional de salud, cultura, deporte y recreación a partir del trabajo articulado.</p> <p>66 Formular e implementar un Modelo de Atención Integral en Educación para la Primera Infancia.</p> <p>67 Garantizar la cobertura educativa (acceso y permanencia) de todos los estudiantes en edad escolar y que requieren el servicio educativo de la educación básica primaria y básica secundaria en los establecimientos educativos del municipio.</p>	<p>Número de estudiantes atendidos desde el componente psicosocial.</p> <p>Número de estudiantes vinculados en programa de Orientación Socio Ocupacional</p> <p>Número de estudiantes vinculados en programa de Orientación Socio Ocupacional</p> <p>Número de estudiantes atendidos desde el componente psicosocial.</p> <p>Número de estudiantes vinculados en programa de Orientación Socio Ocupacional</p> <p>Tasa de acceso, permanencia y cobertura en la Educación Inicial mejorada.</p> <p>Tasa de deserción en la Educación Inicial reducida.</p> <p>Ambientes de aprendizaje para la educación inicial fortalecidos.</p> <p>Plan Territorial de Formación Docente y Plan de Capacitación implementados.</p> <p>Escuelas de padres fortalecidas.</p> <p>Oferta interinstitucional en la educación inicial articulada.</p> <p>Modelo de Atención Integral en Educación para la Primera Infancia formulado e implementado.</p> <p>Tasa de acceso, permanencia y cobertura en la Educación Básica Primaria y Secundaria mejorada.</p> <p>Número de estudiantes beneficiados con el desarrollo de procesos pedagógicos transversales en Jornada Complementaria</p> <p>Número de estudiantes vinculados a semilleros de ciencia, tecnología, matemáticas, bilingüismo y lectura crítica.</p> <p>Número de estudiantes articulados con procesos formativos con el IMDERTY.</p> <p>Número de estudiantes articulados con procesos formativos con el IMETY.</p> <p>Número de estudiantes articulados con proyectos transversales de educación financiera y emprendimiento con la Oficina de Desarrollo Económico.</p> <p>Número de estudiantes articulados con la formación cultural del IMCY.</p>	<p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Dotación y adecuación de mobiliario escolar, deportivo, cultural, tecnológico y bibliográfico para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p>
9	Garantizar el derecho fundamental de todos los niños y niñas a la educación inicial			

2	Garantizar trayectorias educativas completas y continuas desde la educación inicial hasta la postmedia y durante toda la vida.				
10	Garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a la educación básica.	Fortalecer los ambientes de aprendizaje, mediante la articulación entre la ETC y la IEO, de tal forma que se privilegien las inversiones en las apuestas educativas institucionales consignadas en los PEI.	69	Mejoramiento de la estrategia para el fomento de la lengua extranjera (inglés) en las instituciones educativas oficiales de Yumbo.	
		Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras de la Educación Básica, a través de la implementación de un Plan Territorial de Formación Docente.	70	Fortalecimiento de la Formación Docente implementado.	
		Fortalecer el diálogo y acompañamiento de la familia para la atención integral de las necesidades del niño, niña y adolescente desde el Entorno Protector Escolar.	71	Escuelas de padres fortalecidas.	
		Fortalecer la oferta interinstitucional en la Educación Básica, con el fin de promover el acceso de las niñas y niños a la oferta institucional de salud, cultura, deporte y recreación en Jornada Complementaria.	72	Número de proyectos de oferta interinstitucional en la educación Básica articulados.	
		Promover durante toda la trayectoria educativa de la Educación Básica la orientación socio-ocupacional para la consolidación de los proyectos de vida de los estudiantes y con mayor importancia con la toma de decisiones en Grado 9, de cara a su transición a la Educación Media.	73	Número de estudiantes atendidos desde el componente psicosocial.	
		Garantizar el acceso, la permanencia y la cobertura de los estudiantes en edad escolar en el territorio y que requieren el servicio educativo de la educación media técnica o académica en todos los establecimientos educativos.	74	Tasa de acceso, permanencia y cobertura en la Educación Media mejorada.	
		Garantizar el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la articulación con la Educación Superior y con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH.	75	Ambientes de aprendizaje para la educación Media fortalecidos.	
	Garantizar el derecho fundamental a la educación durante toda la vida.	Promover la ampliación de la oferta para la articulación con la Educación Media, en Programas de Educación Superior y con Programas de ETDH.	76	Número de estudiantes vinculados a Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano desde la Educación Media, articulados.	
5		Implementar en el municipio el modelo educativo por NODOS utiliza	77	Número de estudiantes vinculados a Programas de Educación Superior desde la Educación Media, articulados.	
	Garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a la Educación Media.	Promover el desarrollo de los proyectos educativos institucionales, socioeducativos comunitarios y rurales con enfoque diferencial que ofrecen en la educación media formaciones académicas o técnicas en: ciencia y tecnología, ingeniería y robótica, recreación y deportes, arte y cultura, derechos humanos y democracia, ecoturismo y medio ambiente, emprendimiento y empresarismo, bilingüismo y educación para el trabajo y el desarrollo humano.	78	Número de IE con PEI resignificado.	
		Desarrollar la formación media de los estudiantes articulada con la educación terciaria con énfasis o especialidades en: Ciencia y tecnología, deportes y recreación, arte y cultura, medio ambiente y turismo, derechos humanos y democracia, ingeniería y robótica, emprendimiento y empresarismo.	79	Número de estudiantes vinculados a Programas de Educación Superior desde la Educación Media, articulados.	

				<p>Garantizar la continuidad en la implementación del software de notas municipal, de tal forma que se pueda acompañar a los tomadores de decisiones en las IEO, mediante un tablero de hacer un seguimiento a las estadísticas asociadas al impacto en la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en Educación, así como a las transiciones armónicas y a los resultados de la articulación con los actores durante toda la Trayectoria Educativa.</p>	<p>Software de notas Municipal implementado. Número de alertas de seguimiento por IE, grupo o estudiante notificadas.</p>	
				<p>Hacer seguimiento a los egresados para verificar y acompañar la trayectoria educativa, y con esa información generar informes para la mejora en la implementación de articulaciones en el sistema educativo municipal y la pertinencia de la educación media.</p>	<p>Informes de seguimiento a metas, planes y proyectos elaborados.</p>	
				<p>Articular las bases de datos oficiales para identificar posibles riesgos en el acceso y el abandono escolar, con el fin de evaluar las condiciones sociales, económicas de los estudiantes, entre otros.</p>	<p>Planes de seguimiento al egresado implementados.</p>	
				<p>Mantener actualizado en cada uno de los establecimientos educativos un estado de reconocimiento de los egresados, sus logros, formaciones profesionales o laborales y constituir la respectiva asociación de egresados que menciona el MEN.</p>	<p>Planes de seguimiento al egresado implementados.</p>	
				<p>Hacer seguimiento, realizar evaluación y proclamar los ajustes para el avance continuo en la garantía y calidad del derecho, para lo cual podrá disponer de sistemas de información que contribuyan a la toma de decisiones con base en datos fiables y estadísticos.</p>	<p>Informes de seguimiento a metas, planes y proyectos elaborados.</p>	
				<p>Hacer seguimiento de las trayectorias educativas completas creando un procedimiento desde la SEMY que facilite el seguimiento no solo a los estudiantes matriculados sino también a los egresados del sistema educativo.</p>	<p>Plan de seguimiento a trayectorias educativas implementado.</p>	
				<p>Identificar y actualizar las necesidades de formación, capacitación y cualificación de docentes y directivos, así como de Administrativos de la Educación, según la necesidad de cada IEO.</p>	<p>Plan Territorial de Formación Docente y Plan de Capacitación implementados.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Fomentar los proyectos pedagógicos de investigación de los docentes y directivos mediante acciones de acompañamiento pedagógico y financiero desde la SEMY.</p>	<p>Proyectos Pedagógicos de investigación acompañados.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Conformar la Red Pedagógica Municipal para favorecer la investigación, la autoformación y el desarrollo profesional de los docentes y Directivos docentes</p>	<p>Red Pedagógica Municipal implementada.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Identificar las experiencias significativas de los docentes mediante una labor dirigida desde la SEMY para favorecer su enseñanza a través de la autoformación de pares académicos en un programa a nivel municipal que integre colectivos de docentes por áreas o por proyectos</p>	<p>Número de experiencias Significativas acompañadas.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Fortalecer la formación y la práctica pedagógica con perspectiva de educación inclusiva.</p>	<p>Plan Territorial de Formación Docente implementado.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Fortalecer, desde el PTFD la resignificación curricular con calidad y pertinencia.</p>	<p>Proyectos Pedagógicos Transversales implementados.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
				<p>Promover el intercambio de experiencias pedagógicas con pares del nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>Plan Territorial de Formación Docente implementado.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>
					<p>Plan de Bienestar y Estímulos implementado.</p>	<p>Fortalecimiento al programa de bienestar laboral capacitación y estímulos para el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Yumbo.</p>

6

Garantizar el cumplimiento del derecho a la Educación en el Municipio de Yumbo.

14

Crear el Observatorio de las Trayectorias Educativas Completas del Municipio de Yumbo

15

Implementar un Plan Territorial de Formación Docente para mejorar las prácticas educativas con innovación y pertinencia, acorde a las necesidades académicas y pedagógicas del contexto.

7

Promover el desarrollo profesional, el bienestar y formación integral de los y las docentes y directivos docentes.

				innovadoras, útiles y sostenibles que se complementen y promuevan proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes	Proyectos Pedagógicos de investigación acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				Identificar desde la SEMY los sectores donde convergen las poblaciones vulnerables carentes de estas competencias comunicativas y de lecto escritura para llevar la oferta educativa a los diferentes contextos.	Proyectos Pedagógicos Transversales implementados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				##	Número de IE con PMI implementado	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Número de IE con PMI articulado al presupuesto de la SEMY.	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Plan Territorial de Escritura, Lectura y Oralidad implementado.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				##	Número de IE con PMI implementado	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Número de IE con PMI articulado al presupuesto de la SEMY.	Fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Plan Territorial de Escritura, Lectura y Oralidad implementado.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				##	Número de IE con PMI implementado	Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Número de IE con PMI articulado al presupuesto de la SEMY.	Fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.
				##	Plan Territorial de Escritura, Lectura y Oralidad implementado.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				##	Proyectos de investigación articulados con el sector productivo gestionados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
				##	Número de estudiantes en formación por ciclos CLEI beneficiados.	Apoyo a un programa de educación flexible por competencias dirigido a la población joven extra-edad y adulta que se encuentra por fuera del sistema educativo oficial del municipio de Yumbo.
				##	Número de estudiantes en formación por ciclos CLEI beneficiados.	Apoyo a un programa de educación flexible por competencias dirigido a la población joven extra-edad y adulta que se encuentra por fuera del sistema educativo oficial del municipio de Yumbo.
				##	Número de estudiantes con NEE atendidos.	Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente
				##	Número de asistencias a IE realizadas.	Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente
				##	Número de estudiantes con doble titulación.	
				##	Número de estudiantes en aula hospitalaria atendidos.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
10	Realizar un programa de alfabetización en lectura, escritura y digitalización a poblaciones vulnerables.	20	Implementar un programa de alfabetización, lectura y escritura y de alfabetización digital a las poblaciones vulnerables focalizadas de adultos, en alianza con el sector privado y apoyados con labor social estudiantil proveniente de los establecimientos educativos.	Diseñar desde la SEMY un programa de alfabetización en lectura y escritura y en alfabetización digital a nivel municipal, dirigido a las poblaciones vulnerables del territorio.		
11	Fortalecer el programa d21		Apoyar la educación para adultos mediante el programa de ciclos lectivos especiales integrados CLEI - I - II - III - IV - V y VI, con oferta focalizada por sectores y comunas, para impulsar su posterior ingreso a la	Promover con instituciones del sector privado y las instituciones educativas oficiales, el apoyo para desarrollar las actividades de promoción lectora coordinadas desde la SEMY, con estudiantes de la educación media como proyecto de labor social obligatoria		
12	Promover la atención integral a la población con de discapacidad, trastorno y con talentos excepcionales en edad escolar.	22	Apoyar la atención integral de todos los estudiantes en condición de discapacidad, trastorno y con talentos y capacidades excepcionales en edad escolar, en las instituciones educativas públicas y los colegios privados adscritos a la entidad territorial -escribir-ana sin	Gestionar articulación con los diferentes gremios del sector productivo que estén interesados en desarrollar acciones para la promoción de competencias comunitivas, de lecto escritura y de alfabetización digital en beneficio de las comunidades educativas.		

4	Atender de manera pertinente a las poblaciones vulnerables en el marco de una Educación Inclusiva.	13	Fortalecer la adecuación de los proyectos educativos institucionales con enfoque de inclusión.	23	Fortalecer los proyectos educativos en el marco de la educación inclusiva para generar capacidad instalada en los establecimientos educativos públicos y privados en articulación con la red de salud pública para la atención a la población vulnerable.	<p>En coordinación con la Secretaría de Salud Municipal apoyar el otorgamiento de diagnósticos y atención específica por salud a los estudiantes reportados por las instituciones educativas y los colegios privados acorde a la norma.</p> <p>Brindar apoyo técnico y pedagógico a los docentes y directivos de las instituciones en el manejo, diseño, formulación y seguimiento del PIAR y la carpeta historia escolar del estudiante, matriculado bajo estas condiciones.</p> <p>Realizar ajustes específicos en las áreas de gestión de los proyectos educativos de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio que garanticen la atención de la población en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>Fortalecer el proyecto educativo de las instituciones educativas oficiales con enfoque diferencial en la atención de estudiantes en condición de discapacidad, trastornos, afectación socioemocional y con talentos y capacidades excepcionales.</p> <p>Brindar apoyo específico de infraestructura, dotación didáctica, vinculación laboral de profesionales de apoyo, formación académica y pedagógica específica para docentes y directivos, articulación de convenios con el sector salud para garantizar su buen desempeño.</p> <p>Garantizar la atención educativa de manera eficiente de esta población focalizada a través de la constitución de la carpeta historia escolar del estudiante como lo exige el Decreto Nacional N°1421 de 2017 y similares respecto a la formulación de los PIAR en condición de discapacidad.</p> <p>Constituir la carpeta historia escolar del estudiante para la población vulnerable matriculada en condición de trastorno y afectación socioemocional para formular la flexibilización curricular, enriquecimiento curricular para los talentos y capacidades excepcionales.</p>	<p>Oferta interinstitucional para la atención de NEE, articulada.</p> <p>Número de estudiantes con NEE atendidos.</p> <p>Número de asistencias a IE realizadas.</p> <p>Número de estudiantes con NEE atendidos.</p>	<p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo pedagógico a la población con necesidades educativas específicas-nee de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, valle del cauca, occidente</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Número de IE con PEI resignificado.</p> <p>Número de comunidades indígenas acompañadas.</p> <p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p>
14	Gestionar acciones educativas que favorezcan el desarrollo de la etnoeducación en los diferentes territorios donde hacen presencia las poblaciones de minorías étnicas (pueblos indígenas) para fortalecer la cultura y su identidad.	24	Implementar acciones educativas dirigidas a poblaciones con minorías étnicas (grupos NARP – pueblos indígenas) para fortalecer la cultura y su identidad.		<p>Fortalecer la constitución y acompañamiento de proyectos etnoeducativos comunitarios PEC en las instituciones educativas que promuevan desde la resignificación de los PEI el desarrollo de la cultura, la identidad de sus costumbres, la lengua propia, el folclor y las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas y los grupos NARP en el territorio, e identidad de los grupos étnicos</p> <p>Establecer mecanismos de acompañamiento ante el MEN para aquellas comunidades indígenas que consideren iniciar la solicitud de viabilidad de la implementación de un Sistema Educativo Indígena Propio en el territorio.</p> <p>Acompañar a las docentes con plazas etnoeducativas a que desarrollen sus proyectos étnicos.</p> <p>Acompañar el proceso de fortalecimiento de lengua propia indígena de las comunidades étnicas con reconocimiento en el territorio.</p> <p>Gestionar desde la SEMY con el sector productivo y otros estamentos gubernamentales, el desarrollo de proyectos educativos escolares rurales enfocados en el marco de la nueva ruralidad productiva y protectora del medio ambiente.</p> <p>Promover en el marco de una nueva ruralidad productiva y conservadora del ambiente, el concepto de uso adecuado de los recursos para ofrecer especialidades o énfasis académicos acordes a las expectativas de la población beneficiaria del servicio.</p> <p>Desarrollar en los proyectos escolares productivos rurales ideas transformadoras del contexto enfocadas en el medio ambiente, desarrollo turístico de las regiones, procesos productivos de vía tecnológica, energías limpias, transformación de productos del campo con manufactura industrial y emprendimientos productivos.</p>	<p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Número de IE con PEI resignificado.</p> <p>Número de comunidades indígenas acompañadas.</p> <p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Proyectos etnoeducativos acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p>	<p>Fortalecimiento del plan de apoyo al mejoramiento y proyectos educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Apoyo a los procesos de la secretaría de educación para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo.</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p>	
15	Impulsar desde los proyectos educativos rurales, proyectos productivos amigables con el medio ambiente y programas de desarrollo comunitario.	25	Implementar la educación rural pertinente donde se destaque la formación comunitaria, la productividad rural y la conservación del medio ambiente.		<p>Implementar la educación rural pertinente donde se destaque la formación comunitaria, la productividad rural y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p> <p>Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.</p>	<p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p> <p>Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente</p>	

5	Promover desde la educación un territorio saludable, sostenible y sustentable.	29	Abordar, a través de la educación ambiental, los ods 6,7,9,11,12, 13,15, bajo el enfoque pedagógico STEM+ - medio ambiente como medio de vida y como sistema	##	Identificar situaciones ambientales del contexto para generar y desplegar acciones de solución mediante el enfoque sistémico de diseño de soluciones. Promover la conformación de grupos ecológicos en las IE que lideren proyectos ambientales y que impacten el entorno físico, ambiental y socioemocional de las mismas.	Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
18	Reconocimiento y apropiación del territorio, con una visión integral, sistémica e intersectorial- el medio ambiente como territorio	30	Fortalecer el reconocimiento y la apropiación del territorio en sus diversos aspectos, desde lo rural, lo urbano y lo industrial.	##	Promover estrategias pedagógicas institucionales para hacer efectivo el reconocimiento de los espacios rurales, urbanos y productivos del municipio.	Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
19	El medio ambiente como proyecto comunitario-gestores ambientales	31	Valorar y fortalecer la ruralidad como espacio generador de biodiversidad y desarrollo social y económico- el medio ambiente como proyecto comunitario	##	Promover acciones específicas en los territorios que promuevan la generación de espacios productivos sostenibles en las instituciones educativas, a partir del contexto socioeconómico del territorio. Promover con las comunidades rurales a través de las instituciones educativas en sus territorios, acciones de labor social que favorezcan el cuidado y protección de las fuentes hídricas, nacimientos de agua, protección de flora y fauna en las regiones valorando la biodiversidad. Fortalecer la seguridad alimentaria del territorio, fomentando las prácticas agropecuarias que permitan garantizar la generación de alimentos para la población.	Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
20		32	Promover el relacionamiento con el sector productivo para generar pertinencia en la educación y una visión compartida del desarrollo humano y sostenible del territorio	##	Establecer alianzas con el sector productivo con el fin de acercar a la población estudiantil al reconocimiento del sector, con perspectiva de sostenibilidad ambiental. Establecer canales directos entre el sector privado y productivo y la comunidad educativa, para fortalecer el reconocimiento de los procesos industriales que impactan las dinámicas ambientales, sociales y económicas del territorio.	Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
21		33	Apoyar desde la Secretaría de Educación Municipal, con apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y el sector privado a los grupos ambientales y ecológicos de las IE para que junto a las	##	Convocar desde la SEMY y la Secretaría de Ambiente a los grupos ecológicos y comunitarios ambientales para que hagan parte de la formulación y desarrollo del proyecto municipal de cuidado, protección y desarrollo del medio ambiente con pertinencia territorial. Impulsar la formación, actividad y presencia de gestores ambientales escolares y ciudadanos en el territorio	Número de proyectos escolares productivos y ambientales articulados con el sector público y privado, acompañados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
22		34	Orientar a los integrantes de la C.E. en la comprensión de la naturaleza del conflicto humano y en la capacidad de resiliencia para aprender a superar y evitar que se torne violento.	##	Constituir en las Instituciones educativas con los mismos estudiantes gestores escolares de paz – GEPY, que sean cualificados en el estudio del conflicto humano y sus particularidades para abordar con conocimiento asertivo, la solución pacífica de los conflictos humanos. Promover acciones estrategias y acciones de convivencia escolar a nivel institucional y municipal.	Plan de acción de articulación interinstitucional del Comité Municipal de Convivencia Escolar implementado. Proyectos de justicia restaurativa y convivencia implementados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
23				##	Implementar acciones pedagógicas de justicia restaurativa en el proceso de solución y superación o transformación de los conflictos escolares.	Proyectos de justicia restaurativa y convivencia implementados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
24	Educar para la			##	Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la actualización de los manuales de convivencia Escolar.	Manuales de Convivencia Escolar actualizados.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente
25				##		Número de estudiantes con Rutas de convivencia activadas.	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca, Occidente

